



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

**ACTA NÚMERO 25
SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO**

27 DE JULIO DE 2011

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las ocho horas con treinta minutos del día 27 de julio del dos mil once, reunidos en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, en uso de la palabra, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN manifestó: “Buenos días señores Regidores, Regidoras y Síndicos, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 27, Fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León y el Reglamento Interior del Ayuntamiento, se les ha convocado para que el día de hoy se celebre la Segunda Sesión Ordinaria, correspondiente al mes de julio, por lo que solicito al ciudadano Secretario del Ayuntamiento pase lista de asistencia y verifique el quórum legal y con fundamento en lo que establece el Artículo 81, Fracción I y II de nuestro Reglamento Interior, me asista con los trabajos de la misma”.

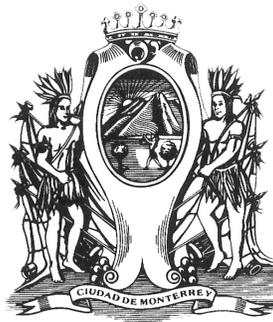
Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA dijo: “Buenos días, con las instrucciones del ciudadano Presidente Municipal, procedemos a pasar lista de asistencia. Se encuentran presentes:

C. Presidente Municipal, Fernando Alejandro Larrazabal Bretón.

Regidores y Regidoras:

- C. Gabriela Teresita García Contreras
- C. María Guadalupe García Martínez
- C. Ernesto Chapa Rangel
- C. Carlos Antonio Harsanyi Armijo
- C. María de la Luz Muñiz García
- C. Wilbur Jarím Villarreal Barbarín
- C. Juan Francisco Salinas Herrera
- C. Isis Aydeé Cabrera Álvarez
- C. Claudia Gabriela Caballero Chávez
- C. María del Carmen Gutiérrez Betancourt
- C. Arturo Méndez Medina
- C. Luis Germán Hurtado Leija.....(justificó inasistencia)
- C. Ulises Chavarín Quirarte
- C. Carlos Fabián Pérez Navarro
- C. Hilda Magaly Gámez García.....(justificó inasistencia)
- C. Zulema Rocío Grimaldo Iracheta
- C. Víctor de Jesús Cruz Castro
- C. Marco Antonio Martínez Díaz
- C. Juan Carlos Benavides Mier
- C. Lilita Tijerina Cantú

Esta hoja corresponde al Acta No. 25 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 27 de julio de 2011.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

C. María de la Luz Estrada García
 C. Óscar Alejandro Flores Treviño
 C. Dora Luz Núñez Gracia
 C. Jorge Cuéllar Montoya
 C. Luis Servando Farías González
 C. Francisco Aníbal Garza Chávez

Síndicos:

1º Javier Orona Guerra
 2º Juan José Bujaidar Monsivais

Asimismo nos acompaña el licenciado Rolando Oliverio Rodríguez Hernández, Tesorero Municipal y el de la voz, Juan Carlos Ruíz, Secretario del Ayuntamiento. Hay quórum reglamentario señor Presidente Municipal".

.....

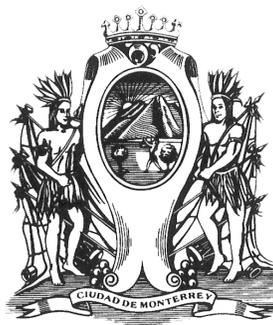
**ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Continúa manifestando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, quien dijo: "En cumplimiento a las indicaciones del ciudadano Presidente Municipal y existiendo quórum reglamentario de acuerdo a lo establecido en los Artículos 34 y 35 del Reglamento del Ayuntamiento, se declaran abiertos los trabajos de esta Sesión Ordinaria bajo el siguiente

Orden del día:

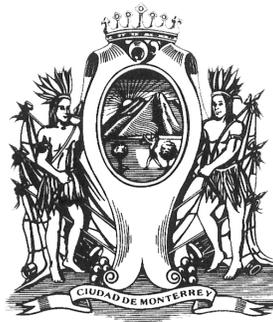
1. Lista de Asistencia.
2. Lectura y aprobación en su caso del acta número 24 correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 05 de julio de 2011.
3. Punto de acuerdo relativo a la designación del Comisionado del Ciudadano para la Secretaría de Vialidad y Tránsito.
4. Informe de Comisiones:
 - A. Comisión de Hacienda Municipal:
 - Dictamen relativo al Informe de Avances en la Gestión Financiera que contiene los Ingresos y Egresos correspondientes del 1º de Abril al 30 de Junio de 2011.
 - Dictamen relativo a la Reasignación de Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2009, 2010 y 2011.

Esta hoja corresponde al Acta No. 25 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 27 de julio de 2011.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

- Dictamen relativo a la Firma de Convenio para el Otorgamiento de Subsidios a celebrar con el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y con el Gobierno del Estado de Nuevo León; para la ejecución de obras en diversos parques municipales.
 - Dictamen relativo a la Firma de Convenio para el Otorgamiento de Subsidios a celebrar con el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y con el Gobierno del Estado de Nuevo León; para la ejecución de obras en diversas plazas públicas.
 - Dictamen relativo a la Firma de Convenio para el Otorgamiento de Subsidios a celebrar con el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y con el Gobierno del Estado de Nuevo León; para la ejecución de obras en diversas plazas públicas, camellones, áreas verdes, gimnasios, drenaje pluvial y semaforización.
- B. Comisión de Patrimonio:
- Dictamen relativo a la Desincorporación de los siguientes tres vehículos: Un vehículo Marca Dodge Avenger SE ATX, modelo 2010, perteneciente al dominio privado municipal. Un vehículo Marca Chevrolet C-36 Chasis Cabina, modelo 2002, perteneciente al dominio privado municipal. Un vehículo Marca Dodge Avenger SE ATX, modelo 2009, perteneciente al dominio privado municipal.
 - Terminación de la Concesión del servicio de nomenclatura, otorgado en sesión ordinaria de fecha 15 de julio de 2009.
 - Dictamen relativo a la celebración del Contrato de Comodato por 4 años, a favor del "Instituto de la Juventud Regia", Institución Pública Descentralizada Municipal, respecto de un Bien Inmueble del Dominio Público Municipal, ubicado entre las calles Querétaro, 16 de Septiembre, Yucatán y Av. Ignacio Morones Prieto, en la colonia Independencia, en ésta Ciudad de Monterrey, Nuevo León.
 - Dictamen relativo a la Declaratoria de Incorporación al Dominio Público Municipal, de un Bien Inmueble ubicado en la manzana circundada por las calles Lic. Benito Juárez, Gral. Anastasio Bustamante, Gral. Manuel Mier y Terán y calle Villaldama en la colonia Topo Chico en ésta Ciudad de Monterrey, Nuevo León.
- C. Comisión de Gobernación y Reglamentación:
- Dictamen relativo al estudio y análisis de las reformas por modificación y adición del Plan Parcial de Desarrollo Urbano Sustentable Cañón del Huajuco Monterrey 2010-2020.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

D. Comisión de Protección Civil:

- Dictamen relativo a emitir la convocatoria de la "Medalla al Mérito Heróico de Protección Civil".

E. Comisión de Servicios Públicos y Panteones:

- Dictamen relativo al Convenio de Reconocimiento de Adeudo y Programación de Pagos a la Comisión Federal de Electricidad.

F. Comisión de Juventud:

- Dictamen que contiene la Declaración de Lugar y Fecha para llevar a cabo la Sesión Solemne para la Entrega de la Medalla al Mérito "Juventud Regia" Edición 2011.

G. Comisión de Deporte y Recreación:

- Dictamen relativo a la propuesta para otorgar un Reconocimiento por su trayectoria como futbolista profesional al jugador José de Jesús Arellano Alcocer.

5. Asuntos Generales.

6. Clausura de la Sesión.

Señoras y señores Regidores y Síndicos, de estar de acuerdo con la propuesta del Orden del Día sírvanse manifestarlo levantando su mano los que estén a favor, gracias, la pueden bajar, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**".

.....
.....

**PUNTO DOS
DEL ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Sigue manifestando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Esta Secretaría a través de la Dirección Técnica, les envió por correo electrónico el Acta número 24, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 5 de julio de 2011, con el propósito de que ustedes hicieran sus observaciones o comentarios a este documento, ¿tienen algún comentario a la presente Acta número 24?, de no ser así está a consideración de ustedes la aprobación del acta 24, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias la pueden bajar, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR MAYORÍA** con una abstención el Acta número 24".

Esta hoja corresponde al Acta No. 25 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 27 de julio de 2011.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Continúa en el uso de la palabra, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, quien dijo: "Cumplimiento de Acuerdos:

ME PERMITO DAR A CONOCER A USTEDES, EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 5 DE JULIO DEL 2011:

1. Se aprobó remitir a la Comisión de Patrimonio, para un nuevo análisis, el dictamen relativo al CONTRATO DE COMODATO POR 04-CUATRO AÑOS, a favor de la Asociación de Beneficencia Privada denominada "INSTITUTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SORDO", A.B.P.
2. Se notificó a la Tesorería Municipal y a la Dirección de Patrimonio el informe de bienes que el Gobierno del Estado de Nuevo León, brindó al Municipio de Monterrey, relativo a 405 radios móviles y portátiles. Asimismo se le dio a conocer a la Secretaría de Policía Municipal.
3. Se publicó en el Periódico Oficial del Estado número 92 del 20 de julio del presente año, la Convocatoria para la entrega de la Medalla al Mérito DIEGO DE MONTEMAYOR.

Les manifiesto que los Acuerdos que se acaban de mencionar, se les está dando difusión en la página de Internet y se publicarán en la Gaceta Municipal.

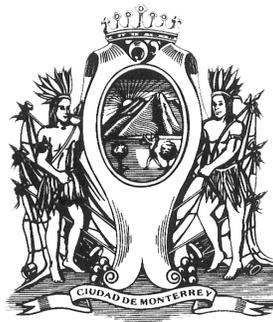
Asimismo se les comunicó por correo electrónico a las Secretarías de la Administración Municipal".

.....
.....

**PUNTO TRES
DEL ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Sigue expresando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Como Tercer Punto del orden del día y por instrucciones del ciudadano Presidente Municipal me permitiré dar lectura al documento que contiene los siguientes Acuerdos: Se apruebe por este Cuerpo Colegiado: Primero: La designación del C. Ervey Sergio Cuellar Adame, como responsable de la Secretaría de Vialidad y Tránsito del Municipio de Monterrey, Nuevo León, conforme a la propuesta que en ese sentido se hizo por la Comisión Ciudadana para la Modernización de la Secretaría de Vialidad y Tránsito. Segundo: Que la designación recaída en el C. Ervey Sergio Cuellar Adame, tenga carácter honorífico. Tercero: Que con motivo de la responsabilidad que se le confiere, se apruebe se le proporcione por la Dirección Administrativa de la Secretaría de Vialidad y Tránsito, vehículo y gasolina para el mismo. Cuarto: Que con motivo de la responsabilidad que se le confiere, se apruebe, se le proporcione por la Secretaría de la Policía Municipal elementos suficientes para su seguridad, las veinticuatro horas del día".

Esta hoja corresponde al Acta No. 25 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 27 de julio de 2011.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Escuchándose a la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ decir: “¿Por qué lo está leyendo usted?, ¿no lo debe de leer Harsanyi?”.

Respondiendo el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Perdón, Regidora, como viene en el orden del día que ustedes aprobaron...”.

Continuando la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ dijo: “Irrelevante, ¡nada!, que lo lea Harsanyi, porque es el Presidente de la Comisión de Tránsito y no quiero que le quiten las funciones a Harsanyi”.

Escuchándose al C. REG. CARLOS ANTONIO HARSANYI ARMINJO decir: “Muchas gracias primita”.

Nuevamente el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Es un Punto de Acuerdo propuesto por el Alcalde, Regidora”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO hace la presentación del Punto de Acuerdo:

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
PRESENTE**

El suscrito Fernando Alejandro Larrazabal Bretón, Presidente Municipal de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14 fracción I, 18, 27 fracción XIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 2 y 8 fracciones I inciso a) y II inciso a) del Reglamento Orgánico del gobierno Municipal de Monterrey; 4, 5, 8, 17 fracción I, 18 y 21 fracciones I y IV y IX y 46; del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, pone a consideración de este cuerpo colegiado, los siguientes puntos de:

ACUERDO

Se apruebe por este cuerpo colegiado:

PRIMERO: La designación del C. Ervey Sergio Cuellar Adame, como responsable de la Secretaria de Vialidad y Tránsito del Municipio de Monterrey, Nuevo León, conforme la propuesta que en ese sentido se hizo por la Comisión Ciudadana para la Modernización de la Secretaria de Vialidad y Tránsito.

SEGUNDO: Que la designación recaída en el C. Ervey Sergio Cuellar Adame, tenga carácter honorífico.

TERCERO: Que con motivo de la responsabilidad que se le confiere, se apruebe se le proporcione por la Dirección Administrativa de la Secretaría de Vialidad y Tránsito, vehículo y gasolina para el mismo.

Esta hoja corresponde al Acta No. 25 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 27 de julio de 2011.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

CUARTO: Que con motivo de la responsabilidad que se le confiere, se apruebe se le proporcione por la Secretaría de la Policía Municipal, elementos suficientes para su seguridad, las veinticuatro horas del día.

QUINTO: Que las cuestiones relativas a la representación de la Secretaría de Vialidad y Tránsito, ante las distintas instancias sean de orden jurídico, administrativo o de cualquier otra naturaleza se ejerzan por el Director Administrativo de dicha dependencia.

SEXTO: Se publique en la Gaceta Municipal la presente propuesta, debiéndose indicar en la misma la fecha de su aprobación por el Ayuntamiento.

Atentamente Monterrey, Nuevo León, a 26 de Julio de 2011 C.FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, Presidente Municipal/ C. JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA, Secretario del Ayuntamiento/ RÚBRICAS”.

Continúa manifestando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Está a consideración de ustedes. La Regidora Dora Luz”.

En uso de la palabra la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA dijo: “Gracias, buenos días. Mi pregunta con respecto a esto es, si el señor Ervey, bueno ya se disolvió la Comisión de Tránsito, pero él ha seguido saliendo en los medios, pero no sé en calidad de qué y yo quisiera saber, o más bien dicho, quiero proponer que ya que el ciudadano Ervey quiere participar en esta Administración, que lo haga con todas las de la Ley, que lo haga bajo el concepto de funcionario, que aplique las pruebas de confianza y aparte de eso que asuma las funciones como —válgame la redundancia— como funcionario público, porque a mí me preocupa que él como Comisionado Ciudadano en un momento dado, a él no se le puede aplicar el Reglamento de la Ley de Responsabilidades para los Servidores del Estado y de los Municipios en su artículo 50, entonces mi propuesta es que Ervey Cuéllar asuma pero como funcionario de esta Administración, ¿por qué?, porque aquí en este dictamen están poniendo que se le va a dar, se le van a asignar vehículos, se le va a asignar gasolina y guardias las 24 horas del día, entonces si es un ciudadano, pues entonces cualquiera de los ciudadanos que aquí nos acompañan, pues también tienen derecho a tener vehículo, gasolina igual las 24 horas, sin embargo, yo, mi propuesta es, que Ervey Cuéllar asuma las funciones como funcionario público. Gracias”.

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Sí, Regidora Dora Luz, precisamente la Comisión Ciudadana —como lo expresa la propuesta de acuerdo—, solicitó que mantuviera su carácter ciudadano sin percibir ningún ingreso y así como lo venía desempeñando la Dirección Administrativa desde que inició este Gobierno Municipal, es el Director Administrativo el que asume toda la responsabilidad de los trámites administrativos, jurídicos, recursos humanos que tengan que ver con la relación que este gobierno municipal tiene con todos los compañeros que laboran en esa Secretaría. Esa fue la solicitud que hizo en su momento la Comisión Ciudadana y con ese carácter”.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Retomando el uso de la palabra, la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA dijo: “En su momento estamos hablando ¿de qué tiempo señor Secretario?, porque esa Comisión se disolvió —si mal no recuerdo—, hace una semana, o semana y media, ¿fue antes de esta semana?”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO respondió: “Así es, y precisamente fue que propusieron que asumiera esta posición el licenciado Ervey y con —precisamente—, ese carácter en el que fuera su servicio honorífico, sin recibir un ingreso y el Director Administrativo asumiría las facultades de la representación jurídica, los juicios administrativos que la Secretaría tiene con el Gobierno Municipal”.

De nueva cuenta, la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA expresó: “Muy bien. Quiero que usted me haga favor de poner a consideración mi propuesta, que asuma como funcionario, no como ciudadano”.

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Está a consideración de ustedes la propuesta que hace la Regidora Dora Luz en el sentido de que...”

Escuchándose al C. PRESIDENTE MUNICIPAL decir: “Es primero mi propuesta”.

A continuación, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO manifestó: “Bien, sí, en primer lugar sería la propuesta que hace el Alcalde y posteriormente la que hace la Regidora. Está a consideración de ustedes la propuesta que hace el señor Alcalde ¿Usted también quiere habla Regidor? Adelante”.

En uso de la palabra el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: “Sí ya se, ya que va a suceder que va a ganar la propuesta del Alcalde por mayoría y por aplanadora, pero tenemos que —señor Presidente Municipal—, dejarnos de simulaciones. Usted el día 18 de julio manifestó en los medios de comunicación que tenía tres candidatos, una terna magnífica, un señor Kuri, de un señor Cano y el propio Cuéllar, el cual usted manifestó que esto estaba sujeto a que pasaran las pruebas de confianza, que no podía usted nombrarlos si no pasaban las pruebas de confianza y que estaban sujetos a ese procedimiento. Cuando se nos comentó por parte de ustedes en el sentido de que venía el señor Ervey, le manifesté a usted —personalmente—, de que estaba congratulado de que por fin se acabará la simulación y que esta supuesta Comisión que estuvo haciendo funciones administrativas, pero que se le quería dar un tinte ciudadano consultivo, pero que en la realidad actuaba como tal, como mandamás de Tránsito, aunque se quiera escudar en ese supuesto Director Operativo. Nos congratulamos en un principio, porque vimos que ya iba a regularizar su situación esta Administración Municipal respecto a Tránsito de Monterrey, un departamento, una Dirección o una Secretaría sumamente cuestionada, que por mucho tiempo estuvo acéfala, después de que esa Comisión prácticamente renunció o se sintió que ya no podía más, el cual incluía al propio señor Cuéllar, que ya no podían, ya había cesado su función, porque según trascendió por parte de ustedes de que ya había cumplido su función consultiva, pero tal parece que, pues, ahora se quiera continuar con



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

esa simulación y no se nos notifica, como no se nos notificó sobre el Secretario de la Policía Regia de Seguridad de este Municipio, sobre las pruebas de confianza señor Presidente Municipal. Usted sabe que hay un Acuerdo Nacional de Seguridad de todos los Municipios, de los gobiernos que ya basta de que se estén recibiendo, sean civiles o policías, ex militares lo que sea, si no pasan las pruebas de confianza. Yo pregunto, ¿en qué quedó su posición, que usted públicamente hizo el 18 de julio en los medios de comunicación de que no iba a nombrar a nadie, si no pasaban las pruebas de confianza, queremos saber en qué pasó en eso y no quede aquí en una mera votación donde ya sabemos quién va a salir adelante. Entonces, ¿qué pasó con esas pruebas de confianza? El escrutinio público está pendiente de qué van a hacer con los Secretarios de Tránsito y de Policía, o al rato nos van a decir, cuando siga toda esta desorganización —por no decir otra palabra, que está en Tránsito ahorita imperando—, que no nos salgan con que finalmente no tuvieron nunca las pruebas de confianza y no nos las mostraron. Yo les pido como Regidor y también apoyando a nuestra compañera Regidora y a los compañeros de la oposición, pedimos que se nos muestren las pruebas de confianza del señor Ervey Cuéllar, y no se quiera sacar de la manga una posición que no está contemplada en los Reglamentos, ni en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, porque dice: ‘El Alcalde, el Presidente Municipal podrá hacer los nombramiento siempre y cuando estos nombramientos existan ya contemplados en los Reglamentos existentes del Municipio’, y en esos únicamente existe la figura del Secretario de Vialidad y Tránsito y no de Comisionado Único, Comisionado Especial, Comisionado Plenipotenciario, etcétera, etcétera, etcétera. Queremos ver las pruebas de confianza, van a sacar adelante la votación, pero no van a engañar al escrutinio público, porque demandamos públicamente aquí, dónde están esas pruebas de confianza, ya la ciudadanía está cansada, harta de tanta inseguridad, de que en todo se avienten la pelota unos a otros y no resuelvan la situación. Tránsito sigue desorganizado, una enorme corrupción, enormes quejas de extorsiones por transportistas y particulares, y qué pasó con esa Comisión y ahora se le quiere premiar, pero dándole una simulación. Yo lo invito, e invito a esta Administración a que se le nombre Secretario —propia—, de Tránsito y se le dé la seguridad, usted dice, va a ser cargo honorífico, pero ustedes le están dando recursos municipales en hombres, en vehículos, en horas de trabajo de horas hombre, instalaciones, le están dando mando, pero es una simulación, por eso hay teorías en el Derecho Administrativo, en donde simplemente se habla de lo que se le esté facultado a las autoridades, a los órganos. No puede usted sacar de la manga un nombramiento que no viene en los Reglamentos, lo va a hacer, pero está violando la Ley, este hombre no está mostrando las pruebas de confianza, por muy jubilado que esté, por muy civil que sea. Tiene que demostrar esta Administración con el ejemplo, porque no nos lo hizo con la Policía Regia —que se salieron con la suya—, de no mostrar las pruebas de confianza. Congruencia pedimos a esta Administración, congruencia con los índices de violencia, con el acuerdo que hay de todos los municipios en el Estado de Nuevo León ante la emergencia de la ola delictiva, dónde están las pruebas de confianza, no se saquen de la manga, la va a sacar usted la votación, pero el escrutinio público está sobre esta Administración y el que no muestre usted las pruebas de confianza, quiere decir que están tratando de simular con otro nombre para que sí tenga el mando, tenga todos los beneficios



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

y ninguna de las responsabilidades. Entonces, así les pido yo a esta Administración —de acuerdo también lo que propuso aquí nuestra compañera Regidora del Verde—, que esta persona asuma plenamente como Secretario, basta de simulaciones y no se le dé el mando, si no tiene las pruebas de confianza”.

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “La Regidora Dora Luz, nada más para..., perdón, la Regidora Liliana. Nada más para aclarar un poco la propuesta Regidor, entonces va a secundar usted la propuesta de la Regidora Dora Luz”.

A lo que el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ respondió: “La secundamos, pero primero exigimos, pedimos una respuesta por parte del Presidente Municipal, existen o no existen las pruebas de confianza de este individuo”.

Manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, lo siguiente: “Es que, la propuesta que hace la Regidora Dora Luz es, pedir que se someta, entonces esa propuesta la hace precisamente...”.

Interviniendo el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: “Eso ya lo secundamos Secretario del Ayuntamiento, lo que estamos pidiendo es aparte de secundarlo, es una respuesta de esta Administración, de quien encabeza la Administración, de que si esas pruebas de confianza se pasaron y existen o si no, que no lo nombren, pero que si existen, que lo nombren Secretario de Vialidad y Tránsito, por qué un nombramiento sacado de la manga que no viene en los Reglamentos”.

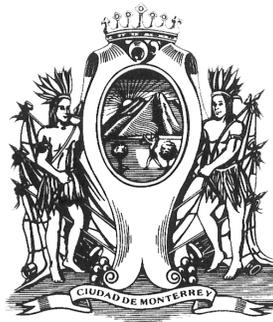
A continuación el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo. “Okey, Regidora Liliana”.

En uso de la palabra la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ expresó. “Sí, yo también secundo la propuesta de la Regidora Doris, dado que *“los tibios fueron expulsados del paraíso”*, nada más, o sí o no, ¿verdad?, aquí como en los embarazos estás o no estás. Pero nada más le quiero solicitar al Secretario del Ayuntamiento —porque yo se lo pedí—, el curriculum del licenciado Ervey Cuéllar”.

Escuchándose al C. REG. CARLOS ANTONIO HARSANYI ARMIJO decir: “Ya se le había dado en la Comisión de Tránsito “.

A lo que la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ expresó: “No, pues no lo tengo yo aquí, por eso lo pido, porque la mayoría de las veces que hemos votado así, se anexa el curriculum, y no está, a ver el de la Técnica que me lo traiga por favor”.

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Sí, lo que pasa Regidora, es que en dos ocasiones que se ha propuesto a este pleno, primero la



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

integración y en dos ocasiones la ratificación de la Comisión se han integrado los curriculum delos Comisionados, en esta ocasión se obvió”.

Nuevamente la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ dijo: “¡Ah!, bueno, como usted me dijo que estaba integrada por gente de todo el pueblo, a mí se me olvidan las cosas”.

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Pero, le puede proporcionar ahorita un curriculum”.

Interviniendo el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: “Secretario, le pido que conste en actas que el Presidente Municipal no contestó si existían o no esas pruebas de confianza de este individuo”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO concedió el uso de la palabra al C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER, quien dijo: “Yo nada más quiero secundar la propuesta de mi compañera Doris, así como la de mi compañero Farías y la de mi compañera Liliana”.

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Muy bien. El Regidor Óscar Flores”.

En uso de la palabra el C. REG. ÓSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO comentó: “Buenos días. Sabiendo la difícil situación por la que ha pasado el Municipio en cuanto a seguridad, vialidad y tránsito, considero que lo que se está proponiendo está fuera totalmente de las formas correctas que debiera estar siguiendo el Municipio y bueno este nombramiento permite que el señor, el distinguido señor Ervey Cuéllar haga sus opiniones críticas en su carácter de ciudadano, y el carácter de honorífico es algo que no puede permitirnos a nosotros en un futuro fincarle alguna responsabilidad como funcionario, entonces, pues lo barato nos puede salir caro —en este caso—, y yo creo que no es correcto tampoco no pagar por un trabajo digno y con toda la representación que debería de tener y yo considero que por ahorrarnos un problema futuro. Pues secundar en este caso la propuesta de la Regidora Doris, siendo que es a la mejor una opción para este momento, pero sí debería de hacerse de la manera correcta, como debe de ser, esa es la opinión que yo tendría Alcalde”.

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Gracias Regidor Óscar. Jorge Cuéllar”.

En uso de la palabra el C. REG. JORGE CUÉLLAR MONTOYA dijo: “Sí, también para secundar la propuesta de la compañera Doris”.

A continuación, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO manifestó: “Bien, ¿algún otro comentario?, de no ser así está a consideración de ustedes en primer lugar la propuesta que hace el Alcalde y posteriormente pondremos a consideración la propuesta de Dora Luz. Los que estén a favor de la propuesta que hace el Alcalde”.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Escuchándose al C. REG. FRANCISCO ANIBAL GARZA CHÁVEZ decir: “Tendría que ser por votación nominal, ¿no?”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: Tiene razón, gracias Regidor Aníbal. Le solicitamos a la Dirección Técnica que nos dé el apoyo, y le damos el micrófono a la Regidora Lucha”.

Enseguida, en uso de la palabra la C. REG. MARÍA DE LA LUZ ESTRADA GARCÍA expresó: “Esto es fuera de lo que se está comentando y bueno también estoy a favor de la compañera Doris, pero yo nada más les quiero decir que dentro de los que concursaron, está un amigo mío y vecino que es Fernando Kuri, que yo lo conozco de mucho tiempo y es una persona incorruptible y tiene mucha calidad y calidez para tratar a la gente, y sería la persona ideal para ese puesto, a lo mejor no quiso, ¿verdad?, pero, Fernando Kuri, ¡olvídese!, lo quiero mucho además”.

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO expresó: “Gracias Regidora”.

Escuchándose a algunos Integrantes del Ayuntamiento, decir: “Es muy buen elemento, yo secundo a la compañera, yo también lo secundó”.

Enseguida, el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo: “Yo secundó a la compañera Lucha”.

Manifestando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, lo siguiente: “Gracias que amables”.

Enseguida se procede al conteo de boletas

Una vez transcurrido el conteo de boletas, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Le informo al Pleno que fueron 6 votos en contra y 20 votos a favor, **SE APRUEBA POR MAYORÍA**. Por tal motivo se desecha —una vez aprobado este acuerdo—, se desecha la propuesta que hizo la Regidora Dora Luz”.

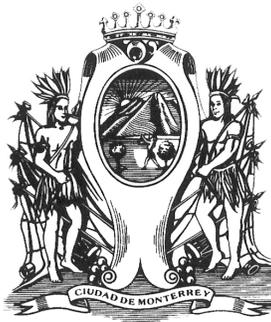
.....
.....

**PUNTO CUATRO
DEL ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Sigue manifestando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Continuando con los **asuntos de Comisiones**, pasamos a los asuntos de la Comisión de Hacienda”.

Acto seguido, el C. SÍNDICO PRIMERO JAVIER ORONA GUERRA dijo: “Integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido en el artículo 41 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey Nuevo León,

Esta hoja corresponde al Acta No. 25 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 27 de julio de 2011.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

me permito dar lectura a los Acuerdo de los cinco dictámenes que esta Comisión de Hacienda Municipal tiene agendado presentar ante este pleno”.

Enseguida, el C. SÍNDICO PRIMERO JAVIER ORONA GUERRA da lectura al **Primer dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal:**

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
P R E S E N T E.**

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, nos fue turnado para su análisis y acuerdo respectivo, el **INFORME DE AVANCES EN LA GESTION FINANCIERA QUE CONTIENE LOS INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES DEL 1º DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2011, EN EL CUAL SE INCLUYE EL ANÁLISIS DE LA DEUDA PÚBLICA, EL INFORME DE LOS SUBSIDIOS OTORGADOS EN EL MISMO PERÍODO, ASÍ COMO LOS ESTADOS FINANCIEROS AL CIERRE DEL MES DE JUNIO 2011.** Lo anterior, con el fin de que este Ayuntamiento cumpla con lo establecido en el artículo 26 inciso c) fracciones VII y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

A N T E C E D E N T E S:

PRIMERO: El C. Tesorero Municipal, previo acuerdo con el Presidente Municipal, presentó a los integrantes de esta Comisión de Hacienda, el Informe del Estado Financiero de Origen y Aplicación de Recursos que contiene los Ingresos y Egresos correspondientes del 1º de abril al 30 de junio de 2011, incluyendo en el mismo el análisis de la Deuda Pública, así como el informe de subsidios otorgados durante el segundo trimestre de 2011.

SEGUNDO: Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, sostuvimos una reunión con el C. Tesorero Municipal con el fin de analizar el contenido del informe referido que incluye todos los aspectos financieros y patrimoniales que muestran la actividad del Municipio durante este segundo trimestre del año.

TERCERO: Del análisis de los distintos rubros de ingresos y egresos por parte de los integrantes de esta Comisión, encontramos relevante lo siguiente durante su comportamiento en el periodo que se informa:

- Los ingresos propios resultaron superiores a los ingresos presupuestados en el trimestre en un 9.3%, así como superiores también a los ingresos propios generados en el mismo periodo del ejercicio anterior en un 13.7%, derivado principalmente a los ingresos por Aprovechamientos (Multas y accesorios) que se incrementaron un 64.8% con respecto al segundo trimestre del año anterior debido principalmente al programa de cambio de placas en el Estado.
- Dentro del rubro de Otros Ingresos se incluyen principalmente fondos derivados de los Fondos federales gestionados, tales como el programa de

Esta hoja corresponde al Acta No. 25 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 27 de julio de 2011.



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009-2012

SUBSEMUN por un monto de \$19,000,000.00, Programas realizados en conjunto con la SEDESOL (Hábitat) por un monto de \$5,807,019.77, el Fondo para la Pavimentación de Municipios y Espacios Deportivos por un monto de \$4,200,000.00, entre otros.

- En el mismo rubro de Otros Ingresos, se registraron ingresos por un monto de \$21,472,243.00 debido al uso del Financiamiento autorizado en el 2010, cuyo periodo de ejecución está vigente.
- Los principales rubros del egreso, que son Servicios Públicos, Seguridad Pública e Inversiones, en conjunto representaron el 54.8% de los egresos realizados en el trimestre.

CUARTO: El documento presentado correspondiente al periodo comprendido del 1º de Abril al 30 de Junio de 2011, contiene los siguientes apartados:

- ✓ Introducción y Fundamento legal
- ✓ Análisis de Ingresos
- ✓ Análisis de Egresos
- ✓ Situación de la Deuda Pública
- ✓ Informe de Subsidios otorgados
- ✓ Integración de existencias finales
- ✓ Informe del Fondo de Infraestructura Social del Ramo 33
- ✓ Estados Financieros

FUNDAMENTACIÓN

El presente dictamen tiene su fundamento jurídico en lo establecido en el artículo 26 inciso c) fracciones VII y VIII, 79 fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal vigente en el Estado y artículo sexto de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en los artículos 61, 62 y 76 fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey.

Tomando en cuenta los anteriores antecedentes, se exponen los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO: Que procedimos al estudio y revisión de los ingresos y egresos, subsidios y bonificaciones, así como la del financiamiento que nos arroja el informe del 1º de Abril al 30 de Junio de 2011, a través del informe que preparó la

Esta hoja corresponde al Acta No. 25 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 27 de julio de 2011.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Tesorería Municipal y sobre el cual esta Comisión de Hacienda ha realizado el análisis correspondiente.

SEGUNDO: Que se nos brindó por parte de la Tesorería Municipal todas las facilidades para conocer el origen y aplicación de los recursos de la Administración Pública Municipal, entregando a esta Comisión de Hacienda toda la información solicitada lo que facilita la labor de análisis y verificación de los movimientos contables generados durante el segundo trimestre de 2011.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal tiene a bien solicitar a este pleno, la aprobación, en su caso, de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO: Se envíe al H. Congreso del Estado de Nuevo León y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado el Informe de Avances en la Gestión Financiera que contiene los Ingresos, Egresos y demás informes correspondientes del 1º de Abril al 30 de Junio de 2011, en los términos que a continuación se presenta:

Los ingresos municipales durante el 1º de Abril al 30 de Junio de 2011 ascendieron a \$755,546,965.00 (Setecientos cincuenta y cinco millones quinientos cuarenta y seis mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 m.n.), los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

RUBROS	\$ MONTOS M.N.	PROPORCIÓN
Impuestos	\$120,068,975.00	15.9%
Derechos	32,266,331.00	4.3%
Productos	27,416,526.00	3.6%
Aprovechamientos	87,493,778.00	11.6%
Participaciones	279,526,912.00	37.0%
Fondos Federales Ramo 33	139,956,083.00	18.5%
Otros Ingresos	68,818,360.00	9.1%
TOTAL	\$755,546,965.00	100.0%

Los egresos municipales durante el 1º de Abril al 30 de Junio de 2011 ascendieron a \$997,276,891.00 (Novecientos noventa y siete millones doscientos setenta y seis mil ochocientos noventa y un pesos 00/100 m.n.), los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

RUBROS	\$ MONTOS M.N.	PROPORCIÓN
Servicios Públicos Generales	191,777,143.00	19.2%
Desarrollo Urbano y Ecología	8,124,796.00	0.8%
Servicios Públicos Sectoriales	72,473,318.00	7.3%
Seguridad Pública y Buen Gobierno	117,220,943.00	11.8%
Extensión y Asistencia Comunitaria	118,600,434.00	11.9%

Esta hoja corresponde al Acta No. 25 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 27 de julio de 2011.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Previsión Social	88,377,441.00	8.9%
Administración	69,999,610.00	7.0%
Inversiones	237,260,472.00	23.8%
Amortización de Deuda Pública	47,044,479.00	4.7%
Infraestructura Social Ramo 33	6,418,331.00	0.6%
Otros Egresos	36,329,924.00	3.6%
Aportaciones	3,650,000.00	0.4%
TOTAL	\$997,276,891.00	100.0%

Al 30 de Junio de 2011 la deuda pública municipal bancaria ascendía a \$1, 808, 169,853.70 (Un mil ochocientos ocho millones ciento sesenta y nueve mil ochocientos cincuenta y tres pesos 70/100 m.n.). Adicionalmente, al cierre del trimestre que se informa, existían adeudos a proveedores, acreedores y contratistas en poder de la Tesorería Municipal por un monto de \$252,099,499.64 (Doscientos cincuenta y dos millones noventa y nueve mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 64/100 m.n.).

Al cierre del periodo que se informa, se contaba con una disponibilidad de \$377,006,342.00 (Trescientos setenta y siete millones seis mil trescientos cuarenta y dos pesos 00/100 M. N.) integrados principalmente por existencias en caja, bancos e inversiones temporales, así como por cuentas por cobrar y por pagar al cierre del periodo que se informa.

Por último, se incluye un informe sobre subsidios y bonificaciones aplicadas del 1º de Abril al 30 de Junio de 2011 que se presenta por la cantidad de \$34,876,535.40 (Treinta y cuatro millones ochocientos setenta y seis mil quinientos treinta y cinco pesos 40/100 m.n.) beneficiando a un gran número de contribuyentes que regularizaron su situación ante el gobierno municipal.

SEGUNDO: Publíquese en la gaceta Municipal y en el portal de Internet www.monterrey.gob.mx

Atentamente Monterrey, N. L. a 25 de Julio de 2011. ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL. JAVIER ORONA GUERRA, Presidente/ JUAN CARLOS BENAVIDES MIER, Secretario/ CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHAVEZ, Vocal/ RÚBRICAS".

A continuación el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Gracias, Síndico. Está a consideración de ustedes el primer dictamen de la Comisión de Hacienda. El Regidor Farías, adelante".

En uso de la palabra el C. REG. LUIS SERVANDO FARIAS GONZÁLEZ expresó: "Sí, Secretario. En la página 12 del Informe de Avances en la Gestión Financiera del Trimestre abril-junio del 2011, viene que la empresa inmobiliaria FRDC., Desarrollos Inmobiliarios donó al Municipio de Monterrey, ocho millones de pesos, únicamente en el trimestre abril-junio del 2011, como recordaremos esta empresa inmobiliaria FRDC también donó en el trimestre enero a marzo otros 24 millones de pesos y en el trimestre de octubre a diciembre del 2010 donó otros 22 millones

Esta hoja corresponde al Acta No. 25 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 27 de julio de 2011.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

de pesos, por lo que en total en los últimos nueve meses, esta empresa FRDC Inmobiliaria ha donado 54 millones de pesos al Municipio de Monterrey —espero haber entendido cómo está esta jugada de esta donación—, según esto la empresa inmobiliaria FRDC Desarrollos Inmobiliarios dona al Municipio 54 millones de pesos en los últimos nueve meses, empresa que le ha facturado como proveedor nada más por 61 mil pesos —según consta en la página de este Municipio—, pero ha dado 54 millones y a cambio de este dinero el Municipio de Monterrey le va a autorizar a esta Empresa Inmobiliaria —o ya está autorizado—, el permiso para que construya un fraccionamiento, un centro comercial y un hotel en la Avenida Revolución y Covarrubias. Nos preguntamos cómo puede ser esto de una donación generosa —como dicen ustedes—, ya que se ve claramente que la Empresa Inmobiliaria pidió algo a cambio de esta donación, que es un permiso de construcción para hacer un megaproyecto de varios millones de dólares, por lo tanto no se puede considerar como simplemente una donación, más bien esto es una especie de una cosa por otra, en otras palabras si lo vemos en términos simples, esto sería al equivalente de que esta Empresa Inmobiliaria pagara 53, 54 millones de pesos a cambio de que el Municipio le autorice un permiso de construcción de un megaproyecto de la avenida Revolución y Covarrubias, lo cual hay que recordar también se le hizo a modo, un paso a desnivel y una adecuación costosísima para este Municipio de Monterrey. Este pago —a cambio de autorización—, es similar al escándalo que ocurrió en Quintana Roo hace unos años; ya que en el 2008 un ex alcalde del municipio de Solidaridad de Quintana Roo aceptó una donación de 23 millones de pesos por parte de tres empresas, a cambio de gestionar los permisos ambientales de éstas, para la construcción de un complejo hotelero y un campo de golf en la Riviera Maya. Sugiero que el Municipio de Monterey devuelva los 54 millones de pesos que donó esta Empresa Inmobiliaria lo antes posible para evitar algún favoritismo que se vea negativo en la opinión pública y aparte de las cuestiones legales. Otra cuestión que me llamó la atención, viene en la página 33 señor Presidente Municipal, donde ustedes mencionan en esa página —aparte ya de lo antes mencionado—, que tuvieron un gasto en medicamentos de 37 millones de pesos en el trimestre de abril a junio, 37 millones de pesos, se me hace esta cifra muy alta para una Clínica Municipal, ya que esta Clínica es pequeña y atiende nada más a los empleados municipales, si lo vemos de manera simple, estos 37 millones de pesos —que según ustedes dicen que gastaron—, sería el equivalente a como si la Clínica Municipal haya entregado a los empleados del Municipio 74 mil medicinas con un costo unitario de 500 pesos, en los últimos 3 meses, que se me hace algo fuera de toda realidad, ya que las cifras están evidentemente infladas. Realmente esta cifra de 37 millones de pesos en medicamentos sería más creíble si este Municipio fuera el corporativo que operará una cadena nacional de farmacias. Esas son las irregularidades que hemos encontrado”.

Enseguida el C. PRESIDENTE MUNICIPAL comentó: “A ver, ¡híjole!, voy a contestar pero es ocioso, es ocioso, pero, a ver Regidor, vamos a contestar, pero no vamos a conseguir nada. Ese tema ya lo ha traído usted como cuatro veces, el del Paso a desnivel de Revolución y Covarrubias, no entiendo qué, cómo podremos explicarlo. A que efectivamente sí se va a hacer, la Ley de Desarrollo Urbano le da derecho al propietario de ese inmueble —la Ley es muy clara—, le

Esta hoja corresponde al Acta No. 25 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 27 de julio de 2011.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

da derecho a diversos usos y obviamente usted tiene acceso cuando se solicite ese permiso para poder usted checar y vigilar que se cumpla con lo que la Ley le faculta a ese predio para su uso, pero también es cierto —usted mismo lo dice y luego se contradice—, obviamente cuando se desarrolle ahí, si no hay un Paso a desnivel ahí, pues va a ser un caos vial la entrada y salida a Revolución por ese cruce, porque es la única entrada que va a tener ese predio hacia el Desarrollo Inmobiliario que se va a hacer ahí. Es un donativo que se hizo bien claro, transparente, yo no veo qué otra manera de hacerlo, si lo estamos haciendo, avisando, aquí está el donativo para este Paso a desnivel y usted me pide asombrosamente que yo devuelva 54 millones de pesos, pues no, no, obviamente no lo voy a hacer, a parte que ni los tenemos ¡hombre!, por otro lado...”.

Expresando el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: “Ya se gastaron”.

Sigue expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Por otro lado, las medicinas, ¿oiga, sí sabía usted que cuando nosotros llegamos, la Clínica Municipal de Monterrey tenía —que fue una de las obras buenas que hizo Madero— la remodelaron?, pero esa remodelación no había concluido, cuando nosotros llegamos todavía no estaba, operando un solo quirófano, todo se tenía que ir subrogado, cuando fuera una operación, la operación que fuera, tenías que mandarlos a la U de Nuevo León o al Santa Cecilia —que era de quienes tenían convenio—, y este Gobierno Municipal que ustedes mismos aquí aprobaron, se le aplicaron recursos para habilitar los quirófanos, faltaba el aire acondicionado, faltaban algunas adecuaciones que nos puso Salud y finalmente el año pasado logramos que se abrieran los quirófanos y dejamos de subrogar fácil la mitad o un poco más de la mitad de las operaciones que teníamos que mandar a otros hospitales, evidentemente en el momento que se hacen tres, a veces cuatro o cinco operaciones diarias ahí en ese hospital —que antes iban a otros hospitales—, pues el Municipio de Monterrey está dejando de gastar, comparativamente cada operación que hacemos sale en menos de la mitad que subrogarla y ¿eso que ocasiona?, pues dejamos de pagar ya tanto que se le pagaba, menos de la mitad pagamos ahora, porque hay algunas operaciones que son más complicadas, que sí tienen que ir a otros hospitales y entonces al momento en que ya operas en la Clínica, bajas tu costo, pero, obviamente gastas más en los insumos como medicina y otras más, porque ahora las operaciones se hacen aquí, gastas más aquí, pero comparativamente gastas menos de la mitad por cada paciente, que antes tenía que irse a operar a otras Clínicas. Esa es la explicación, pero bueno, a ver”.

Enseguida en uso de la palabra, el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: “Yo pediría que se le dé vista a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a ver si esta FRDC Desarrollos Inmobiliarios, no esté haciendo algo en contra del patrimonio y del fisco al dar estos montos extraordinarios de donaciones a Monterrey —que obviamente le está dando un recibo—, si tiene algún otro propósito esta Empresa al dar esto, si le pediría que le dé vista la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que esta Administración le explique a dicha Secretaría, cuáles han sido los recibos que han dado y cuál ha sido el destino también para efecto del fisco de esta empresa —me refiero—, porque a



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

nosotros pues en base a la auditoría quien vea esto, cuál fue el destino de estos recursos, y qué se pidió a cambio de estos montos extraordinarios de cuando a usted le dijimos que era cerca de un millón de dólares y que nos dijo: 'no, y van a ser cerca de seis millones de dólares lo que van a donar'. Entonces sí quisiéramos que se le dé vista a la Secretaría de Hacienda, porque nosotros lo vemos con suspicacia de que esta empresa esté dando —como es inmobiliaria—, estos montos a una entidad pública, a cambio de recibos y que puedan ellos demostrar que se dio y que finalmente no ocurrió nada, esa es la cuestión, pero sí queda aquí en la mesa de que esos dineros —usted dijo—, ya se gastaron y no sabemos cómo”.

Escuchándose al C. PRESIDENTE MUNICIPAL decir: “¿Cómo que no sabe?”:

Sigue expresando, el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: “Y si esa inmobiliaria tiene juego ahí en esa concesión de estas obras y si se les dio el permiso, porque esas donaciones no deben de tener otro carácter, más que como usted dice, donaciones sin ningún otro interés, si se le dio un permiso obviamente ahí ya se desvió el interés o el objetivo que era de una donación aparentemente inocente, pero sabemos que no es así”.

Acto seguido el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “A ver, aquí, le iba a decir arquitecto Benavides. Juan Carlos Benavides”.

En uso de la palabra el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo: “Gracias Alcalde. Compañero con mucho respeto —ya lo habíamos comentado en una sesión previa a esta—, a veces es muy complicado poderse poner de acuerdo con las desarrolladoras, en este caso en particular, yo tuve desde el inicio del proyecto la invitación por parte de Norma, la Secretario de Desarrollo Urbano, dado la trascendencia en el impacto urbano que pudiese tener un fraccionamiento o un desarrollo de esa magnitud y más porque es un sector donde yo he vivido toda mi vida. Yo he estado muy pegado ahí con eso, el logro que se tuvo por parte de esta Administración de poder mediar ante el desarrollador, es única y exclusivamente, ahorrarle un costo al Municipio, porque Municipio está obligado a entregar permisos, en este caso en particular es un logro el que se obtiene, dado que no le va a costar al Municipio esas adecuaciones, esa inversión en obra pública que le queda a todos los ciudadanos, entonces a veces es un poquito injusto el tratar de politizar el tema, ya que no es fácil, no es fácil lograr lo que se obtuvo por parte de la Administración ante este desarrollador, ahora yo ya conozco el proyecto, el proyecto es un proyecto bueno, sano y que le va a traer plusvalía a toda esa zona que estaba extremadamente olvidada y abandonada, entonces, yo no le veo que haya sido un... por decirlo, agradecimiento por parte de la desarrolladora, al contrario, la desarrolladora está invirtiendo para también él tener viabilidad en su proyecto y en esta ocasión pues no le va a costar al Municipio que ese es un logro que yo le quiero reconocer a la Administración”.

Enseguida el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “A ver si en esas palabras, si quedó claro”.

Esta hoja corresponde al Acta No. 25 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 27 de julio de 2011.



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009-2012

Nuevamente en uso de la palabra el C. REG. LUIS SERVANDO FARIÁS GONZÁLEZ dijo: "Sí, dos puntos nada más, respecto a lo de las medicinas — ahorita vuelvo a ese punto—, respecto al anterior trimestre, ¿hubo aumentos o se quedó exactamente al mismo gasto?".

Preguntando, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "A ver, nada más, ¿lo del puente ya quedó claro?".

Respondiendo el C. REG. LUIS SERVANDO FARIÁS GONZÁLEZ: "No, no quedó claro, las donaciones realmente llevan mucha cuestión que hay que hacer una investigación a fondo, ya le dijimos que debe darle vista Hacienda, a ver qué está haciendo esta empresa, qué es lo que está buscando con estos donativos extraordinarios a este Municipio, y cuál es el vínculo ahí que se está dando para que se estén dando estas donaciones con recibos con respecto al fisco, porque también al fisco tenemos nosotros que protegerlo por la cuestión de tanta defraudación que hacen por parte de muchas empresas, entonces queremos ver que todo esté claro, pero sí se nos hace muy sospechoso que una empresa esté dando tanto por trimestre, tantas donaciones de veintitantos millones de pesos cada trimestre, eso es lo que nos hace a nosotros bastante suspicacia en lo que está sucediendo. Y lo de las medicinas le preguntaba al Tesorero simplemente si subió el aumento de este gasto de los 37 millones con respecto al trimestre anterior, porque no tenemos obviamente aquí a la mano la gestión financiera del trimestre".

Enseguida el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: "Bueno, ahí se lo pasarán el informe adelante, ¿hay otro comentario?, bueno, se pone a votación de ustedes ¿sí es votación?".

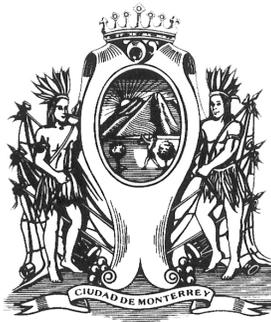
Manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, lo siguiente: "Sí. Está a consideración de ustedes el Informe que presenta la Comisión de Hacienda, los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias la pueden bajar, ¿los que estén en contra?, un voto en contra, ¿abstenciones?, una abstención. **SE APRUEBA POR MAYORÍA** con un voto en contra y una abstención. Pasamos al siguiente dictamen".

Enseguida, el C. REG. JAVIER ORONA GUERRA da lectura al **Segundo dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal.**

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY P R E S E N T E:

Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Monterrey, con fundamento en lo establecido por los artículos 42, 43 y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, 56, 57, 58 fracción II, 59 fracción II incisos B y E del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; tenemos a bien presentar al pleno de este Ayuntamiento, el dictamen referente a la **REASIGNACION DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS**

Esta hoja corresponde al Acta No. 25 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 27 de julio de 2011.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2009, 2010 Y 2011.

El Tesorero Municipal, una vez analizado con el Presidente Municipal, presentó el siguiente proyecto a los integrantes de la Comisión de Hacienda, para su análisis y estudio correspondiente, del cual se desprenden los siguientes

ANTECEDENTES:

Primero.- Que el Municipio de Monterrey recibió, de conformidad con lo establecido en los artículos 36, 37 y 38 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como lo estipulado en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Nuevo León, recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, durante los ejercicios 2009 y 2010.

Segundo.- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, que menciona: "los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes", el Municipio cubrió todas las necesidades vinculadas al pago de las Obligaciones Financieras del mismo, así como las relativas a los gastos derivados del ejercicio de la Seguridad Pública en los ejercicios correspondientes.

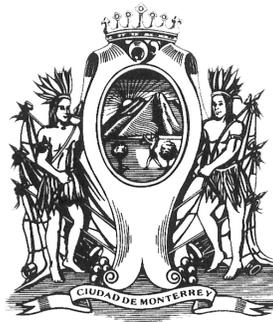
Tercero.- Que una vez cubiertas las prioridades descritas en el punto anterior, existen economías y rendimientos bancarios en los programas mencionados por un monto de \$51,274,502.32, de conformidad a lo siguiente:

Fondo	Ejercicio	Remanente
FORTAMUN-DF	2009	\$ 18,133,617.27
FORTAMUN-DF	2010	33,140,885.05
	TOTALES	\$ 51,274,502.32

Cuarto.- Que para el ejercicio 2011, en el Presupuesto de Egresos de la Federación, en su artículo 9º, y los Anexos 1, inciso C y 14, se prevén recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de los cuales, según publicación realizada por el Gobierno del Estado de Nuevo León, en el Periódico Oficial del 28 de Enero de 2011, al Municipio de Monterrey, le fueron asignados recursos de este Fondo por un monto de \$477,449,300.00.

Quinto.- Que el Municipio de Monterrey, según el Presupuesto de Egresos aprobado por el Ayuntamiento, tiene asignado para pago con los recursos mencionados en el punto anterior, al Servicio de la Deuda Pública un monto de

Esta hoja corresponde al Acta No. 25 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 27 de julio de 2011.



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009-2012

\$200,000,000.00 y al Servicio de Seguridad Pública un monto de \$225,699,300.00, con lo cual quedan cubiertas estas necesidades enmarcadas como prioritarias en la Ley de Coordinación Fiscal, quedando así, una economía proyectada de este fondo por un monto de \$51,750,000.00, sin menoscabo a los servicios mencionados anteriormente.

Sexto.- Que aunado a lo anterior, el Municipio de Monterrey cuenta para el presente ejercicio, con recursos derivados del SUBSEMUN, los cuales son ejercidos en su totalidad, en el rubro de Seguridad Pública.

Séptimo.- Que las economías descritas en los puntos anteriores, nos dan como resultado un monto a reasignar del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de los ejercicios 2009, 2010 y 2011 en conjunto, de \$103,024,502.32.

Octavo.- Que del análisis de los gastos vinculados directamente a la Seguridad Pública, se encuentra el relacionado con el Alumbrado Público de nuestras calles y avenidas, en el entendido, que una calle o avenida bien iluminada es más segura, satisfaciendo así, uno de nuestros principales requerimientos de gasto.

FUNDAMENTACION

El presente dictamen tiene su fundamento en lo señalado por los artículos 26, inciso c) fracción II y VI, 130, 131, 132, 133 y 134 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal vigente en el Estado, así como los artículos 61, 62 y 76 Fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey.

De la presente propuesta de reasignación, la Comisión de Hacienda encontró los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que el gasto público, se ejerce en función a las necesidades de la ciudadanía, mismas que son consideradas en el Plan Municipal de Desarrollo 2009 – 2012, con fundamento en el Presupuesto de Ingresos aprobado por el H. Congreso del Estado.

Segundo.- Que de conformidad con los antecedentes descritos en el presente documento, las prioridades descritas en la Ley de coordinación Fiscal, han sido cubiertas en sus requerimientos.

Tercero.- Que existen recursos adicionales a los contemplados en el Proyecto de Presupuesto de Ingresos del ejercicio fiscal 2011, provenientes del Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (SUBSEMUN 2011), que en su mayoría se aplican al cumplimiento de metas equivalentes a las contempladas originalmente para ejercerse con recursos



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009-2012

del Fondo de Fortalecimiento Municipal del Ramo 33 Federal, incluido en el Presupuesto de Egresos autorizado para el presente ejercicio.

Cuarto.- Que el servicio de Alumbrado Público de las calles y avenidas de la ciudad, es primordial para elevar la seguridad pública de todos los habitantes que por ellas transitan.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal sometemos a la consideración de este Órgano Colegiado; previo análisis en su caso, la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba la Reasignación de los recursos mencionados en los antecedentes de este documento por un monto de \$103,024,502.32 (Ciento tres millones veinticuatro mil quinientos dos pesos 32/100 m.n.) derivados de economías del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal de los ejercicios 2009, 2010 y 2011, para ser asignados al pago del Servicio de Alumbrado Público de las distintas calles y avenidas de la Ciudad.

SEGUNDO.- publíquese en la Gaceta Municipal y en la Página Oficial de Internet www.monterrey.gob.mx.

Monterrey, N. L. a 25 de Julio de 2011. ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL. Atentamente JAVIER ORONA GUERRA, Presidente/ JUAN CARLOS BENAVIDES MIER, Secretario/ CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, Vocal/ RÚBRICAS".

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Adelante Regidor Luis Farias".

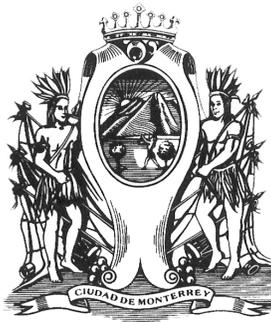
En uso de la palabra el C. REG. LUIS SERVANDO FARIAS GONZÁLEZ "Una pregunta nada más, ¿estos ahorros se van a aplicar únicamente al pago del alumbrado, como viene así?, o cuál va ser el destino de estos 103 millones de pesos, que ustedes van a gastar en alumbrado, pero, no se especifica, aquí en el dictamen dice nada más para alumbrado público, pero es equipamiento, es pago de la CFE, qué es".

Manifestando, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, lo siguiente: "Sí es, es exactamente eso, ahorro de energía y de CFE, pues es el único proveedor y una parte también..., bueno todo cae en CFE".

Nuevamente el C. REG. LUIS SERVANDO FARIAS GONZÁLEZ preguntó: "¿Pago de recibos?, ¿eso sería, los 103 millones?".

Respondiendo, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Sí, exacto, sí.

Esta hoja corresponde al Acta No. 25 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 27 de julio de 2011.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Expresando, el C. REG. LUIS SERVANDO FARIAS GONZÁLEZ: "Muy Bien".

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "¿Algún otro comentario?, de no ser así, está a consideración de ustedes, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, la pueden bajar, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR MAYORIA**, con una abstención. Siguiendo dictamen".

Enseguida, el C. REG. JAVIER ORONA GUERRA da lectura al **Tercer dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal**.

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
P R E S E N T E:**

Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, con fundamento en lo establecido por los artículos 42, 43 y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, 56, 57, 58 fracción II, 59 fracción II incisos B y E del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; tenemos a bien presentar al pleno de este Ayuntamiento, el dictamen referente a la **FIRMA DE CONVENIO PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS A CELEBRAR CON EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**.

A N T E C E D E N T E S:

Primero.- Que el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, plantea tener una economía competitiva, mediante el aumento de la productividad, la competencia económica, la inversión en infraestructura y el fortalecimiento del mercado interno, entre otros elementos. Asimismo, en el marco del Eje Rector 2 Economía competitiva y generadora de empleos, y de conformidad con el tema 2.9 Desarrollo regional integral y la estrategia 13.1, se prevé fomentar mecanismos de coordinación intergubernamental con la participación del gobierno federal y de los gobiernos de los estados y municipios.

Segundo.- Que en términos de lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el otorgamiento de subsidios se realiza a través de dos vertientes principales y, para los presentes efectos, el instrumento jurídico-administrativo idóneo para el otorgamiento de subsidios se formaliza a través de la firma de este acuerdo de voluntades, a fin de cumplir con los objetivos presupuestarios del Ramo General 23 y del proyecto específico y definido por la contraparte; el cual, tiene como propósito un beneficio económico y social.

Esta hoja corresponde al Acta No. 25 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 27 de julio de 2011.



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009-2012

Tercero.- Que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, otorgó un subsidio con cargo a las asignaciones previstas en Programas Regionales en el Anexo 12 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, con el fin de fomentar el desarrollo y ejecución de programas y proyectos prioritarios de interés general.

Cuarto.- Que derivado de la firma del Convenio a que se refiere el presente dictamen, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público otorgó la cantidad de \$40,000,000.00 (CUARENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) al Municipio de Monterrey por concepto de subsidios.

Quinto.- Que el Municipio de Monterrey, ejerce sus recursos en función a las necesidades de la ciudadanía, mismas que son consideradas en el Plan Municipal de Desarrollo 2009 – 2012.

Sexto.- Que de acuerdo a la normatividad del Subsidio otorgado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Pública, a lo estipulado en el Convenio al que se refiere el presente dictamen, y en base a una revisión de las necesidades actuales, se determinó realizar los siguientes Proyectos de Inversión, Construcción y Equipamiento de Infraestructura Urbana con el mencionado Subsidio:

\$40,000,000.00 REHABILITACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PARQUES MUNICIPALES				
No.	PARQUE	COLONIA	UBICACIÓN	INVERSIÓN
1	CANOAS	SAN ANGEL SUR	AVE. EUGENIO GARZA SADA	\$4,000,000.00
2	ESPAÑA	ESPAÑA	AVE. MORONES PRIETO Y GUSTAVO M. GARCÍA	\$17,000,000.00
3	AZTLAN	SAN BERNABÉ VIII (FOMERREY 125)	AVE. SOLIDARIDAD Y ESQUISTO	\$11,000,000.00
4	TUCAN	INFONAVIT VALLE VERDE	COMISIÓN TRIPARTITA Y YOCASTA	\$8,000,000.00

FUNDAMENTACION

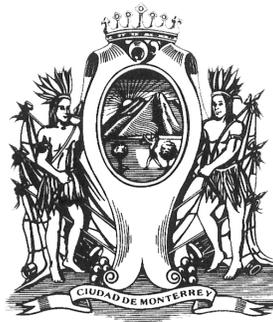
El presente dictamen tiene su fundamento en lo señalado por los artículos 27, fracción X, 31, fracción II, 119, 120, 26, inciso a) fracción V, 130, 131, 132, 133 y 134 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal vigente en el Estado, así como los artículos 61, 62 y 76 Fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey.

De la presente propuesta, la Comisión de Hacienda encontró los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que el Capítulo III, artículo 119 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, establece: "Los Ayuntamientos podrán convenir con el Ejecutivo Federal, con el Ejecutivo del Estado, o con otros Ayuntamientos, la coordinación que se requiera a fin de participar en la planeación del desarrollo, coadyuvando en

Esta hoja corresponde al Acta No. 25 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 27 de julio de 2011.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

el ámbito de sus respectivas competencias a la consecución de objetivos comunes”.

Segundo.- Que el Municipio de Monterrey, ha realizado las gestiones necesarias para traer recursos destinados a cubrir necesidades de Inversión, enfocadas a la Construcción y Equipamiento de Infraestructura Urbana, en beneficio de los ciudadanos del Municipio.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal sometemos a la consideración de este Órgano Colegiado; previo análisis en su caso, la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se autoriza al Presidente Municipal y al Síndico Segundo, firmen en representación del Municipio, el **CONVENIO PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS A CELEBRAR CON EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN** por medio del cual, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público otorga al Municipio de Monterrey la cantidad de \$40,000,000.00 (Cuarenta millones de pesos 00/100 m.n.) para la ejecución de las obras relacionadas en el Antecedente Sexto del presente Dictamen.

SEGUNDO.- Que en caso de modificaciones en las obras a ejecutar, principalmente por razones técnicas y/o de factibilidades, la Tesorería Municipal se obliga a informar en la Cuenta Pública del ejercicio que se trate, las obras definitivas realizadas con el Subsidio otorgado a que se refiere el presente Dictamen.

TERCERO.- publíquese en la Gaceta Municipal y en la Página Oficial de Internet www.monterrey.gob.mx.

Monterrey, N. L. a 25 de Julio de 2011. **ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL.** Atentamente JAVIER ORONA GUERRA, Presidente/ JUAN CARLOS BENAVIDES MIER, Secretario/ CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHAVEZ, Vocal/ **RÚBRICAS**”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “¿Algún comentario?, de no ser así, está a consideración de ustedes, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, la pueden bajar, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones?, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.** Siguiendo dictamen”.

Enseguida, el C. REG. JAVIER ORONA GUERRA da lectura al **Cuarto dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal:**

Esta hoja corresponde al Acta No. 25 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 27 de julio de 2011.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
P R E S E N T E:**

Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, con fundamento en lo establecido por los artículos 42, 43 y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, 56, 57, 58 fracción II, 59 fracción II incisos B y E del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; tenemos a bien presentar al pleno de este Ayuntamiento, el dictamen referente a la **FIRMA DE CONVENIO PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS A CELEBRAR CON EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

A N T E C E D E N T E S:

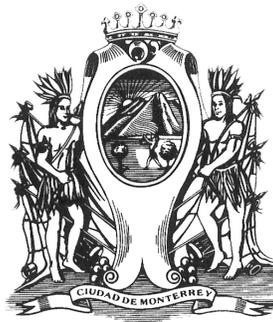
Primero: Que el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, plantea tener una economía competitiva, mediante el aumento de la productividad, la competencia económica, la inversión en infraestructura y el fortalecimiento del mercado interno, entre otros elementos. Asimismo, en el marco del Eje Rector 2 Economía competitiva y generadora de empleos, y de conformidad con el tema 2.9 Desarrollo regional integral y la estrategia 13.1, se prevé fomentar mecanismos de coordinación intergubernamental con la participación del gobierno federal y de los gobiernos de los estados y municipios.

Segundo: Que en términos de lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el otorgamiento de subsidios se realiza a través de dos vertientes principales y, para los presentes efectos, el instrumento jurídico-administrativo idóneo para el otorgamiento de subsidios se formaliza a través de la firma de este acuerdo de voluntades, a fin de cumplir con los objetivos presupuestarios del Ramo General 23 y del proyecto específico y definido por la contraparte; el cual, tiene como propósito un beneficio económico y social.

Tercero: Que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ha determinado otorgar un subsidio con cargo a las asignaciones previstas en Programas Regionales en el Anexo 12 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, con el fin de fomentar el desarrollo y ejecución de programas y proyectos prioritarios de interés general.

Cuarto: Que derivado de la firma del Convenio a que se refiere el presente dictamen, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público otorga la cantidad de \$300,000,000.00 (TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), por concepto de subsidios al Municipio de la Ciudad de Monterrey.

Esta hoja corresponde al Acta No. 25 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 27 de julio de 2011.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Quinto: Que el Municipio de Monterrey, ejerce sus recursos en función a las necesidades de la ciudadanía, mismas que son consideradas en el Plan Municipal de Desarrollo 2009 – 2012.

Sexto: Que de acuerdo a la normatividad del Subsidio otorgado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Pública, a lo estipulado en el Convenio al que se refiere el presente dictamen, y en base a una revisión de las necesidades actuales, se han determinado los siguientes Proyectos de Inversión, Construcción y Equipamiento de Infraestructura Urbana a realizarse con el mencionado Subsidio:

\$154,333,916.00 PARA REHABILITACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS			
	COLONIA	UBICACIÓN	INVERSIÓN
1	ALTAVISTA	ROSARIO, VALPARAISO Y RIO DE JANEIRO	\$ 1,012,130.00
2	AMPLIACIÓN VALLE DEL MIRADOR	PASEO DE LA ESPERANZA Y PASEO NORA	1,259,655.67
3	ARCOS DEL SOL	CAMINO DE LA PRADERA, ARCOS ROMANOS, ARCOS GRIEGOS Y ARCOS DEL PORTAL	1,275,608.65
4	ARCOS DEL SOL ELITE	ARCOS DE PARMA Y ARCOS DE ROMA	1,300,000.00
5	BALCONES DE LAS MITRAS	BALCONES DE LAS MITRAS Y BALCONES DE LA SILLA	1,123,794.87
6	BOSQUES DE SATELITE	BOSQUES DE SATELITE Y PASEO DE LA REFORMA	863,512.00
7	BRISAS	PUERTO ANGEL Y PUERTO GUAYMAS	1,142,000.00
8	BRISAS DE VALLE ALTO	BRISA DEL LAGO Y BRISA DEL CAMPO	1,195,261.73
9	BUROCRATAS DEL ESTADO	JERONIMO CARMONA, MANUEL SANTA MARIA Y ARTURO B. DE LA GARZA	1,095,000.00
10	BUROCRATAS FEDERALES	7A, 28 Y 29	1,025,030.00
11	CARMEN SERDÁN	LUCIO BLANCO, ESTEBAN VACA Y LUIS ECHEVERRIA	1,293,827.73
12	CENTRAL	AV. FIDEL VELAZQUEZ,	1,250,387.20
13	CERRADAS DE VALLE ALTO	ESTANZUELA Y CERRADAS DE VALLE ALTO	675,200.00
14	COLINAS DE SAN JERONIMO 11 SECTOR	MONCAYO Y 7A AVENIDA	1,174,500.00
15	COLINAS DE SAN BERNABÉ FOMERREY 25	NO REELECCIÓN, CELSO CEPEDA Y ESTRELLA DE MAR	1,280,000.00
16	COLINAS DE SAN JERÓNIMO	JOSE A ANTONIO CASO, P. DE LOS ALAMOS Y P. DE LOS FRESNOS	1,229,000.00
17	COLINAS DE SAN JERÓNIMO 1ER SECT	JUSTO SIERRA Y JOSEN	1,225,322.00
18	COLINAS DE SAN JERÓNIMO 2DO SECT	ANTONIO CASO Y PASEO DE SAN JERONIMO ENTRE P. DE LOS ALAMOS Y P. DE LOS FRESNOS	1,075,224.00
19	COLINAS DE SAN JERÓNIMO 3ER SECT	PASEO DE SAN JERONIMO A ANATOLE FRANCE ENTEE P. DE LOS ALAMOS Y P. DE LOS FRESNOS	1,102,356.00
20	COLINAS DE SAN JERONIMO 6	ALFONSO JUNCO ENTRE PASEO ALAMOS Y FRESNOS	970,000.00
21	COLINAS DE SAN JERÓNIMO 9° SECT	MARIANO AZUELA ENTRE ANATOLE FRANCE	1,125,362.00
22	COLINAS DE VALLE VERDE	AV. NO REELECCIÓN Y PELICANO	1,503,292.74
23	COLINAS DEL HUAJUCO	DEL PAEQUE, PINO Y ALAMILLO	1,062,465.00
24	COLINAS DEL SUR (SATELITE ACUEDUCTO)	COLINAS DE MONTECARLO Y COLINAS DEL ACUEDUCTO	1,428,000.00
25	COLONIAL LA SILLA	ARAGÓN Y COCOYOC	875,640.00
26	CONTRY	ERIDANO Y ORION	765,980.00
27	CONTRY LOS ESTANQUES	ALFA ENTRE JUNCO DE LA VEGA Y ESTRELLAS	876,403.00
28	CONTRY LUX	PRIVADA LUX	860,350.00

Esta hoja corresponde al Acta No. 25 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 27 de julio de 2011.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

29	CONTRY TESORO	LAS MUSAS ENTRE TALIA Y NAVIO	975,302.00
30	CROC	CAMINO REAL Y 01 DE MAYO	1,431,567.04
31	CROC	OBRAERO MUNDIAL Y CAMINO REAL	1,397,880.91
32	CROC	EMANCIPACIÓN PROLETARIA Y RAFAEL QUINTERO	1,345,691.63
33	CUMBRES 2DO SECTOR	PASEO DE LOS ESTUDIANTES, PASEO DEL BARRANCO Y PASEO DE LOS ESTUDIANTES	1,378,430.00
34	CUMBRES 2DO SECTOR	PASEO DE LOS 4 PARQUES, PASEO DEL ACANTILADO Y PASEO DE LOS ESTUDIANTES	1,375,846.00
35	CUMBRES 2DO SECTOR	PASEO DE LOS 4 PARQUES, PASEO DEL MONTE Y PASEO DE LOS ESTUDIANTES	1,354,324.00
36	CUMBRES 2DO SECTOR	PASEO DE LOS 4 PARQUES, PASEO DE CORDILLERA Y PASEO DE LOS ESTUDIANTES	1,315,225.00
37	CUMBRES 4 SECTOR	JIMENEZ QUEZADA, RODRIGO CONTRERAS Y JUAN DE GARAY	1,147,562.00
38	CUMBRES ALTA	PLAZA (JUNTO A LOMAS DE CUMBRES)	1,300,000.00
39	CUMBRES ELITE	CUMBRES DE LOS PIRINEOS, CUMBRES BRAVA Y CUMBRES ROCOSAS	1,204,594.15
40	CUMBRES ELITE 4TO	CUMBRES BONETE ENTRE CUMBRES DE LOS ALPES Y CUMBRES DE LA PATAGONIA	1,282,772.01
41	CUMBRES ELITE 8 SECTOR	CUMBRES ELITE ENTRE CUMBRES CÓRDOBA Y CUMBRES PIRINEOS	1,304,594.15
42	CUMBRES SAN AGUSTIN 1ER SEC	SAN JOSÉ Y SAN FRANCISCO	1,052,312.00
43	CUMBRES SANTA CLARA	2 PLAZAS GRANADA, OPORTO Y CD. CADÍZ	1,164,000.00
44	EL SABINO	DALEA, GALLARDA Y GORDO	753,062.00
45	ESPAÑA	7A, JOSE. M Y MALAGA	974,030.00
46	ESPAÑA	GRANADA Y BARCELONA	905,610.00
47	ESTADIO	ATLETICO DE BILBAO Y RACING	1,400,000.00
48	ESTADIO	ATLAS, JABATOS, CRUZ AZUL Y ATLANTE	920,510.00
49	ESTRELLA	RÓMULO DÍAZ DE LA VEGA, MARTÍN CARRERA, TERMÓPILAS Y DARDANELOS	1,188,585.51
50	FERROCARRILERA	JOAQUIN A GALLO, FERROCARRILERA Y CARLOS CAMPOS	1,254,320.00
51	FLORIDA	PIRINEOS Y ALAMOS	750,350.00
52	FOMERREY 114	BREZO, MAINALES,CANALERA Y BASAMENTO	1,231,900.00
53	FRACCIONAMIENTO BUGAMBILIAS	ANTIGUO CAMINO A LAS MINAS DE SAN PEDRO Y SAN PABLO	1,340,000.00
54	GRANJA POSTAL	ENTREGA INMEDIATA, TIMBRES Y APARTADOS	860,542.00
55	HIDALGO	RODRIGO ZURIAGA, DE SENDERO DE LOS LIRIOS A DIAZ DE LA VEGA	1,319,311.95
56	INFONAVIT VALLE VERDE 2DO	AVE DEL PARAISO Y LECHUZA	1,254,215.00
57	JARDINES DE LAS TORRES 1ER	CARACOL ENTRE PASIONARIA Y EGLANTINA	1,304,594.15
58	JARDINES DE LAS TORRES 2DO	JARDIN DEL EDEN ENTRE CARACOL Y DEL REFUGIO	1,190,827.83
59	JARDINES DE ROMA	CATALINA PIZARRO, ANA BOLENA, GABRIELA MISTRAL Y NIGHTNINGALE	1,350,000.00
60	JARDINES DEL PASEO	CENTRAL PARK Y JARDINES DE MONTPARNASSE, FUNDADORES Y CAMPOS ELISIOS	1,308,610.19
61	JARDINES DEL PASEO	JARDINES LUXEMBURGO Y PASEO DE LA PRIMAVERA	1,270,267.19
62	LA RIOJA SECTOR ESCARAY	ESCARAY Y VILLAREJO	768,932.00
63	LA RIOJA SECTOR LEYVA	FONCEA Y CIDAMON	697,050.00
64	LA RIOJA SECTOR VILLA VELAYO	G. MONTERO Y LUCENA	702,410.00
65	LAGOS DEL BOSQUE	LAGO ONTARIO, LAGO SUPERIOR Y LAGO ERIIE	1,132,600.00
66	LAS LAJAS	DE LAS MITRAS Y DEL RINCÓN	768,540.00
67	LAS LAJAS	PASEO DE LAS LAJAS Y DEL MIRADOR	825,130.00
68	LOMA BONITA	S.J. ROMERO, TULIPAN Y NARDO	

Esta hoja corresponde al Acta No. 25 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 27 de julio de 2011.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

			2,550,000.00
69	LOMA LARGA	LOMA ALTA, LOMA REDONDA, LOMA ALEGRE Y LOMA CHINA	1,366,677.05
70	LOMA LINDA	MAR ARABIGO, OCEANO PACÍFICO Y OCEANO ÍNDICO	1,270,267.19
71	LOMA LINDA	MAR DE BERING, MAR CASPIO, MAR MEDITERRANEO Y OCEANO ATLÁNTICO	1,260,749.06
72	LOMA LINDA	OCEANO ÍNDICO, CÉLEBES, OCEANO ADRIÁTICO Y MAR DEL NORTE	1,032,839.84
73	LOMAS	PROL. ARRAMBERRI, PATRICIO MILMO Y CAP. AGUILAR	950,000.00
74	LOMAS DE ANAHUAC	MITLA Y JURICA	1,174,406.20
75	LOMAS DE CUMBRES 1ER SECTOR	COLONIA DEL MONTE, COLONIAL DEL VALLE Y FUNDADORES DEL EJIDO	1,357,825.00
76	LOMAS MEDEROS	CERRO DE SAN MIGUEL Y CERRO DEL OBISPO	798,546.00
77	LOMAS MODELO	MITLA Y MOCTEZUMA	1,350,325.00
78	LTH	GUADALAJARA, PEDRO QUINTANILLO Y PRV. CULIACAN	525,660.00
79	MEXICO	RIO BRAVO Y RIO TAMESI	1,032,839.84
80	MISION CANTERIAS	TERRACOTA Y PIÑON	1,025,030.00
81	MITRAS SUR	ZAPOTLAN ENTRE TEPATITLAN Y OCOTLAN	1,050,000.00
82	MODERNA	MAGNOLIA Y GRANADA	1,233,292.99
83	MORELOS	TEPOZTLAN, VALLE MORELOS, CUERNAVACA	1,190,827.83
84	NIÑO ARTILLERO	PUENTE RUBE AVE. BERNARDO REYES Y RUIZ CORTINEZ	2,049,987.00
85	PASEO DE LAS CUMBRES	PASEO DE LAS CUMBRES Y GILBOA	1,450,320.00
86	PASEO DE LAS CUMBRES	PASEO DE LAS CUMBRES Y RÍO NAZAS	1,320,240.00
87	PASEO DE LAS MITRAS	PARCIFAL, ORFEO, AGUA TURBIA Y VALERIANA	1,421,648.58
88	PEDREGAL DE LA SILLA	PEDREGAL DE LA CAÑADA NORTE Y PEDREGAL DE LA CAÑADA SUR Y SENDA DE LA LUZ	1,102,301.00
89	PEDRO LOZANO	ROBLE ENTRE JOSE MARIA LICIAGA Y JUAN B CEBALLOS	1,324,561.00
90	PLACIDO DOMINGO	CHOPIN Y GRANADOS	1,465,032.00
91	PRIMAVERA 1ER SECTOR	AVE. REVOLUCIÓN Y AVE. LA PRIMAVERA	1,050,000.00
92	PRIMAVERA 2DO	MALLORCA, SELENE Y HELIOS	1,145,000.00
93	PRIVADA ROMA	LUIS ELIZONDO	784,162.00
94	PROVILEON SAN BERNABE	PLAZA HIPOLITO, IRIGOYEN E IXTLIXOCHITL	1,054,789.00
95	PUERTA DE HIERRO	BORELLI, ARENULA Y SACRA	1,254,032.00
96	PUERTA DE HIERRO	ALHERLI, ZAINA Y PUERTA DE HIERRO	1,230,500.00
97	RESIDENCIAL FLORIDA	BALDERAS Y JOSE ALVARADO	624,300.00
98	RESIDENCIAL FLORIDA	MARTINEZ CELIZ Y JOSE ALVARADO	610,250.00
99	RESIDENCIAL MEDEROS	CAM. M. MONTEMAYOR Y IRMA SALAZAR GOMEZ	795,385.00
100	RESIDENCIAL SAN JERONIMO 1ER SECTOR	3ERA, 2DA Y MONCAYO	895,031.00
101	RINCON COLONIAL MEDEROS	CAP. FERNANDEZ DE CASTO Y CAP. DE MEDEROS	763,850.00
102	RINCON DE LA SIERRA	ARAGÓN	764,301.00
103	RINCON DE LAS CUMBRES	RINCON DE LAS CUMBRES Y NOGALES	1,150,125.00
104	RINCON DE SAN JERONIMO	MALAGA Y MADRID	1,245,320.00
105	ROMA 2DO SECTOR	CHIAPAS ENTRE LAGUNA DEL CARMEN E ISABEL LA CATÓLICA	506,340.00
106	ROMÚLO LOZANO	CRIMINÓLOGOS Y PRESIDENTES, REGIDORES Y CONTADORES	1,350,000.00
107	SAN JERONIMO PRIMERO	DEL CENZONTLES Y DE LOS QUETZALES	1,354,000.00
108	SATELITE ACUEDUCTO 7	BARCELONA, MALAGA Y MEDEROS	

Esta hoja corresponde al Acta No. 25 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 27 de julio de 2011.



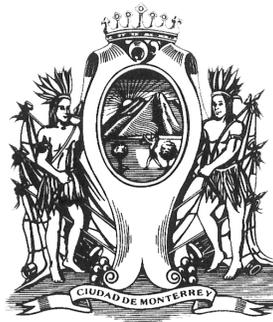
**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

	SECTOR		1,550,245.00
109	SENDERO DE SAN JERONIMO	PIRANDELLO E INSURGENTES	1,100,215.00
110	TORREMOLINOS	ASTURIAS, CASTILLA Y ARAGÓN	1,176,301.00
111	TRAZO DEA	CANADA Y COLORADO	1,100,000.00
112	TRAZO MARCELINO	19 DE MARZO, CLAVEL Y 13 DE MAYO	1,320,000.00
113	UNIDAD MODELO	TEOTIHUACÁN, CHICHEN ITZA, NONOALCO Y HUASTECA	1,480,764.71
114	URBIVILLA BONITA	UREY, DE LA CODORNIZ Y DEL COLIBRÍ	1,409,591.19
115	VALLE ALTO	VALLE ALTO Y ACASIAS	875,360.00
116	VALLE DE LAS CUMBRES	CERRO DEL CUBILETE, CERRO DE LA CAMPANA Y CERRO DE LAS CUMBRES	1,325,124.00
117	VALLE DE LAS CUMBRES	CERRO DE LA BUFE Y CERRO DEL PEÑON	1,154,100.00
118	VALLE DE LAS CUMBRES	CERRO TEPEYAC, CERRO PAPAGAYOS Y CERRO DE LAS CUMBRES	1,154,020.00
119	VALLE DE SANTA LUCIA	HERIBERTO JARA Y MARIA GARZA CORONADO	1,260,685.00
120	VALLE DE SANTA LUCIA	LUIS ECHEVERRIA Y FIDEL VELAZQUEZ	1,259,682.66
121	VALLE DEL HUAJUCO	VALLE DE ORIZABA, ALAZAN, RETINTO Y VALLE NACIONAL	1,360,000.41
122	VALLE DEL MIRADOR	PASEO DE LAURA Y PASEO VIRGINIA	1,275,608.65
123	VALLE DEL TOPO CHICO	ORQUIDEA, JACARANDAS Y GARDENIAS	1,113,358.95
124	VALLE VERDE 2DO	AVE. RUIZ CORTINEZ Y ESTORNINO	1,050,221.00
125	VALLE VERDE INFONAVIT	SABINO, NISPERO Y CIRUELO	1,165,128.00
126	VICTORIA	ORQUIDEA, MANUEL ARISTA NORTE, BEGONIA Y MANUEL DOBLADO NORTE	1,146,211.77
127	VIDRIERA	CRISTALERÍA, DIEGO DE MONTEMAYOR Y VIDRIOS Y CRISTALES	1,104,594.15
128	VILLA LAS FUENTES	PASEO DE LA LUZ, SENDA PRIMAVERAL Y PASEO DE LAS FUENTES	995,600.00
129	VILLA MITRAS	CERRO LARGO, ROCALLOSAS, COFRE DE PEROTE Y SIERRA DE LOS ALAMITOS	1,306,981.63
130	VILLAS DE LA ALIANZA	VILLA UNION Y VILLA FRONTERA	1,224,000.00
131	VILLAS DE SAN JEMO	PRIVADA DE SAN JEMO Y ANILLO PERIFERICO	1,200,000.00
132	VILLAS DE SAN SEBASTIAN	NUTRIOLOGOS, SAN BERNABE Y HERREROS	1,324,561.00
133	VILLAS DE SAN SEBASTIAN	NUTRIOLOGOS, SAN BERNABE Y HERREROS	1,254,000.00
134	VILLAS DEL RIO (SECTOR CONTRY)	PROLONGACIÓN ALFONSO REYES Y RIO LA SILLA	1,200,000.00

\$34,666,084.00 PARA CONSTRUCCION Y REHABILITACION CAMELLONES Y AREAS VERDES

	NOMBRE	UBICACIÓN	INVERSION
1	REMODELACION DE CAMELLON AV. INSURGENTES	COLINAS DE SAN JERONIMO	\$2,196,084.00
2	REMODELACION DE CAMELLON AV. PUERTA DEL SOL	SAN JEMO	\$3,500,000.00
3	REMODELACION DE CAMELLON DE AV. ANILLO PERIFERICO	SAN JERONIMO	\$2,150,000.00
4	REMODELACION DE CAMELLONES Y PLAZAS	COLONIA CONTRY	\$4,320,000.00
5	REMODELACION DE PLAZAS Y CAMELLONES	SECTOR DEL PASEO RESIDENCIAL	\$6,500,000.00
6	REMODELACION DE CAMELLON DE AVENIDA CAMINO REAL	CROC	\$7,000,000.00
7	ÁREA DEPORTIVA NO REELECCIÓN PARTE II	DE ANACAHUITA A LUIS DONALDO COLOSIO	\$9,000,000.00

Esta hoja corresponde al Acta No. 25 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 27 de julio de 2011.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

\$67,000,000.00 PARA REMODELACION, CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO Y EQUIPO DE GIMNASIOS			
	NOMBRE	UBICACIÓN	INVERSION
1	GIMNASIO BUROCRATAS MUNICIPALES	COL BUROCRATAS MUNICIPALES	\$3,500,000.00
2	GIMNASIO CD. DEPORTIVA	COL. VENUSTIANO CARRANZA	\$4,000,000.00
3	DOMO ACUATICO	CD DEPORTIVA	\$2,000,000.00
4	GIMNASIO FILIBERTO SAGRERO	COL.SIERRA VENTANA	\$3,000,000.00
5	GINASIO GRANJA SANITARIA	GRANJA SANITARIA	\$3,000,000.00
6	GIMNASIO CAMINO REAL	CROC	\$3,000,000.00
7	GIMNASIO INDECO NARANJO	INDECO NARANJO	\$2,000,000.00
8	GIMNASIO LOS CAMPEONES	CROC (CAMINO REAL)	\$3,500,000.00
9	GIMNASIO PARQUE ESPAÑA	BUENOS AIRES	\$3,500,000.00
10	GIMNASIO SAN BERNABE	SAN BERNABE	\$3,500,000.00
11	GIMNASIO SAN JORGE	SAN JORGE	\$3,500,000.00
12	GIMNASIO VALLE DE INFONAVIT	VALLE DE INFONAVIT	\$3,500,000.00
13	GIMNASIO VALLE DEL MIRADOR	VALLE DEL MIRADOR	\$2,000,000.00
14	GIMNASIO VILLA ALEGRE	VILLA ALEGRE	\$3,000,000.00
15	REMODELACION DE CANCHA DE FUTBOL RAPIDO	LA MODERNA	\$1,500,000.00
16	REMODELACION DE CANCHA DE FUTBOL RAPIDO	CIUDAD DEPORTIVA	\$1,500,000.00
17	CD DEPORTIVA	AV. CHURUBUSCO Y FRANCISCO BELTRÁN	\$10,000,000.00
18	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO EN GIMNASIOS	TODOS LOS GIMNASIOS	\$11,000,000.00

\$30,700,000.00 PARA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE DRENAJE PLUVIAL			
	NOMBRE	UBICACIÓN	INVERSION
1	GRANJA POSTAL	CANALIZACION DEL ARROYO Y RECUBRIMIENTO CON CONCRETO ARMADO	\$ 4,100,000
2	RINCON DE LA PRIMAVERA	VARIAS UBICACIONES	\$ 7,500,000
3	BUENOS AIRES	VARIAS UBICACIONES	\$ 5,500,000
4	DEL PASEO RESIDENCIAL	RECUBRIMIENTO TALUDES CON MAMPOSTERÍA Y PISO DE CONCRETO	\$ 6,800,000
5	ARROYO SECO	REPARACION DE PISOS Y TALUDES VARIAS UBICACIONES	\$ 2,400,000
6	NUEVA MORELOS	VARIAS UBICACIONES	\$ 4,400,000

Esta hoja corresponde al Acta No. 25 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 27 de julio de 2011.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

\$13,300,000.00 PARA SEMAFORIZACION Y SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL			
	NOMBRE	UBICACIÓN	INVERSION
1	SEMAFORIZACIÓN Y SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL	AV. RUIZ CORTINES	\$ 13,300,000

FUNDAMENTACIÓN

El presente dictamen tiene su fundamento en lo señalado por los artículos 27, fracción X, 31, fracción II, 119, 120, 26, inciso a) fracción V, 130, 131, 132, 133 y 134 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal vigente en el Estado, así como los artículos 61, 62 y 76 Fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey.

De la presente propuesta, la Comisión de Hacienda encontró los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero: Que el Capítulo III, artículo 119 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, establece: "Los Ayuntamientos podrán convenir con el Ejecutivo Federal, con el Ejecutivo del Estado, o con otros Ayuntamientos, la coordinación que se requiera a fin de participar en la planeación del desarrollo, coadyuvando en el ámbito de sus respectivas competencias a la consecución de objetivos comunes".

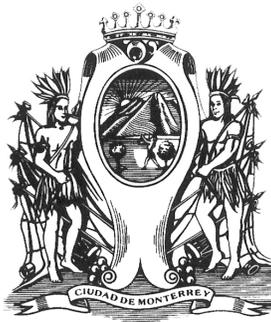
Segundo: Que el Municipio de Monterrey, ha realizado las gestiones necesarias para traer recursos destinados a cubrir necesidades de Inversión, enfocadas a la Construcción y Equipamiento de Infraestructura Urbana, en beneficio de los ciudadanos del Municipio.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal sometemos a la consideración de este Órgano Colegiado; previo análisis en su caso, la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Se autoriza al Presidente Municipal y al Síndico Segundo, firmen en representación del Municipio, el **CONVENIO PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS A CELEBRAR CON EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN** por medio del cual, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público otorgará al Municipio de Monterrey la cantidad de \$300,000,000.00 (Trescientos millones de pesos 00/100 m.n.) para la ejecución de las obras relacionadas en el Antecedente Sexto del presente Dictamen.

Esta hoja corresponde al Acta No. 25 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 27 de julio de 2011.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

SEGUNDO: Que en caso de modificaciones en las obras a ejecutar, principalmente por razones técnicas y/o de factibilidades, la Tesorería Municipal se obliga a informar en la Cuenta Pública del ejercicio que se trate, las obras definitivas realizadas con el Subsidio otorgado a que se refiere el presente Dictamen.

TERCERO: publíquese en la Gaceta Municipal y en la Página Oficial de Internet www.monterrey.gob.mx.

Monterrey, N. L. a 25 de Julio de 2011. ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL. Atentamente JAVIER ORONA GUERRA, Presidente/ JUAN CARLOS BENAVIDES MIER, Secretario/ CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, Vocal/ RÚBRICAS”.

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo “¿Algún comentario? Regidora Dora Luz”.

En uso de la palabra la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA “Gracias. En qué consiste la remodelación de los Parques, me gustaría saber, sobre todo porque, en el Parque Tucán, creo que nada más existe un área, una sola área de acuática, entonces no sé si tienen contemplado”.

Manifestando, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, lo siguiente “El primero que votaron fue. A ver, ahí le va, el primero que votaron fue el de los Parques el Tucán, el Canoas y el Aztlán y el segundo, ¡ah!, es al revés, este es, bueno es lo del España, el Tucán, los toboganes, todo eso que se hizo”.

Retomando de nueva cuenta el uso de la palabra, la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA expresó: “Sí, sí, yo lo que quiero saber es, si tienen contemplado específicamente en el área del Tucán agregar otra alberca u otra área acuática, porque hay una alberca pequeña para la afluencia de visitantes, y hay otra un poquito más arriba, que es un especie como de chapoteadero, pero es difícil —en este caso—, para los padres de familia o las personas que van, porque está, esta alberca, que es poco más para más adultos o niños más grandes y que el chapoteadero, mi pregunta va encaminada así, ¿van a contemplar alguna otra área, para hacer otra alberca, ahí?”.

Acto seguido, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Bueno, mira, estoy ahorita Regidora solicitando más recurso, antes que esa, —que todavía no tengo el recurso, todavía no lo tengo, pero lo estoy gestionando—, más recursos para los parques, primero que nada por una alberca de olas en el España y estoy, dependiendo lo que me da y lo que cueste esa alberca de olas, lo que sobre lo metería a los demás parques, pero todavía no me dan más dinero, ¿sí? y ahí pudiera contemplar ampliar el área acuática del Parque Tucán, que efectivamente, lo que se hizo ahorita fueron los toboganes y hacerlo un poco más divertido, pero a todos los parques les falta infraestructura y estoy gestionando más lana”.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Nuevamente, la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA comentó: “Bien. En el Parque Canoas —desgraciadamente, pues fue uno de los parques que más sufrió el embate del huracán Alex—, ahí unos de los paseos que por mucho tiempo, estaba el tren que hacia el recorrido en lo que era el parque, mi pregunta es también encaminada, ese tren y las vías y todo dónde se van a poner, a dónde se van a llevar, no sé si a lo mejor igual ya no sirven o qué pasó con ese tren”.

A continuación, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: “Bueno, en el caso del Parque Canoas —que lo hemos hecho público—, ya no va ser parque, porque el sesenta por ciento de su terreno aprovechable, con el paso del huracán Alex se ensancho la sección hidráulica del Río Natural La Silla, entonces, ahora, qué estamos haciendo ahí, en este momento ya se está construyendo una Delegación de Servicios Públicos, dos Centros Comunitarios DIF y una cancha de fútbol rápido, entonces va ser como un Centro Comunitario donde vamos a dar esos servicios, parque ya no debe ser, porque ya no hay espacio. El tren, la intención junto con el dinero que estoy apenas consiguiendo, es, tanto la alberca de olas y entre otras cosas al parque España llevar ese tren, que es el parque que tiene más afluencia, ese o el Aztlán, pero lo queremos trasladar, sí sirve, hay que hacer algunas reparaciones, pero en términos generales sí está vigente ese trenecito, pero no lo he movido hasta no tener la certeza y el dinero para poderlo instalar, porque si lo desarmo ahorita, se va a empezar a perder en pedazos, ¿sí?”.

Expresando la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA: “Gracias”.

En uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO “¿Algún otro comentario?, está a consideración de ustedes, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, la pueden bajar, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.** Siguiendo dictamen”.

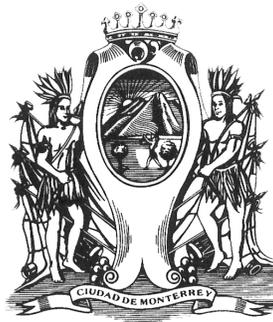
Enseguida, el C. REG. JAVIER ORONA GUERRA da lectura al Quinto **dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal:**

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
P R E S E N T E:**

Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, con fundamento en lo establecido por los artículos 42, 43 y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, 56, 57, 58 fracción II, 59 fracción II incisos B y E del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; tenemos a bien presentar al pleno de este Ayuntamiento, el dictamen referente a la **FIRMA DE CONVENIO PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS A CELEBRAR CON EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

A N T E C E D E N T E S:

Esta hoja corresponde al Acta No. 25 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 27 de julio de 2011.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Primero.- Que el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, plantea tener una economía competitiva, mediante el aumento de la productividad, la competencia económica, la inversión en infraestructura y el fortalecimiento del mercado interno, entre otros elementos. Asimismo, en el marco del Eje Rector 2 Economía competitiva y generadora de empleos, y de conformidad con el tema 2.9 Desarrollo regional integral y la estrategia 13.1, se prevé fomentar mecanismos de coordinación intergubernamental con la participación del gobierno federal y de los gobiernos de los estados y municipios.

Segundo.- Que en términos de lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el otorgamiento de subsidios se realiza a través de dos vertientes principales y, para los presentes efectos, el instrumento jurídico-administrativo idóneo para el otorgamiento de subsidios se formaliza a través de la firma de este acuerdo de voluntades, a fin de cumplir con los objetivos presupuestarios del Ramo General 23 y del proyecto específico y definido por la contraparte; el cual, tiene como propósito un beneficio económico y social.

Tercero.- Que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, otorgó un subsidio con cargo a las asignaciones previstas en Programas Regionales en el Anexo 12 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, con el fin de fomentar el desarrollo y ejecución de programas y proyectos prioritarios de interés general.

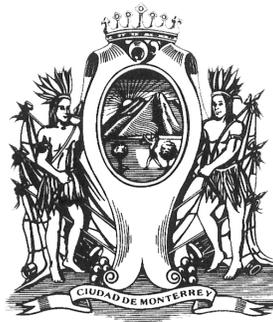
Cuarto.- Que derivado de la firma del Convenio a que se refiere el presente dictamen, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público otorgó la cantidad de \$50,000,000.00 (CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) al Municipio de Monterrey por concepto de subsidios.

Quinto.- Que el Municipio de Monterrey, ejerce sus recursos en función a las necesidades de la ciudadanía, mismas que son consideradas en el Plan Municipal de Desarrollo 2009 – 2012.

Sexto.- Que de acuerdo a la normatividad del Subsidio otorgado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a lo estipulado en el Convenio al que se refiere el presente dictamen, y en base a una revisión de las necesidades actuales, se determinó realizar los siguientes Proyectos de Inversión, Construcción y Equipamiento de Infraestructura Urbana con el mencionado Subsidio:

REHABILITACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS		
Proyecto	Descripción y Ubicación	Inversión
TOTAL		50,000,000.00
1	Rehabilitación de 4 plazas de la colonia Satélite 1er Sector	1,344,378
2	Rehabilitación de 4 plazas de la colonia Satélite 2do Sector	1,180,103
3	Rehabilitación de 3 plazas de la colonia Satélite 3er Sector	1,364,306
4	Rehabilitación de 3 plazas de la colonia Satélite 4to Sector	1,475,251
5	Rehabilitación de 6 plazas de la colonia Satélite 5to Sector	2,365,942
6	Rehabilitación de 4 plazas de la colonia Lagos del Bosque	1,292,945

Esta hoja corresponde al Acta No. 25 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 27 de julio de 2011.



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009-2012

7	Rehabilitación de 3 plazas de la colonia Satélite Sector acueducto	1,294,376
8	Rehabilitación de 3 plazas de la colonia Paseo Residencial	1,516,924
9	Rehabilitación de 3 plazas de la colonia Las Torres	1,300,640
10	Rehabilitación de 6 plazas de la colonia San Jerónimo 3, 4,5, sector	1,955,623
11	Rehabilitación de 3 plazas de la colonia Sector Contry	1,112,566
12	Rehabilitación de 4 plazas de la colonia Colinas de San Jerónimo 1,2,6 sector	1,240,371
13	Rehabilitación de 3 plazas de la colonia Sector San Jemo 2 y 3 sector	1,412,879
14	Rehabilitación de 3 plazas de la colonia Cumbres San Agustín 1 y 2 sector	1,045,674
15	Rehabilitación de 4 plazas de la colonia Bernardo Reyes 1,2,3,4 sect	1,157,101
16	Rehabilitación de 3 plazas de la colonia Cumbres 1,2,3, sect	1,037,541
17	Rehabilitación de 4 plazas de la colonia Alta Vista sur, Mas Palomas y la Republica	1,348,085
18	Rehabilitación de 4 plazas de la colonia Sector Brisas	1,443,344
19	Rehabilitación de 5 plazas de la colonia Cumbres 2,3,5 sector y cumbres ampliación 2 sec	1,637,563
20	Rehabilitación de 5 plazas del Sector Mitras	2,631,629
21	Suministro de Equipamiento para Rehabilitación de Plazas	20,842,762

FUNDAMENTACIÓN

El presente dictamen tiene su fundamento en lo señalado por los artículos 27, fracción X, 31, fracción II, 119, 120, 26, inciso a) fracción V, 130, 131, 132, 133 y 134 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal vigente en el Estado, así como los artículos 61, 62 y 76 Fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey.

De la presente propuesta, la Comisión de Hacienda encontró los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que el Capítulo III, artículo 119 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, establece: "Los Ayuntamientos podrán convenir con el Ejecutivo Federal, con el Ejecutivo del Estado, o con otros Ayuntamientos, la coordinación que se requiera a fin de participar en la planeación del desarrollo, coadyuvando en el ámbito de sus respectivas competencias a la consecución de objetivos comunes".

Segundo.- Que el Municipio de Monterrey, ha realizado las gestiones necesarias para traer recursos destinados a cubrir necesidades de Inversión, enfocadas a la Construcción y Equipamiento de Infraestructura Urbana, en beneficio de los ciudadanos del Municipio.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal sometemos a la consideración de este Órgano Colegiado; previo análisis en su caso, la aprobación de los siguientes:

Esta hoja corresponde al Acta No. 25 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 27 de julio de 2011.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

ACUERDOS

PRIMERO.- Se autoriza al Presidente Municipal y al Síndico Segundo, firmen en representación del Municipio, el **CONVENIO PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS A CELEBRAR CON EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN** por medio del cual, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público otorgará al Municipio de Monterrey la cantidad de \$50,000,000.00 (Cincuenta millones de pesos 00/100 m.n.) para la ejecución de las obras relacionadas en el Antecedente Sexto del presente Dictamen.

SEGUNDO.- Que en caso de modificaciones en las obras a ejecutar, principalmente por razones técnicas y/o de factibilidades, la Tesorería Municipal se obliga a informar en la Cuenta Pública del ejercicio que se trate, las obras definitivas realizadas con el Subsidio otorgado a que se refiere el presente Dictamen.

TERCERO.- Publíquese en la Gaceta Municipal y en la Página Oficial de Internet www.monterrey.gob.mx.

Monterrey, N. L. a 25 de Julio de 2011. ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL. Atentamente JAVIER ORONA GUERRA, Presidente/ JUAN CARLOS BENAVIDES MIER, Secretario/ CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, Vocal/ RÚBRICAS".

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "¿Algún comentario sobre este dictamen?, de no ser así, está a consideración de ustedes".

Escuchándose el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ, quien dijo: "Nada más si nos los podrían explicar un poco más, nada más de qué se trata en lo general, por favor".

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo "Síndico".

Enseguida, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: "¿Cuál?, el de cuál, ¿el de 50? Bueno este de 50, es de los parques públicos de Monterrey, estamos haciendo mejoras, ahora son las plazas de las colonias, estamos haciendo trabajos de mejoras en común acuerdos con los vecinos, más lámparas, casi a todas las estamos poniendo lámparas tipo estadio para que haya mayor vigilancia y sean más concurridos, se están poniendo áreas deportivas, más bien aparatos para hacer ejercicios al aire libre y se están poniendo juegos infantiles, con base a lo que los vecinos y el municipio acuerden, ¿sí?, ahí vienen el listado —inclusive—, de las colonias".

Interviniendo la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ, quien dijo: "Lo único es que ya no le pasan a uno la agenda, ¿será porque ya no vamos?".

Esta hoja corresponde al Acta No. 25 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 27 de julio de 2011.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Respondiendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “No, es más a mí se me hizo raro que usted ya no fuera”.

Sigue expresando la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ: “Es que no me invitan”.

Enseguida, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “A ver, dónde está, ahorita, todos los días voy a dos parques diarios, hoy voy a dos, hoy los invito”.

Sigue expresando la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ “Sí ya sé, pero no me invitan, yo quisiera ir todo los días”.

Manifestando, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, lo siguiente: “Ofrezco una disculpa y mi compromiso de mandárselas ahorita a todos, y además vale la pena que vayan, todos los días voy a dos, el que siempre va es éste... ¿cómo te enteras tú de los parques?”.

Respondiendo el C. REG. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAS: “Aquí nos los agendan”.

Preguntando, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, lo siguiente: “¿Sí se los agendan?, no, a ver esa aclaración sí vale la pena, a ver, ¿les llega?”.

Nuevamente, la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ dijo: “A él lo invita personalmente Miguel Ángel, él va ser el Secretario del Ayuntamiento”.

Enseguida, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: “No, voy a ver ahorita, a ver, les avisan por correo, voy a pedir que se los manden por BlackBerry, ¿estarán de acuerdo?, aparte de correo, pero hoy hay dos colonias, de una vez los invito, una a las cinco y otra a la seis, están invitados. El sábado hay tres y el domingo dos con mucho gusto, Benavides para que me acompañe”.

Respondiendo, el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER: “Claro Alcalde”.

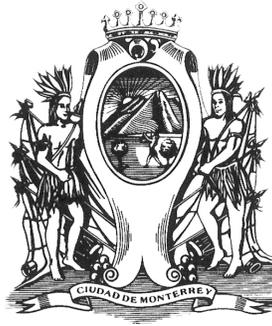
Escuchándose a un Integrante del Ayuntamiento, decir: “A mí se me hace que no han llegado porque cambiaron los pin”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “¿Cambiaron los pin?, bueno ahorita yo veo que actualicen los pin y que les lleguen. Hoy hay dos colonias, es más les voy a decir cuales, Valle del Marqués y las Brisas, hoy hay dos”.

Interviniendo el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER “Yo soy vecino de ahí”.

Sigue expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL “Bueno, ojala para que conozcan los vecinos”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “¿Algún otro comentario?, está a consideración de ustedes, los que estén a favor, sírvanse



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

manifestarlo levantando su mano, gracias, la pueden bajar, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones?, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**, pasamos al siguiente dictamen, al último dictamen de Hacienda”.

Escuchándose a la C. REG. ISIS AYDEÉ CABRERA ÁLVAREZ decir: “Ya son todos”.

Preguntando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “¿Ya son todos?”.

A lo que la C. REG. ISIS AYDEE CABRERA ÁLVAREZ dijo: “Sí, ya fueron cinco”

Interviniendo la C. REG. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ decir: “Sigue Patrimonio, ya pasaron los cinco”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Pasamos a la Comisión de Patrimonio”.

Acto seguido, en uso de la palabra la C. REG. ISIS AYDEÉ CABRERA ÁLVAREZ expresó: “Gracias, buenos días. Integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido en el Artículo 41 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, me permito dar lectura a los cuatro dictámenes que esta Comisión de Patrimonio del Ayuntamiento tiene agendado presentar ante este Pleno”.

Enseguida, la C. REG. ISIS AYDEÉ CABRERA ÁLVAREZ da lectura al **Primer dictamen** de la Comisión de Patrimonio:

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
PRESENTE**

En fecha 15-quince de julio del 2011-dos mil once, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL ING. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, dirigió atento oficio a la Comisión de Patrimonio a efecto de emitir dictamen para las desincorporaciones siguientes:

- Un vehículo Marca Dodge Avenger SE ATX, modelo 2010-dos mil diez, número de serie 1B3AC4FBXAN225558, Motor HECHO EN U.S.A., con el número de control patrimonial 80448-ochenta mil cuatrocientos cuarenta y ocho, perteneciente al dominio privado municipal, mismo que fue determinado pérdida total (ATENTADO CON GRANADA), según número de siniestro B-3991/2011, de fecha 01-uno de febrero de 2011-dos mil once.

En base a lo anterior nos permitimos acompañar la siguiente documentación:

1. Copia de la factura número M 20376.
2. Copia Hoja de Recepción de Banorte Generali.

Esta hoja corresponde al Acta No. 25 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 27 de julio de 2011.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

3. Copia Oficio No. DAPM-217 Secretaría de Policía Municipal de Monterrey.
 4. Copia Tarjeta Circulación.
- Un vehículo Marca Chevrolet C-36 Chasis Cabina, modelo 2002-dos mil dos, número de serie 3GBJC34R52M113226, Motor 2M113226, con el número de control patrimonial 81042-ochenta y un mil cuarenta y dos, perteneciente al dominio privado municipal, mismo que fue determinado pérdida total (INCENDIO), según número de siniestro B-18168/2011, de fecha 19-diecinueve de Mayo de 2011-dos mil once.

En base a lo anterior nos permitimos acompañar la siguiente documentación:

1. Copia de la factura número 0017731.
 2. Copia Hoja de Recepción Banorte Generali.
 3. Copia Oficio No. DAPM-218 Secretaria de Policía Municipal de Monterrey.
 4. Copia Tarjeta Circulación.
- Un vehículo Marca Dodge Avenger SE ATX, modelo 2009-dos mil nueve, número de serie 1B3KC46BX9N576213, Motor HECHO EN U.S.A., con el número de control patrimonial 81026-ochenta y un mil veintiséis, perteneciente al dominio privado municipal, mismo que fue determinado pérdida total (ACCIDENTE VIAL), según número de siniestro B-16444/2011, de fecha 07-siete de Mayo de 2011-dos mil once.

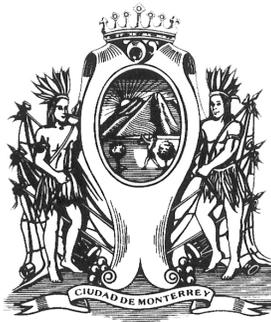
En base a lo anterior nos permitimos acompañar la siguiente documentación:

1. Copia de la factura número M 17389.
2. Copia Hoja de Recepción Banorte Generali.
3. Copia Oficio No. DAPM-219 Secretaría de Policía Municipal de Monterrey.
4. Copia Tarjeta Informativa.
5. Copia Tarjeta Circulación.

En atención a lo anterior los integrantes de la Comisión de Patrimonio del Ayuntamiento, ponemos a consideración de este Cabildo la sustentación de la petición formulada según los siguientes:

CONSIDERANDOS:

Esta hoja corresponde al Acta No. 25 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 27 de julio de 2011.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

PRIMERO: De acuerdo al Oficio No. DAPM-217, recibido en la Dirección de Patrimonio el día 07-siete de julio del año 2011-dos mil once, se informa los daños materiales sufridos a la Unidad que a continuación se señala: No. De Unidad 351-trescientos cincuenta y uno, No. Económico 0448-cuatrocientos cuarenta y ocho, No. De Placas SJF-1512, No. De Control Patrimonial 80448-ochenta mil cuatrocientos cuarenta y ocho., sufriendo daños por atentado con granada (pérdida total) al vehículo de las siguientes características: Dodge Avenger SE ATX, modelo 2010, número de serie 1B3AC4FBXAN225558, Motor HECHO EN U.S.A.

Que verificamos en efecto, fue objeto de pérdida total según número de siniestro B-3991/2011 de fecha 01-uno de febrero de 2011-dos mil once, cubierto por la compañía de Seguros Banorte Generali.

SEGUNDO: De acuerdo al Oficio No. DAPM-218, recibido en la Dirección de Patrimonio el día 07-siete de julio del año 2011-dos mil once, se informa los daños materiales sufridos a la Unidad que a continuación se señala: No. Camión 3 1/2, No. Económico 1042, No. De Placas RE-11783, No. De Control Patrimonial 81042-ochenta y un mil cuarenta y dos, sufriendo daños por incendio (pérdida total) al vehículo de las siguientes características: Chevrolet C-36 Chasis Cabina, modelo 2002-dos mil dos, número de serie 3GBJC34R52M113226, Motor 2M113226.

Que verificamos en efecto, fue objeto de pérdida total según número de siniestro B-18168/2011 de fecha 19-diecinueve de Mayo de 2011-dos mil once, cubierto por la compañía de Seguros Banorte Generali.

TERCERO: De acuerdo al Oficio No. DAPM-219, recibido en la Dirección de Patrimonio el día 07-siete de julio del año 2011-dos mil once, se informa los daños materiales sufridos a la Unidad que a continuación se señala: No. De Unidad 364, No. Económico 1026, No. De Placas SKP-6934, No. De Control Patrimonial 81026-ochenta y un mil veintiséis, sufriendo daños de consideración (pérdida total) al vehículo de las siguientes características: Dodge Avenger SE ATX, modelo 2009-dos mil nueve, número de serie 1B3KC46BX9N576213, Motor HECHO EN U.S.A.

Que verificamos en efecto, fue objeto de pérdida total según número de siniestro B-16444/2011 de fecha 07-siete de Mayo 2011, cubierto por la compañía de Seguros Banorte General

CUARTO: Que constatamos que el Municipio de Monterrey presentó los documentos que acreditan la propiedad de los vehículos en cuestión y que al momento de los siniestros se encontraban bajo el resguardo de la Secretaría de Policía Municipal de Monterrey.

Por lo anteriormente expresado y en base a los puntos expuestos dentro del apartado de considerandos, y con fundamento en los artículos 58 fracción V, 61 y

Esta hoja corresponde al Acta No. 25 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 27 de julio de 2011.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, así como lo dispuesto en los artículos 143, 150 y 151 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, la Comisión de Patrimonio emite los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: Se aprueba la desincorporación de los siguientes 03-tres vehículos:

- Vehículo Marca Dodge Avenger SE ATX, modelo 2010-dos mil diez, número de serie 1B3AC4FBXAN225558, Motor HECHO EN U.S.A. , con el número de control patrimonial 80448-ochenta mil cuatrocientos cuarenta y ocho, del dominio privado municipal.
- Vehículo Marca Chevrolet C-36 Chasis Cabina, modelo 2002-dos mil dos, número de serie 3GBJC34R52M113226, Motor 2M113226, con el número de control patrimonial 81042-ochenta y un mil cuarenta y dos, del dominio privado municipal.
- Vehículo Marca Dodge Avenger SE ATX, modelo 2009-dos mil nueve, número de serie 1B3KC46BX9N576213, Motor HECHO EN U.S.A. , con el número de control patrimonial 81026-ochenta y un mil veintiséis, del dominio privado municipal.

SEGUNDO: Intégrese los respectivos expedientes a la compañía de Seguros Banorte Generali, misma que indemnizará al Municipio de Monterrey el valor comercial de los 03-tres vehículos al momento de los siniestros.

TERCERO: Ordénese la publicación de los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal y en la página de Internet www.monterrey.gob.mx.

Monterrey, Nuevo León, a 25 de Julio del 2011 LA COMISIÓN DE PATRIMONIO DEL AYUNTAMIENTO. REGIDORA ISIS AYDEE CABRERA ALVAREZ, Presidenta/ REGIDOR JUAN CARLOS BENAVIDES MIER, Secretario/ REGIDORA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, Vocal/ RÚBRICAS”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “¿Algún comentario, sobre el presente dictamen. Regidora Dora Luz”.

En uso de la palabra la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA dijo: “Sí, nada más quisiera saber de qué dependencia son esos vehículos, por favor”.

Respondiendo la C. REG. ISIS AYDEE CABRERA ÁLVAREZ “Los tres son de Policía”.

Nuevamente en uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO “¿Algún otro comentario?”.

Acto seguido la, C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ preguntó: “¿De dónde son?”.

Esta hoja corresponde al Acta No. 25 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 27 de julio de 2011.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Respondiendo la C. REG. ISIS AYDEÉ CABRERA ÁLVAREZ: "Policía".

Expresando nuevamente, la C. REG. LILIANA TIJERNA CANTÚ: "Yo quiero hablar de otros vehículos que también traemos perdidos, de un Atos, pero en asuntos generales".

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Muy bien ¿Algún otro comentario?, de no ser así, está a consideración de ustedes, los que estén a favor del presente dictamen, sírvanse manifestarlo levantando su mano, los que estén a favor, gracias, la pueden bajar, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones?, una abstención, **SE APRUEBA POR MAYORÍA** Siguiente dictamen de Patrimonio".

Enseguida, la C. REG. ISIS AYDEÉ CABRERA ÁLVAREZ da lectura al **Segundo dictamen** de la Comisión de Patrimonio:

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
P R E S E N T E.**

A los integrantes de la Comisión de Patrimonio del Municipio de Monterrey, Nuevo León, nos fue turnado el expediente de la concesión del servicio de nomenclatura, otorgado a la persona moral OVALBOX S.A. de C.V., en la sesión ordinaria de fecha 15 de julio del 2009, por el Ayuntamiento de Monterrey; por lo tanto, esta Comisión es competente para el estudio análisis de conformidad con los 56, 58 fracción V, incisos a, b, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, por lo que se presenta el Dictamen, bajo las siguientes consideraciones de orden legal:

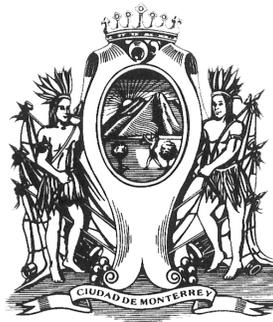
ANTECEDENTES:

En la sesión ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey de fecha 15-quince de mayo de 2009-dos mil nueve, se acordó la emisión de una convocatoria que señalara las bases mínimas, para que así los interesados pudieran acudir y obtener la autorización de sustituir las nomenclaturas y/o carteles con su estructura y soporte y recibir como contraprestación la posibilidad de colocación de publicidad en las mismas, sustituyendo cuando menos 2000 (dos mil) nomenclaturas y/o carteles.

Posterior a dicha sesión, el Ayuntamiento aprobó concesionar el servicio de nomenclatura a la empresa OVALBOX, S.A. DE C.V., en fecha 15-quince de Julio de 2009-dos mil nueve, al haber cumplido con todos los documentos exigidos en la convocatoria y aceptado cumplir con todos los requisitos establecidos en las bases de la misma.

Que el representante legal de la persona moral OVALBOX, S.A. DE C.V., presentó ante el C. Presidente Municipal, C. Fernando Alejandro Larrazábal Bretón, un escrito en el cual manifiesta expresamente su voluntad para terminar la concesión del servicio público en términos de lo dispuesto por el artículo 103 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Esta hoja corresponde al Acta No. 25 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 27 de julio de 2011.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Por lo anterior y,

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO: A la Comisión de Patrimonio del Ayuntamiento le compete dictaminar los proyectos que tengan que ver con la incorporación, desincorporación, venta o gravamen de bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio, de conformidad con los artículos 56, 58 fracción V, incisos a, b, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

SEGUNDO: El Ayuntamiento es competente para dictar las resoluciones de terminación de la concesión, otorgada en la sesión ordinaria de fecha 15 de julio del 2009, en los términos de lo dispuesto por los artículos 102 fracción II, 103 fracción III y 107 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

La norma 102 fracción II de la aludida Ley, establece la obligación del Ayuntamiento de dictar las resoluciones de terminación de la concesión; por otra parte, el precepto 103 fracción III determina que las concesiones de los servicios públicos terminan por cualquier otra prevista en el documento en el que se haga constar la concesión; por lo tanto, al haberse previsto esto en las bases se cumple con los requisitos para la terminación de la concesión; por lo anterior, se somete a consideración de este Ayuntamiento los siguientes:

A C U E R D O S:

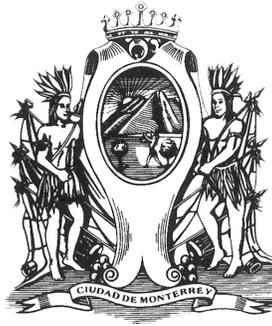
PRIMERO: Se aprueba la terminación de la concesión del servicio de nomenclatura otorgado a la empresa OVALBOX, S.A. DE C.V, en la sesión ordinaria de fecha 15 de julio del 2009, en los términos de lo dispuesto por los artículos 102 fracción II, 103 fracción III y 107 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

SEGUNDO: Publíquense los presentes acuerdos en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal y en el portal de Internet *www.monterrey.gob.mx*, en términos de lo dispuesto por el artículo 107 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Atentamente. Monterrey, Nuevo León, a 19 de Julio del 2011 LA COMISIÓN DE PATRIMONIO DEL AYUNTAMIENTO. REGIDORA ISIS AYDEÉ CABRERA ALVAREZ, Presidenta/ REGIDORA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, Vocal/ RÚBRICAS/ REGIDOR JUAN CARLOS BENAVIDES MIER, Secretario/SIN RÚBRICA".

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Adelante, ¿algún comentario sobre este segundo dictamen de Patrimonio?, ¿no?, está a consideración de ustedes, los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando

Esta hoja corresponde al Acta No. 25 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 27 de julio de 2011.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

su mano, gracias, la pueden bajar, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.** Siguiendo dictamen de Patrimonio”.

Enseguida, la C. REG. ISIS AYDEÉ CABRERA ÁLVAREZ da lectura al **Tercer dictamen** de la Comisión de Patrimonio.

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
P R E S E N T E:**

A los integrantes de la Comisión de Patrimonio nos fue turnada la solicitud para celebrar **CONTRATO DE COMODATO POR 04-CUATRO AÑOS**, a favor del **“INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA”, INSTITUCIÓN PÚBLICA, DESCENTRALIZADA MUNICIPAL**, representada por la C. TANIA ELIZABETH ARRAMBIDE REYNA, quien funge como Directora General; respecto de un Bien Inmueble del Dominio Público Municipal que forma parte de otro de mayor extensión, con una superficie de **279.44 m.²- doscientos setenta y nueve metros, cuarenta y cuatro centímetros cuadrados**, ubicado entre las calles Querétaro, 16 de Septiembre, Yucatán y Av. Ignacio Morones Prieto, en la colonia Independencia, en ésta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con el fin de regularizar el inmueble y seguir utilizándolo como centro juvenil; por lo que se presenta el siguiente dictamen, bajo los siguientes:

R E S U L T A N D O S

PRIMERO: Escrito de petición de la C. TANIA ELIZABETH ARRAMBIDE REYNA, Directora General del **“INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA”, INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA MUNICIPAL**, recibido en fecha 07-siete de abril del 2011-dos mil once, mediante el cual solicita al C. Presidente Municipal de Monterrey, Nuevo León, ING. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZÁBAL BRETÓN, se les otorgue en comodato un Bien del Dominio Público Municipal, con el fin de regularizar el inmueble y seguir utilizándolo como centro juvenil.

SEGUNDO: La Dirección de Patrimonio, mediante la Secretaría de Planeación y Comunicación, proporcionó a esta Comisión la siguiente documentación:

1. Decreto número 88-ochenta y ocho, expedido el día 07-siete de mayo del 2007-dos mil siete y publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 09-nueve de mayo del 2007-dos mil siete, del cual se transcribe en lo conducente lo siguiente: “... DECRETO Núm. 88.-Artículo único.- Se aprueba la solicitud de autorización del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, para la creación del Órgano Descentralizado denominado “Instituto de la Juventud Regia”, en los términos de lo preceptuado por los numerales 83, 84, 85, y 86 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León”.
2. Escritura Pública número 3,259-tres mil doscientos cincuenta y nueve, de fecha 01-primer de marzo del 2011-dos mil once, pasada ante la fe del

Esta hoja corresponde al Acta No. 25 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 27 de julio de 2011.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Licenciado Óscar Toledano Almaguer, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 98-noventa y ocho, relativa a la protocolización del acta de Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del **"INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA"**, celebrada el día 31-treinta y uno de enero del 2011-dos mil once, y donde se nombra a la C. TANIA ELIZABETH ARRAMBIDE REYNA como Directora General del Instituto, instrumento que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Número 881, Volumen 127, Libro 36, Sección IV Resoluciones y Convenios Diversos, de fecha 18- dieciocho de marzo del año 2011-dos mil once.

3. De la cédula fiscal con clave de Registro Federal de Contribuyentes número IJR070509Q24, a nombre del **"INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA"**, **INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA MUNICIPAL**.
4. De la Credencial de Elector con número de folio 0419100108964 a nombre de la C. TANIA ELIZABETH ARRAMBIDE REYNA, expedida por el Instituto Federal Electoral.
5. Escritura Pública número 2,813-dos mil ochocientos trece, de fecha 22-veintidos de noviembre del año 1974-mil novecientos setenta y cuatro, pasada ante la fe del Licenciado ENRIQUE MARTÍNEZ TORRES, Notario Público número 30-treinta, con ejercicio en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Número 224, Volumen 184, Libro V, Sección I Propiedad, de fecha 25-veinticinco de enero del año 1975- mil novecientos setenta y cinco.
6. Estado de Cuenta Predial con número de Expediente Catastral 07-026-010 a nombre del Municipio de Monterrey, Nuevo León, expedido por la Dirección de Recaudación Inmobiliaria de la Tesorería de Monterrey, Nuevo León.
7. Levantamiento topográfico elaborado por personal adscrito a la Dirección de Patrimonio del Municipio de Monterrey, del inmueble objeto del presente Dictamen.

Por lo anterior y,

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO: A la Comisión de Patrimonio del Ayuntamiento le compete dictaminar los proyectos que tengan que ver con la incorporación, desincorporación, venta o gravamen de bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio, además de proponer al Ayuntamiento el dictamen correspondiente una vez analizados dichos proyectos, de conformidad con los numerales 56, 58 fracción V, incisos a, b, 61 y

Esta hoja corresponde al Acta No. 25 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 27 de julio de 2011.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

SEGUNDO: Que el Ayuntamiento es competente para resolver el presente dictamen en los términos de los artículos 27 fracción X, 143, 144 y 145 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal.

TERCERO: La Tesorería Municipal, tiene como atribución: Participar en la celebración de los contratos mediante los cuales se otorgue a terceros el uso o goce de bienes inmuebles del dominio municipal, y llevar el registro de los mismos para su control y cobro, en términos del arábigo 14, fracción IV inciso c del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Monterrey.

CUARTO: La Comisión de Patrimonio del Ayuntamiento, está atenta de coadyuvar a resolver las necesidades que se presentan en la comunidad regiomontana, y se encuentra en posibilidades de colaborar con el “**INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA**”, **INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA MUNICIPAL** otorgando en comodato por un término de 04-cuatro años, con el fin de regularizar el inmueble y seguir utilizándolo como centro juvenil.

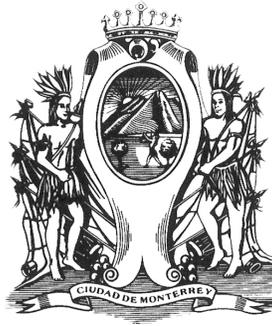
En este sentido la Comisión de Patrimonio, tiene a bien proponer al Ayuntamiento, la suscripción del contrato de comodato; por todo lo anterior y fundado, se pone a consideración los siguientes:

A C U E R D O S:

PRIMERO. Se autoriza celebrar mediante **CONTRATO DE COMODATO POR 04-CUATRO AÑOS**, a favor del “**INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA**”, **INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA MUNICIPAL**, representada por la C. TANIA ELIZABETH ARRAMBIDE REYNA, quien funge como Directora General; respecto de un Bien Inmueble del Dominio Público Municipal que forma parte de otro de mayor extensión, con una superficie de **279.44 m.²- doscientos setenta y nueve metros, cuarenta y cuatro centímetros cuadrados**, ubicado entre las calles Querétaro, 16 de Septiembre, Yucatán y Av. Ignacio Morones Prieto, en la Colonia Independencia, en ésta Ciudad de Monterrey, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE	Línea quebrada en cinco tramos: El Primero de 7.81 mts.- siete metros, ochenta y un centímetros, el segundo de 1.42 mts.- un metro, cuarenta y dos centímetros, a colindar ambos con el lote 10, el tercero de 7.59 mts.- siete metros, cincuenta y nueve centímetros, a colindar con el lote 11, el cuarto de 1.42 mts.- un metro cuarenta y dos centímetros y el quinto de 17.34 mts.- diecisiete metros, treinta y cuatro centímetros, a colindar ambos con el lote 10;
----------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Esta hoja corresponde al Acta No. 25 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 27 de julio de 2011.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

AL ESTE	Un tramo en línea recta de 8.21 mts.-ocho metros, veintiún centímetros a colindar con la calle Querétaro;
AL SUR	Un tramo en línea recta de 32.74 mts. – treinta y dos metros, setenta y cuatro centímetros a colindar con el lote 09;
AL OESTE	Un tramo en línea recta de 8.21 mts.- ochenta metros, veintiún centímetros a colindar con el lote 10.

SEGUNDO: Se autoriza al C. Presidente Municipal, para que en forma conjunta con el Síndico Segundo, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal, celebren mediante **CONTRATO DE COMODATO POR 04-CUATRO AÑOS**, el cual comenzará a partir de la fecha de aprobación del presente dictamen, a favor del **“INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA”, INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA MUNICIPAL**, en relación a un Bien del Dominio Público Municipal, con una superficie de 279.44 m.²- doscientos setenta y nueve metros, cuarenta y cuatro centímetros cuadrados, ubicado entre las calles Querétaro, 16 de Septiembre, Yucatán y Av. Ignacio Morones Prieto, en la colonia Independencia, en ésta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con el fin de regularizar el inmueble y seguir utilizándolo como centro juvenil, mediante el cual el Instituto de la Juventud Regia brinda apoyo a los jóvenes de las colonias que los rodean, a través de programas, servicios, eventos deportivos, culturales, entre otras actividades, todo de manera gratuita, con el fin de brindar oportunidades recreativas, espacios deportivos y fomentar la formación integral.

TERCERO: Se condiciona la administración, el buen uso y mantenimiento al área anteriormente citada al **“INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA”, INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA MUNICIPAL** y en caso de vencimiento del Contrato y/o dejare de cumplir sus funciones como centro juvenil se reincorporará al Patrimonio del Municipio de Monterrey, Nuevo León, con todas las mejoras que se hubieren realizado en el mismo, durante la vigencia del contrato.

CUARTO: Ordénese la publicación de los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal y en la página de Internet www.monterrey.gob.mx.

Monterrey, Nuevo León, a 25 de Julio del 2011. LA COMISIÓN DE PATRIMONIO DEL AYUNTAMIENTO. REGIDORA ISIS AYDEÉ CABRERA ÁLVAREZ, Presidenta/ REGIDOR JUAN CARLOS BENAVIDES MIER, Secretario/ REGIDORA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, Vocal/ RÚBRICAS”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “¿Algún comentario sobre este dictamen?, de no ser así está a consideración de ustedes, los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, la pueden bajar, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones?, **SE APRUEBA POR MAYORÍA**, con una abstención. Siguiente dictamen”.

Esta hoja corresponde al Acta No. 25 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 27 de julio de 2011.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Enseguida, la C. REG. ISIS AYDEÉ CABRERA ÁLVAREZ da lectura al **Cuarto dictamen** de la Comisión de Patrimonio.

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
P R E S E N T E.**

A los integrantes de la Comisión de Patrimonio, nos fue turnado por el C. Presidente Municipal, ING. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, la solicitud referente a emitir Dictamen para la **DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN** al Dominio Público Municipal, de un Bien Inmueble con una superficie total de **871.95mts²**- ochocientos setenta y un metros, noventa y cinco centímetros cuadrados, **ubicado en la manzana circundada por las calles Lic. Benito Juárez, Gral. Anastasio Bustamante, Gral. Manuel Mier y Terán y calle Villaldama en la colonia Topo Chico** en ésta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, nos permitimos poner a su disposición la siguiente documentación:

- 1.- Copia del oficio, de fecha 02 de Julio del 2011 dirigido a esta Comisión por el Presidente Municipal de Monterrey, ING. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN.
- 2.- Copia del **Acta del Fondo Legal** de la Ciudad de Monterrey, misma que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de ésta Ciudad, bajo el Número 536, Folio 113, Volumen 116, Sección Gran Propiedad, de fecha 15 de julio de 1939.
- 3.- Copia del **levantamiento topográfico** elaborado por personal adscrito a la Dirección de Patrimonio del Municipio de Monterrey, del Bien Inmueble ubicado en la manzana circundada por las calles **Lic. Benito Juárez, Gral. Anastasio Bustamante, Gral. Manuel Mier y Terán y calle Villaldama en la colonia Topo Chico** en ésta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con expediente catastral 17-066-017.

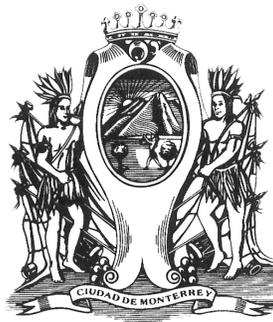
Por lo anterior y,

C O N S I D E R A N D O S

I.- Que el inmueble, del que se solicita la incorporación, por conducto del Presidente Municipal de Monterrey, ING. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, corresponde a un inmueble de Uso Común y de Dominio Público para los habitantes de la Ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, con superficie total de **871.95mts²**- ochocientos setenta y un metros, noventa y cinco centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias siguientes:

Del punto 01-uno al punto 02-dos, con rumbo SE84°53'20", mide 26.09 mts. – veintiséis metros, nueve centímetros a colindar con Propiedad Privada; del punto 02-dos al punto 03-tres, con rumbo SW02°52'59", mide 2.49 mts.- dos metros,

Esta hoja corresponde al Acta No. 25 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 27 de julio de 2011.



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009-2012

cuarenta y nueve centímetros, a colindar con Propiedad Privada; del punto 03-tres al punto 04-cuatro, con rumbo $SE89^{\circ}23'49''$, mide 6.63 mts. – seis metros, sesenta y tres centímetros a colindar con Propiedad Privada; del punto 04-cuatro al punto 05-cinco, con un rumbo $SW1^{\circ}38'19''$ mide 24.22 mts.- veinticuatro metros, veintidos centímetros a colindar con Propiedad Privada; del punto 05-cinco al punto 06-seis, con rumbo $NW89^{\circ}17'022''$, mide 32.05 mts. – treinta y dos metros, cinco centímetros a colindar con Propiedad Privada; del punto 06-seis al punto 01-uno para cerrar el polígono con un rumbo $NE00^{\circ}30'16''$, mide 28.69mts veintiocho metros sesenta y nueve centímetros a colindar con la calle Benito Juárez; con una Superficie Total de 871.95mts.² – Ochocientos setenta y un metros, noventa y cinco centímetros cuadrados.

II.- Que constatamos y verificamos que el Municipio de Monterrey, Nuevo León, desea **actualizar el Inventario de Bienes Inmuebles** llevado actualmente en la presente Administración Municipal 2009-2012, lo anterior con el fin de estar en posibilidades de emitir la Declaratoria de Incorporación al Patrimonio Municipal de Monterrey, de dicho inmueble.

III.- Que este Municipio de Monterrey, Nuevo León, **requiere emitir la DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN** del inmueble antes citado, a fin de estar en posibilidades de darle un destino útil, realizando las operaciones necesarias que permitan beneficiar a la comunidad en general.

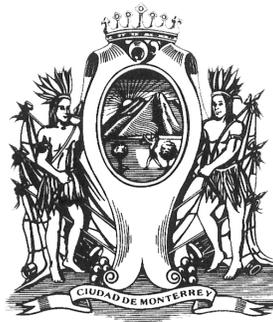
IV.- Que el Ayuntamiento de Monterrey, atento a coadyuvar a resolver las necesidades que se presentan en la comunidad, esta en posibilidades de colaborar con el Presidente Municipal de Monterrey, ING. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, Incorporando al Patrimonio del Municipio de Monterrey el inmueble de referencia.

En atención a los Considerandos mencionados y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27 fracción X, 143, 144 y 146 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; y de acuerdo a lo establecido en los artículos, 56, 58 fracción V incisos a y d, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, y el arábigo 14 fracción IV inciso b del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal; la Comisión de Patrimonio del Ayuntamiento, emite los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se autoriza la **Incorporación al Patrimonio** del Municipio de Monterrey, un inmueble con una superficie total de **871.95mts.² – Ochocientos setenta y un metros, noventa y cinco centímetros cuadrados**, constituida en los Bienes de Dominio Público; ubicado en la manzana circundada por las calles Lic. Benito Juárez, Gral. Anastasio Bustamante, Gral. Manuel Mier y Terán y calle Villaldama en la colonia Topo Chico en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con expediente catastral 17-066-017.

Esta hoja corresponde al Acta No. 25 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 27 de julio de 2011.



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009-2012

SEGUNDO.- Ordénese la publicación de los presentes acuerdos en el Periódico Oficial del Estado, en la gaceta municipal y en la página de Internet www.monterrey.gob.mx de la **DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN** al Dominio Público a favor de éste Municipio de Monterrey, Nuevo León, del inmueble descrito anteriormente, a fin de estar en posibilidades de tramitar su inscripción en Sección I Propiedad en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, con el objeto de que surta efectos legales contra terceros.

Monterrey, Nuevo León, a 25 de Julio del 2011 LA COMISIÓN DE PATRIMONIO DEL AYUNTAMIENTO. REGIDORA ISIS AYDEÉ CABRERA ÁLVAREZ, Presidenta/ REGIDOR JUAN CARLOS BENAVIDES MIER, Secretario/ REGIDORA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, Vocal/ RÚBRICAS”.

Sigue manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO “¿Algún comentario?, ¿no?, está a consideración de ustedes, los que estén a favor del presente dictamen, sírvanse manifestarlo levantando, gracias, la pueden bajar, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones?, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**”

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Pasamos al asunto que trae la Comisión de Gobernación”.

Acto seguido, en uso de la palabra la C. REG. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ dijo: “Integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido en el artículo 41 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey Nuevo León, me permito dar lectura a los acuerdos del único dictamen que esta Comisión de Gobernación y Reglamentación del Ayuntamiento tiene agendado presentar ante este pleno”.

Enseguida, la C. REG. CLAUDIA GABRIELA CABALELRO CHÁVEZ da lectura al único Dictamen de la Comisión de Gobernación y Reglamentación:

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY P R E S E N T E.

Los integrantes de la Comisión de Gobernación y Reglamentación del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, con fundamento en lo señalado en los artículos 29 fracción II y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, artículo 54 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León y 56, 57, 59, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, en el que se establecen las atribuciones de la Comisión. En atención a lo expuesto, se plantea el estudio y análisis de las reformas por modificación y adición **DEL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE CAÑÓN DEL HUAJUCO MONTERREY 2010-2020**, exponemos lo conducente:

ANTECEDENTES

Esta hoja corresponde al Acta No. 25 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 27 de julio de 2011.



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009-2012

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 27 y 115 fracción V determinan la facultad del Municipio de formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal. De igual manera determina que sin perjuicio de la competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o la presentación de los servicios a su cargo, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales.

En consecuencia, la elaboración, consulta y aprobación tanto de los planes o programas de desarrollo urbano, así como su modificación total o parcial, se llevará a cabo de conformidad con lo previsto por los artículos 54, 55, 56 y 81 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León y lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley General de Asentamientos Humanos

En otra contextura, el Plan Parcial de Desarrollo Urbano Sustentable Cañón del Huajuco en Monterrey 2010-2020, es un instrumento en donde se determina la forma en que deberá utilizarse la zona del Huajuco; es decir, hacia donde es conveniente que sigan creciendo los centros de población, donde debe localizarse la industria, que áreas deben preservarse por su importancia ecológica, donde deberá construirse una obra concreta, qué accesos o caminos rurales requieren, a qué localidades o categorías infra-municipales deberá dotárseles de alumbrado público, drenaje, mercados, escuelas, panteones, parques, centrales de autotransportes, aeropuertos, etcétera, y su respectiva localización.

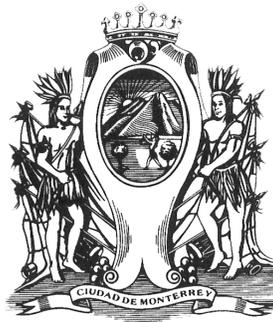
En él se deberán establecer un conjunto de objetivos, metas políticas y programas que deberán ser implementados, a corto, mediano y largo plazo.

La función administrativa encaminada a la ordenación territorial, es una responsabilidad insoslayable del Gobierno Municipal.

El Plan Parcial de Desarrollo Urbano Sustentable Cañón del Huajuco en Monterrey 2010-2020, es una herramienta básica en la administración del espacio municipal, dado que no sólo busca ordenar y orientar el crecimiento ciudadano, sino que formula y consolida estrategias a futuro con una finalidad clara y consistente.

El Plan Parcial de Desarrollo Urbano, tiene un triple carácter; esto es, jurídico, técnico y administrativo. Su carácter jurídico deriva de la ley; ya que su contenido no debe ser un conjunto de simples buenas intenciones, sino que debe tener la nota de imperatividad que lleve su eficacia y cabal cumplimiento. Su naturaleza técnica viene dada por la multiplicidad de estudios, levantamientos y análisis de ingeniería, topografía, hidrografía, arquitectura y urbanismo en general, que anteceden tanto en su elaboración, como a su implementación. El aspecto administrativo surge como la necesidad para ponerlos en acción y lograr su observancia.

Siendo la administración pública municipal, una actividad tendente a realizar la planeación, organización, integración, dirección y control de los recursos y acciones de que dispone la entidad municipal para lograr su desarrollo integral, es



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009-2012

cuestionable la necesidad de contar con un plan que atienda una de las múltiples áreas de competencia que corresponden a este ámbito de gobierno.

Cada una de las fases de la administración se aplica y se concreta en la elaboración y aplicación del plan parcial de desarrollo municipal; por cual el Ayuntamiento y en general, los titulares de los órganos internos, avocados a la función urbanística, deben tener conocimiento, aun cuando éstos sean elementales, sobre administración y urbanismo y así también, procurar el estricto apego a las leyes de la materia y la observancia del plan.

Por lo anteriormente señalado, los integrantes de la Comisión de Gobernación y Reglamentación del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, tuvimos a bien analizar el proyecto de reformas por modificación y adición del Plan Parcial de Desarrollo Urbano Sustentable Cañón del Huajuco en Monterrey 2010-2020, realizado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio, mismo que consideramos procedente y el cual presentamos ante este cuerpo colegiado de la siguiente manera:

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Por lo anteriormente expuesto y fundado, de conformidad con lo establecido por los artículos 27 y 115 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 16 de la Ley General de Asentamientos Humanos, artículos 54, 55, 56 y 81 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León y 56, 57, 59, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; y para efectos de desahogar el procedimiento reglamentario respectivo, esta Comisión de Gobernación y Reglamentación del Ayuntamiento, presenta a la consideración de este Órgano Colegiado, los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Se autoriza a que sean sometidos a consulta pública el proyecto de reformas por modificación y adición del Plan Parcial de Desarrollo Urbano Sustentable Cañón del Huajuco Monterrey 2010-2020, conforme el proyecto realizado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del municipio de Monterrey, Nuevo León, en términos de lo dispuesto por los artículos 54 fracción III y 81 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León y lo establecido en el artículo 15 del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Monterrey.

SEGUNDO: Se ordena a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del municipio de Monterrey, Nuevo León, inicie con el proceso de consulta pública por un período de 30 días naturales, *especificando los principales cambios y modificaciones y las zonas afectas conforme al documento vigente.*

Este aviso deberá ser publicado en cuando menos 2-dos de los diarios de mayor circulación en la entidad, durante 3-tres días consecutivos y deberá cumplir con un tamaño mínimo de un octavo de página.

Esta hoja corresponde al Acta No. 25 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 27 de julio de 2011.



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009-2012

El cómputo de la consulta pública inicia a partir de la publicación del aviso en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

De igual manera el aviso deberá contener un calendario en el cual sea asentado la fecha y hora en donde se realizarán las audiencias públicas, conforme lo determina el artículo 16 de la Ley General de Asentamientos Humanos.

TERCERO: El proyecto de reformas por modificación y adición del Plan Parcial de Desarrollo Urbano Sustentable Cañón del Huajuco Monterrey 2010-2020, deberá estar disponible para la consulta pública durante el plazo señalado en el acuerdo que antecede en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del municipio de Monterrey, Nuevo León, ubicado en el Condominio Acero Piso C1, Zaragoza #1000 sur, Centro, Monterrey, Nuevo León, así como en el portal de Internet www.monterrey.gob.mx

CUARTO: Durante el plazo previsto en el segundo acuerdo, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del municipio de Monterrey, Nuevo León, podrá recibir los escritos en el horario de 9: 00 a las 13:00 horas, por parte de los interesados respecto a los planteamientos que consideren del proyecto del plan, dichos planteamientos deberán estar fundamentados y deberán contener el domicilio para oír y recibir notificaciones.

QUINTO: Dentro del plazo que refiere el acuerdo segundo, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología de este Municipio, deberá celebrar al menos 2-dos audiencias públicas, para exponer el proyecto de modificación y adición del Plan Parcial de Desarrollo Urbano Sustentable Cañón del Huajuco Monterrey 2010-2020.

Al inicio del plazo de consulta se deberá celebrar una audiencia con los integrantes del Consejo Ciudadano de Desarrollo Urbano, con el propósito de exponer el proyecto de modificación y adición del Plan Parcial de Desarrollo Urbano Sustentable Cañón del Huajuco Monterrey 2010-2020.

De dicha audiencia se levantará un acta que consigne las preguntas y planteamientos de los asistentes, misma que será utilizada en lo procedente, en los ajustes o modificaciones del Plan Parcial.

La primera audiencia pública dará inicio al proceso de la participación social y tendrá el propósito de presentar el proyecto de modificación y adición del Plan Parcial de Desarrollo Urbano Sustentable Cañón del Huajuco Monterrey 2010-2020, haciendo énfasis en la problemática urbana, en los objetivos y en las estrategias planteadas. Se informará del procedimiento para presentar las propuestas, comentarios y observaciones, se responderá a las preguntas y se recibirán los planteamientos y propuestas de los asistentes a la audiencia, sea de manera verbal o por escrito.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

La última audiencia pública se hará el último día del plazo fijado para la participación social, siguiendo el mismo procedimiento de la primera audiencia y tendrá como propósito recibir los planteamientos por escrito de los asistentes.

De dichas audiencias la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio, levantarán actas circunstanciadas que consignen la asistencia y las preguntas y planteamientos de los asistentes, mismos que serán utilizadas, en lo procedente, en los ajustes al proyecto presentado junto con las propuestas que se hayan recibido a lo largo del periodo de consulta, si en el caso que lo estime conveniente la Secretaría deberá tomar fotografía.

SEXTO: La Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio, auxiliará al Ayuntamiento en formular proyectos a las respuestas de los planteamientos improcedentes, las cuales deberán estar fundadas y motivadas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 54 fracción VII de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León.

SÉPTIMO: Cumplida con las formalidades para la participación social en la formulación o modificación del Plan Parcial de Desarrollo Urbano Sustentable Cañón del Huajuco Monterrey 2010-2020, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio elaborará, el proyecto final de dicho plan incorporando en lo conducente, los resultados de dicha participación.

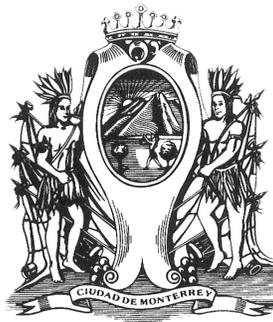
Una vez que haya elaborado el documento final del proyecto del Plan, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio, lo remitirá a la Comisión de Gobernación y Reglamentación del Ayuntamiento, quién procederá a efectuar el dictamen correspondiente, el cual será enviado al Ayuntamiento de este Municipio.

OCTAVO: Publíquese los presentes acuerdos en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal, difúndase en el portal de Internet www.monterrey.gob.mx

Atentamente Monterrey, Nuevo León, a 25 de Julio de 2011 COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO. REGIDORA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, Presidente/ SÍNDICO SEGUNDO JUAN JOSÉ BUJAIAR MONSIVÁIS, Vocal/ REGIDOR WILBUR JARÍM VILLARREAL BARBARÍN, Vocal/ REGIDORA ISIS AYDEÉ CABRERA ÁLVAREZ, Vocal/ RÚBRICAS/ REGIDOR LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ, Secretario/ RÚBRICA EN CONTRA”.

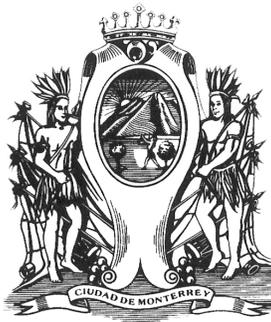
Acto seguido, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL concedió el uso de la palabra al C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ, quien dijo: “Muchas gracias. Bueno, nosotros ya habíamos manifestado el desacuerdo sobre esto, y así viene firmado en el dictamen. Señor Presidente Municipal, cuando usted comentó en ocasión pasada de este Plan de Desarrollo de la Zona del Huajuco, cuando se hicieron los foros, las consultas, me acuerdo muy bien que usted comentó —me gustó ese planteamiento suyo—, que dijo que no vengan aquellos desarrolladores o particulares a decirnos que quieren cambiar los Planes y los usos de suelos, si

Esta hoja corresponde al Acta No. 25 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 27 de julio de 2011.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

no vinieron a los foros —les dijo usted muy claramente, nos dijo aquí en este Cabildo, en este Honorable Cabildo—, me gustó ese planteamiento, que no vengan después a modo a querer cambiar las cosas, los costos, los movimientos que se hicieron jurídicos, particulares que ahora a modo tengan otros proyectos, como son en este caso una desarrolladora y un particular. Entonces, sí estamos de acuerdo, desacuerdo, perdón, que esto se vuelva a abrir, en el sentido que lleva un costo, que ya hubo ciudadanos que responsablemente sí vinieron a los foros, vinieron a las consultas, atendieron, inclusive la ingeniero Norma, dijo que hubo muchos particulares que quisieron opinar posteriormente las Consultas y ya se le fue avisado que ya estaban a destiempo, lo cual se nos manifestó y estuvimos de acuerdo, puesto que hay un procedimiento y un término en todos los procedimientos administrativos y de consultas. Entonces vuelvo a decir, nos gustó su planteamiento en cuanto a lo que usted manifestó, si ya el que viniera se fregara —en pocas palabras—, se estaba ya en destiempo y ya no se iban a cambiar las cosas, entonces, el motivo de nuestro desacuerdo en esta apertura del nuevo el Plan, es que ya hubo un costo muy fuerte, ya el Municipio planteo sus tiempos, frente a los particulares, se hicieron todas las consultas, habidas y por haber y ahora nos sale la responsable de la Secretaría de Desarrollo Urbano, de que se le olvido —así nos dijo—, que se le olvido poner ese uso de suelo ahora que está pidiendo una desarrolladora y que una ABP está insegura en el área donde está y que quiere ahora ponerse en el hípico de su esposo —alrededor—, y que quiere el cambio el uso de suelo, que había construido una capilla particular que lleva 25 años irregular y que con ese razonamiento se le quiere regularizar esa capilla personal, que la señora que encabeza esa ABP se cambie al hípico de su esposo alrededor y le dé —con esa excusa— unos valores tremendos a esos terrenos y se le cambie el uso de suelo y se le haga de gran impacto. Esa es la excusa, pero la excusa —decía la ingeniero— ‘es que tengo que contestar’, pues conteste, pero no tiene que cambiar el uso de suelo para contestar. Entonces, sí se nos hace indebido —volvemos a hacer ese planeamiento serio—, de cómo se tira el dinero en esta Administración, en Consultas, ya lo vimos en el caso del Reglamento de Tránsito que se le dio a alguien —aparentemente a un abogado—, 250 mil y se volvieron a hacer adecuaciones y adecuaciones y Reglamentos y adecuaciones y gastos y gastos, ahora quieren tirar el dinero por la borda al volver a hacer este planeamiento, está Consulta a modo como si fuera buffet, como si fuera lo que ellos quieran los particulares en el momento que ellos quieran, sabemos que la van abrir que la van a pasar, pero es algo indebido, no puede estar esta Administración, ni nosotros del Ayuntamiento al capricho de particulares, aunque sean dos, en este caso y menos en ese sentido, una desarrolladora y un particular que nada más porque ahora vieron que van a desarrollar esos terrenos y piden que todo un procedimiento y todo un interés público, porque hay que recordar lo que dicen todas las normas del derecho, el interés general está sobre el interés particular, no se puede afectar a todos, por dos particulares, por influyentes que estos sean o amigos de esta Administración. Entonces, sí le pido que recapacite en ese sentido que es algo sumamente irregular, indebido, que después de que usted manifestó —señor Presidente Municipal—, que ya el que viniera a destiempo que no anduviera si no vino a las consultas, si no opinó y ahora resulta que vienen dos, una mega inmobiliaria o desarrolladora y un particular, pues que quieren cambio total, porque no están a



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

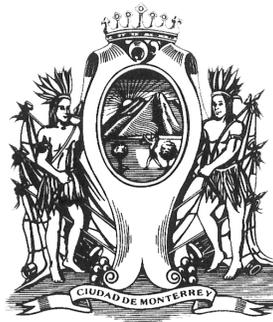
gusto, ustedes, eso lo indebido lo van a pasar, pero es indebido. También se nos comentó que un desarrollador de apellido Hadjopulos quería cambiar las áreas verdes de sus áreas también, que eso está pendiente, pero, me imagino que lo va a meter también en estas Consultas, en donde también quería cambiar las áreas verdes de sus fraccionamientos que le tocan por ley a los vecinos, por áreas que están allá en los cerros, que porque allá pueden hacer esas permutas y eso es lo que pretende también hacer la Secretaria de Desarrollo Urbano. Entonces, sí lo censuramos, estamos en contra, por eso el procedimiento en Cruzada Ciudadana en este aspecto, y aunque sabemos que van a abrir la Consulta, pero es algo indebido, se tiró el dinero, interés general del patrimonio de todos los regiomontanos en este Municipio de Monterrey, no está siendo atendido porque se beneficia a dos particulares, a una mega desarrolladora y a un particular que desea pues que se le regularice su capilla particular y que su señora esté cerca de ahí, porque ya donde está la colonia hay altos índices de delincuencia, porque está supervisada por la Policía Regia —así lo manifestó—, entonces que no está a gusto porque desconfía de la Policía Regia, y entonces pretende que ahora...”.

Escuchándose al C. PRESIDENTE MUNICIPAL decir: “Ahí cuida el Estado, ¡eh!”.

Sigue expresando, el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: “Bueno, siempre es lo mismo que dicen ustedes, cuando suceden los hechos violentos es responsabilidad del Estado, ya lo sabemos, esa es la excusa desde el primer día. Y bueno, ahora pretende estar muy cerca de ese hípico que es exclusivísimo, exclusivísimo, para que pues ahí ahora realmente..., pero esa es la excusa, lo sabemos, la excusa es que esos terrenos van a ser proyectados en millones y millones de dólares, al cambio de uso a modo”.

A continuación, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “A ver, le voy a contestar, pero no lo voy a convencer, ocioso, pero bueno. Primero le aclaro, la seguridad es obligación mía como Alcalde toda la ciudad ¡eh!, de todos ustedes igual, nada más que sí toca aclarar donde tenemos mando y donde no, y donde no tenemos también reconozco que cuantas veces se le pide al Gobernador Medina ayuda, inmediatamente manda más presencia policiaca. Ahora bien, del Plan Parcial, el tema que hay al sur de la ciudad de Monterrey —y quienes por ahí viven, no me van a dejar mentir—, el problema que hay es, la vialidad que va que vuela, la Carretera Nacional va a acabar sino se rectifican los planes, va a acabar igualito o peor que Leones, que se convirtió en una avenida única, y que hay un trazo en otra avenida, en la parte superior que es Paseo de los..., bueno, aquí en Leones, la que está arriba es Puerta del Sol, pero no está desarrollada por el trazo que está hasta allá arriba, es Puerta del Sol. En el caso de la Carretera Nacional, quienes por ahí circulan —no me van a dejar mentir—, el trazo de la ciudad tiene dos vías paralelas, una de ellas es hacia el oriente que es La Estanzuela, y que está trazada por Camino de la Luz...”.

Escuchándose al C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER decir: “Antiguo Camino a Villa de Santiago”.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Sigue expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Antiguo Camino a Villa de Santiago, y después se va a entroncar aquí a Garza Sada y las Torres por un puente que debe de salir todavía abajo del que ya existe. Y hacia el poniente está la calle Fundadores, esa calle Fundadores que después es Acueducto, topa actualmente a la altura de Valle Alto, y evidentemente la Secretaría de Desarrollo Urbano, lo que queremos es abrir rápido esa calle para darle opción vial a los que por ahí circulan, pero además también para detonar ese sector, para eso se tiene que hacer el trazo de la calle Acueducto, para entroncarlo a la altura de la desviación de Valle Alto, y Acueducto debe de seguir recto, paralelo a la carretera, y salir siempre paralelo a la carretera, no se está beneficiando a nadie, simplemente se está buscando un trazo que sea factible hacerlo bien y rápido, yo les informo por ejemplo a ustedes que adelante del vivero Valle Alto ya hay una solicitud de un proyecto para hacer ahí unos cines, un Liverpool, y todos esos desarrollos, a los propietarios de esos predios les estamos exigiendo que paguen los puentes —que después aquí el señor va a decir que está mal—, que paguen los puentes, que pongan dinero para los puentes, específicamente el que está en el cruce de la calle de Valle Alto y Fundadores, para poder hacer..., conectarlo ahora sí directamente paralelo a la carretera, y poder desarrollar ese Liverpool y los cines, entonces ese es el proyecto, no hay otro proyecto, eso de la iglesia y eso que usted dice, además ahorita está en Consulta, o sea, no estamos cambiando, y además los Planes Parciales se deben de ir actualizando, Regidor, siempre será necesario actualizarlos y lo principal es respetarlos, ya en su mente esto que trae de la iglesia y eso, pues ya, pues, no sé qué profese usted de religión, pero no tiene nada que ver”.

A lo que el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: “Bueno, pues no necesariamente...”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Perdón, Regidor Farías”.

Respondiendo, el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: “Dígame”.

Sigue expresando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Ha solicitado el uso de la palabra el Regidor Juan Carlos Benavides”.

Contestando, el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: “Sí, después del compañero, con mucho gusto”.

Acto seguido, en uso de la palabra el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER expresó: “Gracias señor Secretario. Mi comentario va encaminado Alcalde, compañero Regidor, compañeros, yo soy vecino de esa zona, nada más los que vivimos ahí sabemos la problemática que tenemos en la zona, entonces a veces es imposible, tiene que salir uno, una hora y media antes, o a veces hasta un poquito más, y que no llueva —como dice el Alcalde—, porque ya no llegaste a donde tenías que llegar, se hace el embudo, yo he estado, y lo invito compañero, con mucho respeto a que se una con nosotros a la Comisión, que nos acompañe con la ingeniero Norma, porque es muy fácil decir, ‘vamos a apoyar equis



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

desarrollador o equis inversionista', lo invito porque el tema a desarrollar ahí en esa área compañero, no es fácil, las ingenierías que se van a aplicar en esa zona y van a ser muy costosas, y van a ser cargadas —como bien lo dijo ahorita el Alcalde—, a los empresarios, entonces no le va a costar al Municipio, donde le debería de costar al Municipio, en esta ocasión el acuerdo que se está teniendo con los inversionistas que no es en el caso en particular de este desarrollo, que aunque yo también tengo conocimiento de la afectación que tienen ahí. Esos predios tienen afectación de Agua y Drenaje y afectación de la CFE, entonces no hay razón para verle un doble lado a esto. La zona es muy complicada y el desarrollo de infraestructura que necesita esa zona es multimillonario, y en esta ocasión no se le va a cargar al Municipio, se le va a cargar a los empresarios que van a desarrollar esa zona. Gracias”.

A continuación, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: “Mire, le voy a poner otro ejemplo, mire Regidor...”.

Escuchándose, al C. REG. LUIS SERVANDO FARIÁS GONZÁLEZ decir: “Después de usted, sí señor Presidente, por favor continuamos”.

Sigue expresando, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Le voy a dar un ejemplo, Camino al Diente es una avenida que el “Alex” se la llevó y se está haciendo de concreto hidráulico y va a beneficiar a los que ya viven en Camino al Diente, pero al fondo hay terrenos que se van a desarrollar en algún momento, ¿y quiénes son los dueños?, pues los que siempre compran y desarrollan en este Estado, y ellos tendrán que hacer otros dos carriles y un camellón verde en todo el centro para darle viabilidad ahí al fondo, cuando lo hagan, y los Planes Parciales se tienen que ir adecuando —Regidor—, o sea, pues no puede uno pensar que en dos carriles van a entrar todo ese mundo de colonias, es lo mismo en Fundadores. Uno busca que crezcan las vialidades para todos los que ya están y los que ya vienen, porque el desarrollo urbano no lo puedes frenar, ni lo puedes hacer a capricho de un urbanizador, ni a capricho de un gobierno, ni a capricho de nadie, tienes que buscar, como lo está haciendo Norma Contreras, —que me extraña, porque usted siempre habla muy bien de ella—, ahora resulta que ya está, según usted confabulada, no hay tal cosa. Ella está buscando, y a mí me enseñó el Plan Parcial y me enseñó el trazo de la calle, y le digo ‘está muy bien lo que está haciendo’, y además va a ayudar a detonar todo ese sector, bien organizado, no como está o pudiera no avanzar, ese es todo el tema, o sea, no hay nada más atrás de él”.

A lo que el C. REG. LUIS SERVANDO FARIÁS GONZÁLEZ dijo: “Muy bien, bueno hay palabras como el deyabú que ya lo he visto, el reloaded, todo lo que implica que algo que ya vio uno se está repitiendo. Todo esto que usted comenta y comenta aquí nuestro compañero ya lo escuché, simplemente hace unos dos, tres meses cuando se hicieron todos estos comentarios para abrir el Plan de Desarrollo del Huajuco, señor Presidente Municipal, usted no estuvo presente en la Comisión de Gobernación, donde vino la ingeniero y nos dijo muy claro, y lo dijo en un periódico de la localidad”.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Preguntando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “¿Cuál?”.

Respondiendo el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: “Se llama el Norte de Monterrey, donde dijo expresamente a una manifestación nuestra, de que estábamos en contra, de que la solicitud venía por Feelings que es una A. B. P., por una desarrolladora, que lo que querían son tres cosas, dice ‘son tres peticiones’ y nos lo dijo exactamente —porque usted no diga que estoy hablando mal de ella—, dijo que había exactamente ‘tres peticiones, y aquí tengo los expedientes, el número de expediente’ y me lo enseñó ella, le dije ¿quiénes son esos tres peticionarios? uno el poder legal de Alfonso Romo, que tiene dos peticiones —ella lo considera como dos, cuando es uno—, que dice regularización de capilla, y que le pase el A. B. P. que se viene de allá de la zona delictiva bajo la vigilancia de la policía regia y que se venga para acá al hípico, regularicen, ese fue, que por eso nos dijo que había necesidad urgente de cambiar...”.

Expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Ahí, no cuida la Regia”.

Sigue manifestando el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: “No sabemos dónde está el A. B. P., así lo manifestó ella. El asunto nos dice, que una desarrolladora quiere que una línea que apenas se va a abrir de la CFE de afectación de Torres, dice, así nos dijo, manifestó la ingeniero, a menos que yo esté soñando—, nos dijo, ‘se nos olvidó, fíjese, poner el cambio de uso de suelo, ya lo íbamos hacer, por eso ahora lo queremos hacer, porque se nos olvidó, fue un error nuestro’, fue olvido, no fue una equivocación, fue olvido hacer ese beneficio a esa desarrolladora. Todo lo que ustedes comentaron aquí ahorita, eso ya lo había escuchado perfectamente, lo había escuchado para justificar el Plan que apenas se acaba de autorizar el de Desarrollo, estamos hablando de Planes de hace veinte años, que están desfasados, todo lo que usted dijo es lógico, dentro del Plan que ya se aprobó, esos argumentos ya los escuchamos recientemente, nos dijo la ingeniero, ‘batallamos tanto para que el Estado nos diera la carta’ —así se llamaba, no sabía ni que existía—, ‘de concordancia, una carta de visto bueno que apenas nos llegó y apenas ya salió publicado este punto’, pero en esto llegan estos dos voraces desarrolladores que ahora quieren, pues obviamente —sí voraces—, porque quieren más, quieren ganar más y que sus terrenos tengan otro uso, entonces sí nos enojamos”.

Preguntando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “¿Quiénes?, ¿quiénes?, ¿cuáles son los dos?”.

Respondiendo el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: “Ahí lo dijo, ¿quiere que se lo diga?, a ver”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “A ver, para saber quiénes son los voraces”.

Sigue expresando el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: “Espéreme tantito, si me espera, si me permite buscar en todos los dictámenes. A ver, dice, Arquitecto Refugio César Cavazos Salazar, así dice, los nombres completos, y le



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

dije ‘a ver señora ingeniero, en su solicitud préstemela por favor, sabe que ¿es arquitecto o ingeniero?, es lo mismo, el título que ella tenga, pero dice, ‘no tiene en su solicitud el número de expediente’, que nada más solicita verbalmente —así nos dijo, así me lo dijo a mí— que quería cambio de uso de suelo, ¿y dónde está el expediente?, ese fue uno, ya lo apuntaron. El otro, Héctor Manuel González Treviño, expediente 69009001, y otro particular, dice, ¿quién es?, el mismo, perdón, pero ahora con el 69009002, ese sí tiene expediente catastral, el otro no tiene, nada más es una solicitud verbal, y dijo, esa es la urgencia —fíjese lo que dijo—, ‘esa es la urgencia que me motiva a cambiar todo el Plan de Desarrollo, y tengo que contestarles’, y eso mismo dijo en el medio, y ahí está en el medio de comunicación de antier, en donde dice, ‘me urge, tengo que contestar’, contéstele pero no cambie todo un Plan que acaba de ser aprobado”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Voy a dar una última explicación”.

Sigue manifestando el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: “No, no, yo sé que lo van a aprobar, es ocioso como dice”.

El C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Nada más déjeme explicarle”.

A lo que el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: “Es ocioso sabemos que lo van a aprobar, señor Presidente Municipal, sabemos que se va a ir a Consulta, pero yo digo queda en actas y para la opinión pública que les vale gorro el interés general, y que aquí lo que impera es el interés particular”.

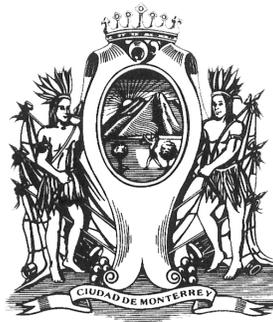
A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “A ver, Regidor, fíjese nada más una última explicación, nada más para que vea como es neófito en el tema...”.

Sigue manifestando el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: “Bastante conecedor y aquí tengo todos los datos”.

Sigue expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “A ver, ¿sí está usted consciente?, fíjese nada más las barbaridades que dice, ¿está usted consciente que los usos de suelo y las densidades, no se están tocando?, ¿que lo único que se está haciendo es el trazo de esa calle?, ¿sí está usted consciente en eso?, ¿que no se está cambiando ningún uso de suelo, ni densidades, ni nada de lo que ya estaba en el Plan Parcial?, ¿está consciente usted?”.

Respondiendo el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: “¿Está consciente usted de todas estas barbaridades que están haciendo?, ¿sí?, ¿a capricho de dos particulares?, ¿sabía usted las barbaridades que están haciendo del dinero que se gastó del patrimonio municipal y del erario público?, ¿y del contribuyente?”.

Expresando, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Muy bien”.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Sigue diciendo el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: "Son barbaridades lo que ustedes están haciendo ¡eh!, atentando contra el patrimonio municipal".

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "¿Algún otro comentario?".

Acto seguido, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: "Muy bien, ¿algún otro comentario?".

Manifestando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, lo siguiente: "Está a consideración de ustedes, los que estén a favor del presente dictamen sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, la pueden bajar, ¿los que estén en contra?, un voto en contra, ¿abstenciones?, ninguna abstención".

Preguntando, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, lo siguiente: "¿Registramos el nombre Regidor?, ¿en contra?, ¿sí?, ¿lo registramos?".

A lo que el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: "Por favor".

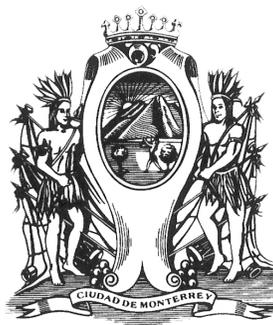
Retomando la palabra, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "**SE APRUEBA POR MAYORÍA**, con el voto en contra del Regidor Luis Farías".

Continúa en uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, quien dijo: "Pasamos al asunto de la Comisión de Protección Civil".

En uso de la palabra el C. REG. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ dijo: "La Comisión de Protección Civil, a los Integrantes del Ayuntamiento con fundamento en lo establecido en el artículo 41 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, me permito dar lectura a los acuerdos del único dictamen que esta Comisión de Protección Civil tiene agendado presentar ante este pleno. Acuerdos: Primero.- Se autoriza la publicación de la Convocatoria en la cual se invita a la ciudadanía a participar con sus propuestas de candidatos a recibir la Medalla al Mérito de Protección Civil de Nuevo León. Segundo.- Queda a consideración del Presidente Municipal dando lugar y hora donde se llevará a cabo el acto cívico. Tercero.- Difúndase los presentes acuerdos en la Gaceta de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, asimismo publíquese para su mayor difusión".

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Gracias Regidor Marco Antonio Martínez. El Regidor Aníbal Garza".

Enseguida, en uso de la palabra el C. REG. FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ expresó: "Yo quiero dar mí reconocimiento a la Comisión de Protección Civil, en especial a la compañera Doris, en virtud de que esta Medalla se implementó en esta Administración. Yo quisiera tratar dentro de las Bases, el acuerdo, inclusive de dar la Medalla, también dar un reconocimiento económico a los héroes anónimos, no sé si se pueda implementar un reconocimiento económico, también de diez mil pesos a cada uno".



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Escuchándose, al C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER decir: "Muy buen punto de mí compañero, lo felicito compañero".

Sigue expresando el C. REG. FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ: "Ese punto se había platicado con todos los compañeros, y en especial con la compañera Doris, y este tipo de homenajes se debe de seguir a través del tiempo".

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "¿Algún otro comentario?, el Regidor Carlos Fabián".

Escuchándose al C. PRESIDENTE MUNICIPAL decir: "¿Algún comentario en ese, el Regidor Carlos Fabián".

Acto seguido, en uso de la palabra el C. REG. CARLOS FABIÁN PÉREZ NAVARRO expresó: "Nada más secundo la propuesta del Regidor Aníbal y adelante siempre que se cuente disponible, no van a ser más de veinte mil pesos".

Enseguida, el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER: "También apoyo la propuesta de mis compañeros, sé que Aníbal y alguien más tuvo ahí mucho que ver y me sumo también".

Acto seguido, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: "Regidor Farías".

A lo que el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: "A sus órdenes señor Presidente Municipal".

De nueva cuenta, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: "No, es que pensé que había levantado la mano".

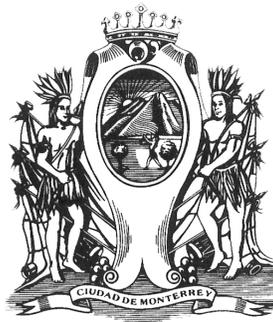
Respondiendo el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: "No, no, Estamos de acuerdo nosotros".

Sigue expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL. "¡Ah, muy bien!".

A continuación, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Bien, vamos a votar primero la propuesta que hace el Regidor Aníbal, de incluir en las bases un reconocimiento económico de diez mil pesos a las tres categorías que comprende la Medalla de Protección Civil y posteriormente ya con esta modificación votaremos el dictamen. Los que estén a favor de esa modificación que propuso el Regidor Aníbal Garza, gracias, la pueden bajar, ¿los que estén en contra?, un voto en contra, ¿abstenciones? Se aprueba por mayoría con una abstención la modificación a las Bases para que contengan...".

Escuchándose a la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ decir: "Voto en contra".

Sigue manifestando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "En contra, un voto en contra, con la modificación que hace a las Bases el Regidor Aníbal Garza. Una vez aprobada esta modificación, se pone a consideración el contenido del



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

dictamen con esta modificación que se aprobó, los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, la pueden bajar, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones? una abstención, **SE APRUEBA POR MAYORÍA**".

Enseguida, se transcribe íntegro el dictamen de la **Comisión de Protección Civil**:

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
P R E S E N T E.**

La comisión de Protección Civil en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 58, fracción XXII del reglamento del ayuntamiento de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, tiene a bien proponer al órgano colegiado a emitir la convocatoria de la "Medalla al Mérito Heroico de Protección Civil" que en este sentido esta comisión pone a consideración del pleno el siguiente Dictamen:

RESULTANDO

Que en sesión ordinaria celebrada el 10 de septiembre 2010 el Ayuntamiento de Monterrey, aprobó conmemorar al Mérito Heroico Protección Civil de Monterrey, así como sus bases Reglamentarias conforme a las cuales se otorgaría dicho reconocimiento, a las Personas que hayan hecho un acto Heroico en Monterrey.

El reconocimiento en cita se otorgará a aquellas personas físicas que hayan realizado acciones heroicas para salvaguardar a los ciudadanos, sus bienes y su entorno.

Protección Civil tiene como finalidad coadyuvar en la generación de la conciencia individual y colectiva de auto – preparación y auto protección, para enfrentar con toda responsabilidad y conocimiento los desastres, tanto de carácter natural como antropogénico. Cabe mencionar, que en cada uno de los eventos meteorológicos muchas personas realizaron acciones en auxilio a la comunidad, sin dejar de mencionar a los cuerpos de protección civil, demostrando su preparación, entusiasmo y valentía al arriesgar su vida de manera heroica para ayudar a otros regiomontanos.

Por lo tanto es pertinente invitar a la ciudadanía a través de una convocatoria para que participe proponiendo a ciudadanos que hayan realizado acciones heroicas para salvaguardar a los ciudadanos, sus bienes y su entorno.

Por lo anterior y,

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que la Comisión de Protección Civil le compete promover normas y políticas en materia de protección civil de conformidad con los artículos 56, 58,

Esta hoja corresponde al Acta No. 25 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 27 de julio de 2011.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

fracción XXII, letra "c" 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

SEGUNDO. Que la propuesta que tiene como fin reconocer por medio de una presea a todas aquellas personas que por sus heroicas y loables acciones de salvaguardar a las personas, sus bienes y su entorno, han puesto en riesgo su vida.

Por lo tanto se someten a este órgano colegiado los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Invítese a la ciudadanía a través de una convocatoria a participar con sus propuestas de candidatos a recibir la Medalla al Mérito Heroico de Protección Civil de Monterrey, conforme a las Bases Generales de la aludida presea.

SEGUNDO. Publíquese la Convocatoria en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de la entidad, en la Gaceta Municipal y difúndase en el portal de internet www.monterrey.gob.mx

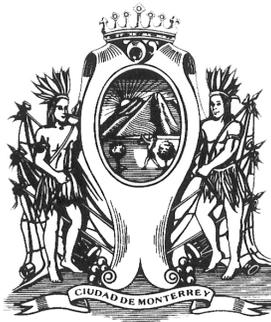
TERCERO. La entrega de la presea al Mérito Heroico de Protección Civil de Monterrey, se efectuará en sesión solemne a través de la convocatoria que realice el Presidente Municipal en términos de lo dispuesto por los artículos 27, fracción III y 77 fracciones II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado.

CUARTO. Difúndase los presentes acuerdos en la gaceta municipal de la ciudad de Monterrey; así mismo publíquese para su mayor difusión en www.monterrey.gob.mx

Monterrey, Nuevo León, a 20 de Julio de 2011. Así lo acuerdan y firman, los Integrantes de la COMISIÓN DE PROTECCION CIVIL. REGIDOR CARLOS FABIÁN PÉREZ NAVARRO, Presidente/ REGIDORA DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA, Secretario/ REGIDOR ARTURO MÉNDEZ MEDINA, Vocal/ REGIDORA HILDA MAGALY GÁMEZ GARCÍA, Vocal/ REGIDOR MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, Vocal/ (RÚBRICAS)".

Continúa expresando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Pasamos a los asuntos de la Comisión de Servicios Públicos y Panteones".

Acto seguido, en uso de la palabra, el C. REG. ULISES CHAVARÍN QUIRARTE, dijo: "Sí, buenos días compañeros. La Comisión de Servicios Públicos y Panteones. Integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido en el artículo 41 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, me permito dar lectura a los acuerdos del único dictamen que esta



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Comisión de Servicios Públicos y Panteones tiene agendado presentar ante este pleno”.

Enseguida, el C. REG. ULISES CHAVARÍN QUIRARTE da lectura al Único dictamen de la **Comisión de Servicios Públicos y Panteones**:

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
P R E S E N T E.**

Los integrantes de la Comisión de Servicios Públicos y Panteones del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, 57, 58 fracción X, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; recibimos la propuesta para el estudio y análisis del **CONVENIO DE RECONOCIMIENTO DE ADEUDO Y PROGRAMACIÓN DE PAGOS** por lo que esta Comisión tiene a bien presentar al pleno del Ayuntamiento los siguientes:

CONSIDERANDOS

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los Municipios previo acuerdo entre sus Ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para las más funciones que les corresponda, según, lo determina el artículo 115.

De igual manera la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, en su arábigos 26 inciso b fracción V.119 y 120, determina que los Ayuntamientos podrán convenir con el ejecutivo federal la coordinación que se requiera a fin de participar en la planeación de desarrollo, coadyuvando en el ámbito de sus respectivas.

Por lo tanto y de acuerdo con la información proporcionada por el censo de alumbrado público 2010 reconoce adeudar la cantidad de \$4, 158,917.00 (CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100M.N) por concepto de uso de energía eléctrica en diversos inmuebles municipales, cantidad que actualmente se ve imposibilitado a cubrir en una sola exhibición, con la finalidad de crear un esquema de pagos para cubrir en parcialidades el total de la deuda antes mencionada.

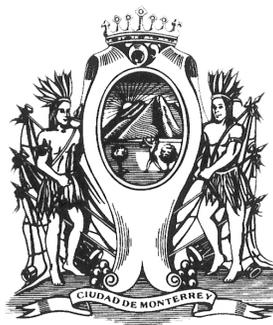
Por lo anterior y,

RESULTANDO

PRIMERO: La Comisión de Servicios Públicos y Panteones le compete proponer ante el Ayuntamiento la realización de diversos proyectos referentes al servicio público, como lo determinan los artículos 56, 57, 58 fracción X, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey

SEGUNDO: La Comisión una vez analizada y liberada la solicitud que se nos presenta la cual tiene como objetivo autorizar a los representantes legales del

Esta hoja corresponde al Acta No. 25 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 27 de julio de 2011.



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009-2012

Municipio suscribir convenio de reconocimiento de adeudo y programación de pagos con la Comisión Federal de Electricidad, esta comisión determina precedente lo solicitado; en virtud que tiene como finalidad liquidar el adeudo expuesto a través de un programa de pagos mensuales con el fin de finiquitar el adeudo por concepto de uso de energía eléctrica en diversos inmuebles municipales, lo cual se plasmaría en el aludido convenio.

Por lo anterior expuesto y fundado la Comisión de Servicios Públicos y Panteones somete a consideración de este Ayuntamiento los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: Se autoriza a los representantes legales del Municipio a suscribir el Convenio de Reconocimiento de Adeudo y Programación de pagos con la Comisión Federal de Electricidad.

SEGUNDO: Publíquese los presentantes acuerdos en la Gaceta Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; así mismo publíquese para su mayor difusión en el portal de Internet *www.monterrey.gob.mx*

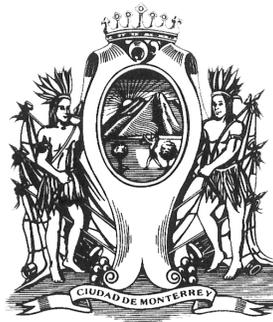
Atentamente. Monterrey, Nuevo León, a 26 de Julio de 2011. COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y PANTEONES. REGIDOR ÓSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO, Secretario/ REGIDOR ULISES CHAVARÍN QUIRARTE, Vocal/ (RÚBRICAS) REGIDOR LUIS GERMÁN HURTADO LEIJA, Presidente/ (SIN RÚBRICA)".

Enseguida, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: "¿Algún comentario?, no hay comentarios, se pone a votación de ustedes el dictamen presentado por la Comisión de Servicios Públicos y Panteones, los que estén a favor sírvanse manifestarlo, ¿en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**".

A continuación, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Pasamos a los asuntos de la Comisión de Juventud".

Acto seguido, en uso de la palabra el C. REG. VÍCTOR DE JESÚS CRUZ CASTRO dijo: "Integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido en el artículo 41 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, me permito dar lectura al único dictamen que esta Comisión de Juventud tiene agendado presentar ante este pleno".

Enseguida, el C. REG. VÍCTOR DE JESÚS CRUZ CASTRO da lectura al Único dictamen de la **Comisión de Juventud:**



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
P R E S E N T E**

Los integrantes de la Comisión de Juventud del Ayuntamiento con fundamento en lo establecido en los artículos 29 fracción II, 42, y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, 56, 58 fracción XXIII, 61, y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey; nos fue turnado para estudio y análisis el dictamen que contiene la **DECLARACIÓN DE LUGAR Y FECHA PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN SOLEMNE PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO “JUVENTUD REGIA” EDICIÓN 2011**, por tanto y en referencia a lo anterior presentamos las siguientes:

CONSIDERACIONES

- I. Que este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria de fecha 07 de Junio de 2011, aprobó turnar a la Dirección General del Instituto de la Juventud Regia la elaboración y la publicación, así como la difusión de las bases reglamentarias de la Convocatoria para la entrega de la Medalla al Mérito “Juventud Regia” edición 2011 a partir de la aprobación de dicho acuerdo, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, así como en un periódico local de la ciudad de Monterrey.
- II. Que la BASE QUINTA de la Convocatoria para la Entrega de la Medalla al Mérito “Juventud Regia” Edición 2011, establece que esta deberá ser entregada en Sesión Solemne, durante el mes de agosto.
- III. Que en la misma fecha se aprobó celebrar Sesión Solemne en el mes de agosto del presente año, para la entrega de la referida preseña a los ciudadanos que por sus logros así lo ameriten.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad a lo establecido en los artículos 32 fracción III, y 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal; así como en los artículos 27 fracción III y 30 fracción IV, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey; esta Comisión de Juventud tiene a bien proponer los siguientes:

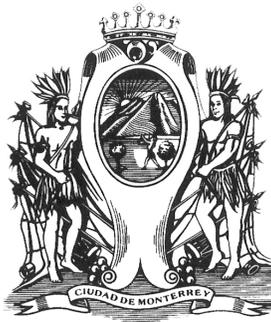
ACUERDOS

PRIMERO: Se aprueba declarar recinto oficial esta sala de sesiones para llevar a cabo Sesión Solemne en el mes de agosto de 2011, a fin de efectuar la ceremonia de entrega de la Medalla al Mérito “Juventud Regia” Edición 2011.

SEGUNDO: Queda a consideración del Presidente Municipal el día y hora para llevar a cabo dicha Sesión Solemne.

TERCERO: Difúndase el presente dictamen en la Gaceta Municipal de Monterrey; así mismo publíquese para su mayor difusión en el portal de Internet www.monterrey.gob.mx

Esta hoja corresponde al Acta No. 25 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 27 de julio de 2011.



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009-2012

Atentamente Monterrey, Nuevo León, a 25 de Julio de 2011 Así lo acuerdan y firman los Integrantes de la Comisión de Juventud. REGIDOR VICTOR DE JESÚS CRÚZ CASTRO, Presidente/ REGIDOR ÓSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO, Secretario/ REGIDORA ISIS AYDEÉ CABRERA ÁLVAREZ, Vocal/ RÚBRICAS”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO expresó: “¿Algún comentario sobre el dictamen presentado por la Comisión de Juventud?, al no haber comentarios está a consideración de ustedes, los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, la pueden bajar, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**”.

Continúa expresando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Pasamos a los asuntos de la Comisión de Deporte y Recreación”.

Acto seguido, en uso de la palabra el C. REG. ULISES CHAVARÍN QUIRARTE dijo: “A los integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido en el artículo 41 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, me permito dar lectura a los acuerdos del único dictamen que esta Comisión de Deporte y Recreación tiene agendado presentar ante este pleno”.

Enseguida, el C. REG. ULISES CHAVARÍN QUIRARTE da lectura al Único dictamen de la **Comisión de Deporte y Recreación**:

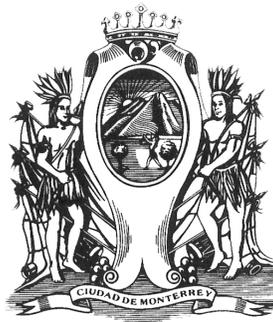
AYUNTAMIENTO DE MONTERREY P R E S E N T E

Los integrantes de la Comisión de Deportes y Recreación del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, 57, 58 fracción XXIV, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; recibimos la propuesta de otorgar un **RECONOCIMIENTO POR SU TRAYECTORIA COMO FUTBOLISTA PROFESIONAL AL JUGADOR JOSE DE JESÚS ARELLANO ALCOCER**, por lo que esta Comisión aprueba presentar al pleno del Ayuntamiento los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

El deporte desde la perspectiva social tiene como función fortalecer la interacción e integración de la sociedad con el propósito de desarrollar de manera armónica las aptitudes físicas y cognitivas de las personas, así como también, contribuir a fomentar la solidaridad como valor social; es por ello que el Ayuntamiento de Monterrey de Monterrey hará la entrega de un reconocimiento al Futbolista José de Jesús Arellano Alcocer por ser un ícono del fútbol en nuestra Ciudad y por su exitosa Trayectoria de 17 Años como Futbolista Profesional, es decir un ejemplo de lucha y superación para la comunidad de Monterrey.

Esta hoja corresponde al Acta No. 25 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 27 de julio de 2011.



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009-2012

La dedicación objeto de este reconocimiento es dar a conocer el talento regiomontano, que nos enorgullece a la comunidad el tener jugadores ejemplares; y ser considerado como una de las personas que se han destacado por sus acciones en beneficio de la comunidad a través de la responsabilidad, perseverancia, esfuerzo y Jesús Arellano llegó a los Rayados del Monterrey a inicios de 1992 y debutó profesionalmente con el Club el 5 de febrero de 1994 en el empate 1 - 1 ante el equipo del Fútbol de Puebla. Durante toda su carrera se desempeñó en dicho club de su ciudad natal exceptuando la temporada en 1998 cuando jugó en el equipo del Fútbol de las Chivas de Guadalajara.

Con los Rayados, regresó para el verano del año 2000 y así inicio una larga temporada con este equipo en donde se destacó de una manera brillante al obtener tres campeonatos de Liga Mexicana: en el Torneo de Clausura 2003 bajo la dirección de Daniel Passarella, en el Torneo de Apertura 2009 y 2010 en esta ocasión dirigido por Víctor Manuel Vucetich.

Así como también destacar su valiosa participación en la Selección Nacional en donde ganó la Copa FIFA Confederaciones 1999 y una Copa de Oro 2003 (donde fue nombrado mejor jugador del certamen). Fue sub-campeón de la Copa América 2001.

Fue parte de la Selección Nacional en los Mundiales de Francia 1998, con el seleccionador Manuel La Puente; Japón 2002 bajo las ordenes de Javier Aguirre y Alemania 2006, con el técnico Ricardo La Volpe e igualmente en la Confederaciones 2001 y Copa América 2004.

Con la selección mexicana fue convocado en 75 ocasiones, participó en 69 partidos, jugó un total de 3,812 minutos y anotó siete goles. Sus mejores momentos los vivió en el Mundial de Francia 1998 en donde demostró su velocidad, desbordes y driblings a un nivel de juego impresionante.

Desde su debut (5 febrero 1994) a la fecha de su retiro (16 de julio 2011) José de Jesús Arellano Alcocer participó en 482 partidos con los equipos Monterrey y Chivas, y marcó 56 goles.

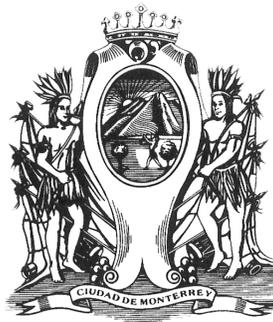
Y por lo tanto, se proponen a este Ayuntamiento los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba la entrega de un Reconocimiento al jugador José de Jesús Arellano Alcocer por parte del Ayuntamiento de Monterrey, a través de una Sesión Solemne en esta sala de Sesiones declarado recinto oficial para tal efecto.

SEGUNDO: Quedando a consideración del Presidente Municipal el día y la hora donde se llevará a cabo la Sesión Solemne.

Esta hoja corresponde al Acta No. 25 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 27 de julio de 2011.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

TERCERO. Publíquese los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; así mismo publíquese para su mayor difusión en la página de Internet www.monterrey.gob.mx

Monterrey, Nuevo León, a 21 de julio de 2011. Así lo acuerdan y firman, los integrantes de la COMISIÓN DE DEPORTE Y RECREACIÓN. REGIDOR ULISES CHAVARÍN QUIRARTE, Presidente/ REGIDOR CARLOS ANTONIO HARSANY ARMIJO, Vocal/ (RÚBRICAS) REGIDORA DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA, Secretaria/ (SIN RÚBRICA)".

Después de haber dado lectura al dictamen de la Comisión de Deporte y Recreación, el C. REG. ULISES CHAVARÍN QUIRARTE expresó: "Señor Alcalde, quiero hacer un agregado en este dictamen, si se pudiera agregar darle un reconocimiento a los jugadores de la Sub 17, que obtuvieron un segundo campeonato mundial, son cuatro jugadores que tiene Monterrey, que se integrara en el expediente. Cinco serían, perdón".

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: "O sea, sería, la propuesta es que se haga un homenaje a los futbolistas de la Sub 17".

Respondiendo, el C. REG. ULISES CHAVARÍN QUIRARTE, lo siguiente: "Así es".

Expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Que son regiomontanos, obviamente".

A lo que el C. REG. ULISES CHAVARÍN QUIRARTE dijo: "Uno de ellos "El Charrito", pues se está retirando, y estos jugadores que apenas van empezando".

Sigue expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Y dices que en el mismo evento o separado, separado, ¿no?".

A lo que el C. REG. ULISES CHAVARÍN QUIRARTE dijo: "Terminando una".

Expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Okey, está bien".

Enseguida, en el uso de la palabra, la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ dijo: "Oiga Alcalde aquí a todo mundo le damos reconocimiento, —si alguien patea una lata ahí en la Alameda le dan un reconocimiento—, mínimo "El Cabrito", tenía que ser bueno pues para eso le pagaban".

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: "Pero sabe que, esos muchachos los campeones mundiales...".

Interviniendo la C. REG. LILIA TIJERINA CANTÚ, quien dijo: "¡Ah!, no, los de la Sub, sí, ahí está el sobrino de Doris, Marcelo, ¿Marcelo o Marcela?".

A lo que la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA dijo: "Marcelo Gracia".



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Retomando el uso de la palabra, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Además te voy a decir una cosa, en estas épocas de crisis —como estamos—, es bien importante reconocer lo valioso que tenemos en los regiomontanos, que hay muchas cosas que reconocer. Yo al contrario, pienso que hay que reconocer todo lo positivo”.

Nuevamente se escucha a la C. REG. LILIA TIJERINA CANTÚ decir: “¡Ah!, bueno, a los jóvenes de la Sub, sí”.

Sigue expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Y al otro, Charrito Arellano o Cabrito, ¿cómo se llama?”.

Respondiendo el C. REG. ULISES CHAVARÍN QUIRARTE: “En el caso del Charrito Arellano, es un ejemplo para la juventud, y el deporte hace buenos ciudadanos”.

Escuchándose decir al C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER: “Yo comparto su opinión compañero, y aparte su propuesta”.

A lo que el C. REG. ULISES CHAVARÍN QUIRARTE dijo: “Muchas gracias”.

Enseguida, en uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Muy bien, son dos propuestas, una que se lleve a cabo la solemne para entregarle un reconocimiento al Cabrito Arellano. Y hacer una solemne más para el reconocimiento a los cinco regiomontanos que forman parte de la Sub 17. Miren lo que les propongo es que, como son deportistas, una vez que se coordinen sus agendas, se pueden llevar a cabo las solemnes, porque es muy difícil hacer que coincidan todos ¿Algún comentario al respecto?, a ver el Regidor Marco Antonio Martínez y luego Carlos Fabián”.

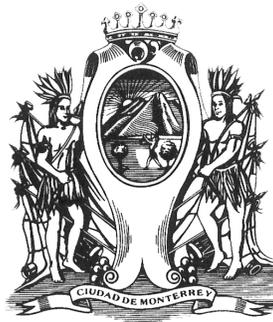
En uso de la palabra el C. REG. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ dijo: “Yo respaldo al Presidente de la Comisión de Deportes por las propuestas. Es todo”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Gracias Regidor. Regidor Carlos Fabián”.

Enseguida, en uso de la palabra el C. REG. CARLOS FABIÁN PÉREZ NAVARRO dijo: “Yo nada más al igual, yo creo que no puede pasar desapercibida la carrera y la calidad de Jesús Arellano, es muy meritorio, nada más”.

De nueva cuenta el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Muy bien, el Regidor Aníbal Garza”.

Acto seguido, el C. REG. FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ comentó: “Yo también, toda la trayectoria de Jesús Arellano, inclusive los festejos del 400 Aniversario de la ciudad portó el número 400 en la camiseta de los Rayados y aparte es el único regiomontano que ha ido a tres mundiales, jugó juegos olímpicos, copa de oro, mejor jugador regiomontano en toda la historia”.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO manifestó: "Muy bien, entonces vamos a poner a consideración de ustedes esta solicitud de las Solemnes, una vez que se ajuste la agenda de los jugadores, los que estén a favor de estos reconocimientos sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, la pueden bajar, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR MAYORÍA**, con el voto en contra del Regidor Luis Farías".

Escuchándose, al C. PRESIDENTE MUNICIPAL decir: "Es contra Farías, ¿cómo?, que raro".

Respondiendo el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: "Así pasa".

.....

**PUNTO CINCO
DEL ORDEN DEL DÍA**

Sigue manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Pasamos a los **Asuntos Generales**. La Regidora Liliana Tijerina, tiene un asunto general".

Escuchándose al C. PRESIDENTE MUNICIPAL decir: "¿Alguien más?, Benavides, tiene otro, ¿alguien más tiene otro?, ya, Farías, ¿no?".

Retomando el uso de la palabra el C. SECRETRARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Okey, dos Regidores con asuntos generales. La Regidora Liliana".

Enseguida, en uso de la palabra la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ dijo: "Sí, nada más quiero hacer una aclaración antes de entrar al asunto general. El asunto es, que se les ha dado muchos reconocimientos a los Rayados y no vienen los jugadores, ahí se queda uno con las ganas de tomarse una fotografía con ellos, como una ciudadana más del mundo, ¿verdad?, es todo. De que le van a hacer el homenaje al Cabrito, va a mandar a alguien, 've recoge eso', por eso, bueno. Y en asuntos generales Alcalde, a ver, ¿de qué se trata queridísimo Alcalde?, ¿hay Regidores de primera, de segunda? o ¿cómo estamos?, porque hay unos que traen Atos nuevo de paquete de parte del Municipio de Monterrey, ¿sí?, y yo le aclaro que no estoy conforme, porque digo, bueno si trajéramos carro todos, digo, pues está bien, pero, por qué su consentimiento, de qué se trata Alcalde, qué chambas hace o qué".

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: "Primero que nada todos los Regidores son de primerísima aquí, no hay ni uno, todos, todos, igual que los ciudadanos. A ver, nada más de los carros no tengo la menor idea, ¿es un carro particular?, ¿son carros de gobierno o qué?".



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Respondiendo la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ: “Es un Atos, que dice ahí, cómo no voy a conocer los del Municipio, es más le acaban de venir a decir que vaya a moverlo, porque lo dejó estacionado ahí donde dice, ‘prohibido estacionarse’, aquí en el estacionamiento hay un lugar ahí que está prohibido estacionarse, porque abren y cierran ahí la bodega, ¿cómo Alcalde?, ¿Qué le están preguntando ahí?”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “No, estoy preguntando que si trae un carro. A ver, ahí va, que si trae un carro asignado algún Regidor, le voy a decir una cosa, los vehículos oficiales asignados al Cabildo, son de uso para todos los Regidores”.

Respondiendo, la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ: “Ah, sí, pero este no es de los del Cabildo, este lo sacaron de otras, no sé de donde de Servicios Públicos, de otra”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “No puede traer un vehículo así”.

Sigue expresando, la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ: “Bueno, pero lo trae Alcalde”.

Preguntando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “¿Quién es el Regidor para ir a quitárselo?”.

Respondiendo la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ: “Méndez”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Ahorita damos la instrucción. Los vehículos oficiales que están asignados al Cabildo, son para todos, si hay un Regidor que trae un vehículo oficial que no sea asignado al Cabildo se lo van a retirar hoy mismo”.

De nueva cuenta la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ dijo: “Dice la Regidora Lucha que todos los del PAN traen”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “¿Todos traen?, pues a todos hay que quitárselos”.

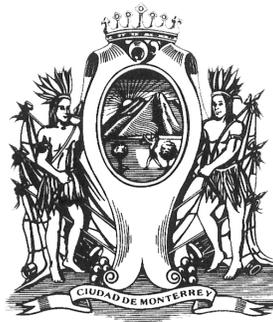
Escuchándose a algunos integrantes del Ayuntamiento decir: “No, no, no, no”.

Sigue en el uso de la palabra, la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ, quien dijo: “¿No traen?, ¿tú no Wilbur?, ves que sí hay de segunda, otro de segunda, Harsanyi”.

En uso de la palabra el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo: “A ver, vamos a..., eso ya está serio y complicado, ¿cómo que varios Regidores traen carro Alcalde?”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “¿Quién trae?, no sé”.

Esta hoja corresponde al Acta No. 25 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 27 de julio de 2011.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Expresando, el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER: “Díganlo y lo busquemos”.

Acto seguido, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “A ver, para que no se salga este tema, a ver, nada más una cosa, para no distorsionar el tema, ningún Regidor, más bien los vehículos asignados al Cabildo, los distribuyen entre ustedes Regidores y el uso está asignado a ustedes, los que están en el Cabildo, y ahora si ustedes no, en el Cabildo se ponen de acuerdo, bueno pues, es una decisión de ustedes, los que no están asignados al Cabildo le estoy ordenando al Secretario del Ayuntamiento que investigue y si hay algún Regidor que traiga un vehículo no asignado al Cabildo —no al Ayuntamiento—, al Cabildo, se le retire ese vehículo”.

Expresando el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER: “No, y que exista algún tipo de amonestación Alcalde, en calidad de qué va a traer un carro del Municipio”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Va a investigar, va a investigar, si así es, ¿estamos de acuerdo?”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO concedió el uso de la palabra a la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA, quien dijo: “Sí, con respecto a...”.

Se escucha a la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ decir: “Yo les hecho gasolina, les hecho...”.

Igualmente se escucha al C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER decir: “¿Gasolina?”.

Enseguida, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “A ver, una moción de orden, a ver, sigue la..., Regidor Harsanyi ¿va usted a hablar?”.

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Regidora Dora Luz”.

A continuación, en uso de la palabra la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA comentó: “Con respecto al uso de los vehículos, saliendo por aquí por este pasillito hay un pizarrón, y la señorita Ángeles que aquí está presente, nosotros a ella le solicitamos cuando necesitamos el vehículo para tal o cual cosa, y ahí hay un pizarrón, entonces es válido lo que comenta mi compañera la Regidora Lily”.

Se escucha decir a la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ: “Pero, no es del Cabildo el carro”.

A lo que la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA dijo: “Ya lo sé, precisamente, pero, entonces, aquí estamos obstruyendo de dónde es ese carro, porque a lo



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

mejor es de alguna otra Secretaría que tiene que hacer alguna inspección o que sé yo, y entonces si lo trae un solo Regidor, pues, no es correcto. Ahora yo creo y pienso que todos de alguna manera tenemos un vehículo propio, lo tenemos que usar y sino pues ver la manera, o sea, no estamos en contra de que se utilicen los recursos, pero para todos en general, pero a mí me hace ruido que esa Secretaría, ahora faltaría saber quién es el Secretario de esa Secretaría que le prestó el coche, faltaría saber”.

Se escucha decir al C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER: “Para sancionarlo”.

Igual se escucha a la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ decir. “El de la camisa celeste”.

Sigue expresando, la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA, quien dijo: “Quién es el Secretario, en calidad de qué se lo prestó”.

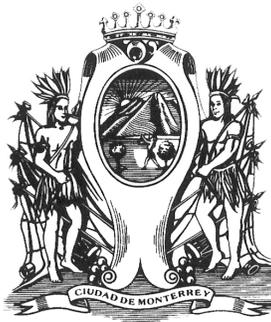
Acto seguido, en uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “A ver, acabo yo de decir ahorita, fíjese la Regidora dijo algo muy sensato, por eso yo dije que investigue el Secretario de Ayuntamiento, y si hay algún vehículo que sea de manera indebida utilizado por un Regidor, simple y sencillamente se lo van a retirar y con base a la investigación ya derivamos qué se hace, pero usted dijo una cosa, no sabemos si está haciendo algo como Regidor de alguna Secretaría, no tengo la menor idea, no tengo yo conocimiento qué vehículo trae, ni quien se lo dio, pero estamos ordenando que investigue, que el Secretario del Ayuntamiento investigue, y se retire si algún Regidor trae un vehículo oficial que no sea de los asignados al Cabildo, que se le retire ese vehículo, ¿estamos de acuerdo?, ¿sí? Se me hace que por eso se fue el Regidor”.

Enseguida, e C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO concedió el uso de la palabra a la C. REG. MARÍA DE LA LUZ ESTRADA GARCÍA, quien dijo: “Oiga Alcalde, lo que pasa es que a mí hace como quince días, tres semanas, me hablaron diciéndome que si les daba el kilometraje de la semana del carro para que me dieran la gasolina, pero es que me confundieron con mi tocaya, con Lucy, y pues me pidieron un chorro de cosas, ¿verdad?, y luego pues yo como soy muy ingenua y muy inocente, le dije, pues, de qué se trata y ya pues me soltó la sopa, pero no supe quien fue, porque le dije yo ¡ah bueno!...”.

Interviniendo en ese momento el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo: “Pero, explíqueme compañera de qué se trató esa llamada”.

Respondiendo la C. REG. MARÍA DE LA LUZ ESTRADA GARCÍA: “Pues no sé, no sé, me pidieron el kilometraje para que me pagaran la gasolina de esa semana”.

Nuevamente, el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER preguntó: “¿Y quién?”.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

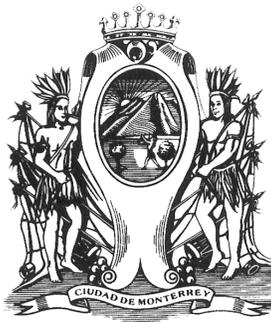
A lo que la C. REG. MARÍA DE LA LUZ ESTRADA GARCÍA dijo: “Pues, no supe quien, y luego yo no quise preguntar quién y decir quién porque pues, la van a correr, pobrecita, es que me confundió con mí tocayita, y me pidió un chorro de cosas y le saqué toda la sopa pobrecita. Pero luego cuando ya me iba a dar otro dato dijo, ‘jah, pues ahorita!, ¿me espera tantito?’, y el espera tantito y dijo ‘¡ay! me equivoqué’, ¡bueno gracias!, entonces dije yo, pues, creo que sí les dan carros porque me dijo que del carro Atos y que les daban la gasolina cada ocho días, y yo bueno pues, a mí nada más con que me den la gasolina porque la Suburban gasta un chin..., ¡ay perdón!, mucho, entonces dije bueno. Gracias”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Sobre el tema de la Regidora Liliana ¿algún otro Regidor?”.

Enseguida, en uso de la palabra el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: “Sí, sobre el tema. Sí, de lo que se habla aquí pues yo creo que no es motivo de risa, yo creo que hay puntos donde se puede fincar responsabilidades de alguna posible desviación de recursos, evidente, porque los recursos municipales son para uso exclusivo de lo que está puntualizado en vehículos, en oficinas, en papelería. Ya se ha dado cuenta —Presidente Municipal—, en los medios de comunicación, como el caso del Comisionado, el candidato a Comisionado de la Comisión Estatal Electoral, donde se vio vehículos de este Municipio transportando —según lo manifestaron los medios—, se vieron vehículos de este Municipio transportando gente, y todos esos supuestos se están dando continuamente, lo de Miguel Ángel García, el asunto del Mercado Juárez que son instalaciones también municipales...”.

Escuchándose decir al C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “No, no son”.

Sigue expresando, el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: “Los usos en horarios públicos para hacer proselitismo y en horas de oficina, todo queda en investigación, todo, a ver si están..., lo que se manifiesta son horarios de oficina o no, en qué calidad, ¿cuáles son los recursos? ¿quién está vigilando los recursos municipales?, tenemos personas que tienen vehículos que se les facilita, que se les da gasolina, todo está fuera de la ley, por eso lo que viene exactamente, lo que debemos de recibir los Regidores y nada más, entonces, no es motivo de risa señor Presidente Municipal, es verdaderamente grave, porque ya se está haciendo una norma en este Municipio, en donde ya hay serios cuestionamientos sobre ese manejo de los recursos que son del patrimonio municipal y no para hacer proselitismo partidista y para uso particular, entonces sí es grave todo lo que manifiestan los medios, y continuamente se está dando. Ya lo vimos como el caso de Miguel Ángel García, estamos diciendo claramente, como fue el caso del Mercado Juárez que nunca se aclaró, en qué situación y en qué horario se dio y seguramente se violó la ley o no, pero esa investigación nada más quedó en investigación, como dijo, usted se lo comenta a su Secretario de que haga la investigación, pero nunca se llega a nada, sabemos que se oculta lo que está pasando. Vamos a seguir nosotros haciendo la investigación de todo lo que esté a nuestro alcance, para ver si efectivamente sus empleados, y los empleados nuestros que son todos los Secretarios y Directores de este Ayuntamiento, están



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

haciendo uso indebido de los recursos municipales para efectos personales o para efectos proselitistas, vamos a estar muy pendientes”.

Acto seguido, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “A ver, nada más, en serio que como que meten unas cosas y luego se van para todos lados. La postura es muy clara y ya ordenamos, si hay un vehículo oficial que no sea de los asignados al Cabildo, se le debe de retirar a cualquier Regidor, y se va a investigar cuál fue el uso o derivado de qué trae ese vehículo un Regidor, entonces vamos a que lo investiguen, yo no tengo la respuesta como para decirle ahorita porqué un Regidor trae ese vehículo, no sé contestarle, lo que sí, un Regidor es un empleado municipal y ustedes tienen asignados vehículos, no sé lo que me está diciendo, lo vamos a investigar y ordenar que se le retire, ¿está claro eso?, eso es lo que está ordenándose, ya lo demás que dice usted, que si Miguel y que si no y que si, pues si fue un domingo, yo como voy a investigar qué hace Miguel los domingos”.

Expresando, el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ, lo siguiente: “Está bajo su responsabilidad y percibe un salario...”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Así como no, ¿los domingos?”.

Sigue manifestando el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: “Percibe un salario, establezca usted los horarios, diga a qué horas trabaja, después dice usted que se van a la media noche y luego resulta que están a las ocho de la noche o siete en el Mercado Juárez, y ahí no, o es domingo o es sábado, diga usted los horarios de los empleados, de los Secretarios y Directores”.

Interviniendo en ese momento el C. REG. JUAN FRANCISCO SALINAS HERRERA, quien dijo: “Él sabe que es de ocho a cinco de la tarde de lunes a viernes”.

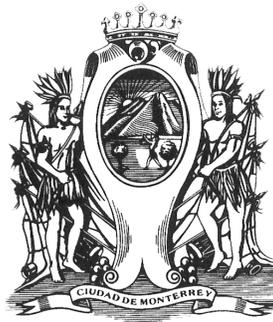
De nueva cuenta el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: “Dígasele señor Presidente Municipal, por favor”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Pues ya sabe, ¡hombre!, para que le digo, si yo no voy a andar investigando qué hace Miguel los sábados o los domingos”.

Nuevamente, se escucha al C. REG. JUAN FRANCISCO SALINAS HERRERA decir: “Lo que Recursos Humanos ha circulado, Alcalde”.

Sigue manifestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “No, no, yo no, pues imagínate para andar sabiendo qué hace Miguel Ángel García sábados y domingos, pues trae su corazón y hace cosas, yo que voy a saber que haga, o sea yo como voy a saber qué hace Miguel Ángel los sábados y domingos”.

Preguntando el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: “¿Entonces los sábados no está trabajando aquí?”.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “No, pues los domingos no tiene la obligación de estar aquí, que los obligo yo, y van y trabajan, porque es muy trabajador Miguel”.

Sigue expresando el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: “Entonces los sábados y domingos no tiene ninguna responsabilidad, se le paga una enorme cantidad a él y a todos los Secretarios, ¿no es así Secretario del Ayuntamiento?”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “A ver Regidor, Miguel Ángel García, yo cómo voy a andar investigándolo, póngale un GPS usted para que sepa que hace, los sábados y domingos yo no puedo hacerme responsable”.

Sigue manifestando el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: “Es bajo su responsabilidad ese empleado, es responsabilidad de usted administrativamente”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Regidor, ya hizo el uso de la palabra en tres ocasiones, Regidor Luis Farías”.

Sigue diciendo el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: “Usted se tiene que dar cuenta de eso”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Los domingos no”.

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Sobre este tema ¿algún otro comentario?, proporcione el micrófono a la Regidora Lucha”.

En uso de la palabra la C. REG. MARÍA DE LA LUZ ESTRADA GARCÍA dijo: “Lo que yo te comenté —yo no soy de ese estilo de andar de que fulanita y que manganito—, pero lo que yo te comenté desgraciadamente, haz de cuenta que lo que me pidió a mí esa señorita, se lo pidió primero a la secretaria, o sea a Chabelita, y Chabelita lo dice bien fuerte, ‘oiga que la gasolina y que el carro y que lo reporte’, pero bien fuerte y lo oyó todo mundo y algunos Regidores, entonces si yo no te lo comento van a decir que le saco, que etcétera, y me dicen un chorro de cosas ¡eh!, entonces, por eso te lo comenté, si a mí me hubieran dicho discretamente, ¡no, hombre, yo ni en cuenta!. Gracias”.

Expresando, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “No, está claro Lucha”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Bien, para otro tema”.

En uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “No puede hablar, sino está en Cabildo”.

A continuación, El C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Tiene el uso de la palabra el Regidor Juan Carlos Benavides”.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

En uso de la palabra el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo: “Gracias compañero, gracias Secretario. Mi comentario —curiosamente—, va encaminado también a una unidad que quiero pedir yo razón, la unidad blindada con la que cuenta el ex Director de la Policía Regia, Everardo Tamez Benavides, si es propiedad del Municipio, si no es propiedad del Municipio la seguridad que tiene, cuánta seguridad tiene, en base a qué, porque no creo yo honestamente, aunque él haya tenido el cargo del Director de la Policía Regia, sígale costando al municipio o hasta cuándo le va a costar o a lo mejor estoy en un error, no sé, si la tiene hasta cuándo la va a tener, porque yo creo que es más necesaria ahorita para los funcionarios de cierto nivel aquí, para que no se vaya a tener que irle a comprar una camioneta blindada al susodicho Cuéllar”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “No, ahí te va, nada más déjame explicar, porque ese es un tema que es..., la Ley de Seguridad contempla desde el trienio anterior que..., a ver, déjame explico sino luego no entiende...”.

A lo que el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo: “Perdón, señor Alcalde”.

Sigue en uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, quien dijo: “La Ley de Seguridad que entró en vigor en el trienio anterior, contempla que el Gobernador del Estado, el Secretario de Seguridad Pública del Estado, los Alcaldes y el Secretario de Seguridad Pública de los Municipios, tienen derecho a seguridad durante los años que estuvieron, un periodo igual, es así como en acuerdo de Cabildo aquí, el anterior Ayuntamiento aprobó —con base a esa ley—, que Adalberto Madero, que el Secretario Amador Medina, Madero, tres años, Amador Medina, dos años —si mal no recuerdo—, y Everardo Tamez, un año y medio, tuvieran ese servicio, y la ley se los da, Everardo Tamez se venció su acuerdo tomado por el anterior Cabildo hace unas semanas, y ya esos vehículos y los escoltas, ya los tiene el Municipio de Monterrey, esa camioneta ya está en el Municipio de Monterrey, era una camioneta blindada que utilizaba el Secretario Everardo, por decisión del anterior Cabildo, y ya está aquí en el Municipio y ahora la utilizan, esa camioneta usada blindada la utilizan los escoltas míos, ¿sí?, y quienes tienen ahorita escoltas asignados por ley, es todavía tiene Madero que se le acaba cuando acaba mi periodo, y tiene todavía escoltas asignados Amador Medina, eso es como está, cuando yo concluya por ley tengo ese derecho y el Secretario que esté en funciones, ¿estamos de acuerdo?”.

A lo que el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo: “Perfecto, muchas gracias Alcalde”.

.....
.....

**PUNTO SEIS
DEL ORDEN DEL DÍA**

Esta hoja corresponde al Acta No. 25 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 27 de julio de 2011.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Concluidas sus participaciones en el punto de Asuntos Generales, se solicita al ciudadano Presidente Municipal clausure los trabajos de esta sesión".

Acto seguido, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifestó: ""Señoras, Regidoras, Regidores y Síndicos, agotado el orden del día para la celebración de esta segunda sesión ordinaria del mes de julio, siendo las diez horas con treinta y cuatro minutos, me permito declarar clausurados los trabajos de la misma, citando para la próxima sesión de acuerdo a la Ley Orgánica y a nuestro Reglamento Interior". Doy fe. -----